

UN COLEGIO PARA UNA REVISTA. LA CASA INTERPROVINCIAL CARDENAL CISNEROS DE MADRID

A COLLEGE CREATED FOR A HISTORY JOURNAL. CARDENAL CISNEROS FRANCISCAN INTERPROVINCIAL HOUSE IN MADRID

MIGUEL VALLECILLO MARTÍN, OFM
jacvamiguel@gmail.com

RECIBIDO: 09-09-2016

ACEPTADO: 31-01-2017

Para citar este artículo: VALLECILLO MARTÍN, Miguel. «Un colegio para una revista. La casa interprovincial Cardenal Cisneros de Madrid». *Archivo Ibero-Americano* 75, nº 281 (2015): 471-579.

RESUMEN:

En plena época restauracionista de la Orden Franciscana en España se funda la revista de estudios históricos *Archivo Ibero-Americano*, a principios del siglo XX. En este artículo se estudia la génesis del Colegio de investigadores Cardenal Cisneros como institución al mantenimiento de la misma, su desarrollo y vicisitudes, así como los fines que le han asignado a lo largo de estos 90 años de existencia: ser sede de las revistas, de la Editorial Cisneros, de la Conferencia de Provinciales y casa interprovincial para los franciscanos de España. El Colegio de historiadores fue cerrado el 31 de julio de 2014.

PALABRAS CLAVE:

Colegio de investigadores Cardenal Cisneros de Madrid, *Archivo Ibero-Americano*, Estudios OFM en España.

ABSTRACT:

Archivo Ibero-Americano, a journal of historical studies was founded at the beginning of the 20th century in the epoch of the restoration of the Franciscan Order in Spain. This article describes the genesis and development of Cardenal Cisneros College in Madrid, an institution intended to house scholars who managed *Archivo Ibero-Americano* and wrote articles for this journal. In its ninety years of existence, Cardenal Cisneros College has acted as the headquarters of Spanish OFM journals and the head office of Editorial Cisneros, one of the Franciscan publishers in Spain. Cardenal Cisneros has also housed the Iberian Conference of OFM Ministers (CONFRES) and has been the interprovincial house of the Franciscan friars of Spain as well. It was closed on July 31st, 2014.

KEYWORDS:

Cardenal Cisneros College (Madrid, Spain), *Archivo Ibero-Americano*, Franciscan Studies in Spain.

1. INTRODUCCIÓN

En el año 2014 se cumplieron 90 años de la fundación del Colegio de historiadores franciscanos Cardenal Cisneros de Madrid, y el primer centenario de la revista *Archivo Ibero-Americano*, tan inevitablemente unida a él. En el planteamiento inicial no podríamos decir qué fue primero, el huevo o la gallina, pues en la mente de los que idearon el proyecto cultural, primero se pensó en la fundación de un colegio que albergara un grupo de investigadores que publicasen una revista histórica que se ocupase del franciscanismo ibero-americano, aunque en el devenir de los acontecimientos primero fue la revista (1914) y diez años más tarde (1924) el Colegio.

Pero lo que sí es cierto es que fueron soñados y creados el uno para el otro, independientemente de que las vicisitudes reales y las circunstancias concretas hiciesen que primero naciese la revista, huérfana de su colegio, y que diez años después consiguió que, con la fundación del colegio, llegase a ser una realidad completa.

La ocasión bien merece el homenaje del recuerdo agradecido a una trayectoria tan larga y tan sufrida, como fructífera y gloriosa, que la Orden Franciscana en España ha ofrecido a propios y extraños, y cuyos resultados han sido generaciones de investigadores, estudios y transcripción de textos que ilustran la historia del franciscanismo ibérico, congresos e instituciones que bajo el techo protector del Colegio Cardenal Cisneros han desarrollado una labor cultural sin la que es imposible comprender el franciscanismo español del siglo XX.

No siempre tuvieron el apoyo necesario y suficiente de los que por deber institucional aprobaron ambas e inseparables instituciones, ante las dificultades de todo tipo que la difícil realidad les fue presentando a lo largo de dicho siglo. Pero siempre se vio como un timbre de gloria y un fruto espléndido que merecía, por su singularidad en el conjunto de las Provincias de la Orden, seguir cultivando, a pesar de todo, para que no se agotara el rico venero de nuestra historia franciscana, cuya influencia se ha proyectado desde la Península Ibérica hacia América, lejano Oriente, Tierra Santa y Norte de África.

La luz que ha iluminado esta historia en las páginas de la revista *Archivo Ibero-Americano*, se ha generado entre los muros del Colegio Cardenal Cisneros que la albergaba, en su biblioteca y archivo, con la entrega y dedicación de generaciones de franciscanos que consagraron su vida, como vocación sumada a la franciscana, a la tarea de predicar desde el púlpito de la revista y colegio, la vida, el carisma, la santidad, la misión y el martirio de los que nos precedieron en la historia. Por tanto, queremos celebrar un hecho, una experiencia. En estos tiempos de desorientación, presentismo y fragmentación del pensamiento, es necesario apelar a la experiencia, o sea, a la historia vivida, según el dicho de Jesús en el Evangelio: «*Ex fructibus cognoscetis eos*».

Esta constatación se resalta todavía más con la penuria de los tiempos presentes. Lo que hace un siglo constituía causa para soñar y concebir proyectos ilusionantes, se ha sustituido por la absolutización del inmediatismo, la desafección al trabajo oculto, sacrificado y sin ruido del investigador, la minusvaloración del pasado como relato e historia que debe conformar e iluminar el presente, la relegación a un segundo plano, por parte de los que deberían haber cuidado de sostener, alentar y mantener una preocupación y seguimiento de lo que, desde la Curia General, les fue confiado. Desgraciadamente no ha podido ser así, y hay que decirlo, desde la lealtad que merecen estas magníficas instituciones, que no se ha sabido alentar ni sostener en estos momentos de reajustes y cambios. Es un hecho constatable que desde que la Curia General pasó la jurisdicción del Colegio y la Revista a la CONFRES en 1969, se inició un declive y empobrecimiento progresivo, motivado por un conjunto de causas concomitantes relacionadas con la vida eclesial y franciscana, causantes de un desinterés, que han llevado a que el centenario de *Archivo Ibero-Americano*, en el año 2014, pasase totalmente desapercibido y el Colegio Cardenal Cisneros haya sido clausurado. Con toda justicia se le puede llamar *annus horribilis*.

No es, pues, una fecha gloriosa para ambos, pero la historia valorará las decisiones adoptadas.

2. LA GESTACIÓN DE UN PROYECTO

El Colegio de investigadores Cardenal Cisneros de Madrid nace como parte de un proyecto científico y cultural del franciscanismo español: servir de soporte a la revista *Archivo Ibero-Americano*. Así sucedió en la realidad, aunque en la mente de sus fundadores ambas instituciones eran simultáneas.

Sus antecedentes se sitúan en los primeros años del siglo XX, en que la Orden Franciscana, para conmemorar el VII Centenario de su fundación, en 1209, acomete dos grandes proyectos culturales, como es la fundación de la revista *Archivum Franciscanum Historicum* y la publicación de una Historia General de la Orden, proyecto que quedó en suspenso al requerir un gran equipo internacional de historiadores, con amplios recursos de todo tipo, que no llegó a materializarse, aunque tuvo su anticipo en un manual general de historia franciscana¹.

Eran años de crecimiento y de un renacer intelectual en la Orden Franciscana, sobre todo, de los estudios histórico-críticos, impulsados desde finales del siglo XIX por el Ministro general, Fr. Bernardino de Portogruaro (1869-1889), que fundó el Colegio de San Buenaventura de Quaracchi (Florencia), el 10 de octubre de 1877, para la edición crítica de las obras de San Buenaventura y de Alejandro

1 Heriberto HOLZAPFEL, *Manuale Historiae Fratrum Minorum* (Friburgo: Herder, 1909).

de Hales, y el Colegio Internacional de San Antonio, en Roma, en 1884, promovido a Pontificio Ateneo en 1933 y a Universidad Pontificia en el 2006².

El franciscanismo español, por estos mismos años, superada la larga noche de la exclaustación, se recuperaba con fuerza y pujanza, participando de este ambiente general que había en la Orden, de manera que en los primeros años del siglo XX ya se habían restaurado casi todas las Provincias y se respiraba un ambiente de pionerismo y crecimiento en todos los órdenes, también en el intelectual, que contagiaba el optimismo de una vida franciscana en recuperación y emulación de las grandes gestas del pasado. Eran tiempos propicios para soñar y acometer proyectos de importancia, inercia que durará prácticamente hasta los primeros años del postconcilio.

Es en estas circunstancias tan favorables cómo surge la revista *Archivo Ibero-Americano* bajo el impulso de un grupo de jóvenes historiadores que habían estado en el Colegio de San Buenaventura de Quaracchi (Florencia), llamados por el Ministro general, Fr. Dionisio Schuler, como miembros de la Comisión de la edición crítica de las Obras de Alejandro de Hales. Animados y liderados por Lucio María Núñez y Atanasio López, y viendo lo que la Orden hacía en Italia en el campo histórico, pensaron que ellos podían hacer una cosa parecida en España, al considerar la riquísima historia del franciscanismo ibero americano que, además, no era muy conocida ni apreciada en el resto de la Orden³.

Evidentemente, el P. Lucio, junto a la fundación de la revista, pensaba paralelamente en la fundación de un Colegio de historiadores que asegurase su continuidad y mantuviese su nivel científico mediante la formación de historiadores. Por esta razón, nos centraremos, sobre todo, en la génesis y ubicación de dicho colegio sin remitirnos expresamente a su causa inseparable, como es la fundación y aparición de la revista *Archivo Ibero-Americano*, ampliamente estudiadas en artículos ya publicados en esta revista⁴.

Lo cierto es que en el poco más de un año en que coincidieron juntos en Quaracchi Atanasio López y Lucio Núñez, fueron madurando la idea de que había que hacer en España algo parecido a un colegio de investigadores como aquél, para promover los estudios históricos del franciscanismo español, coincidiendo con el ambiente general que se respiraba en la Orden. De hecho, junto a ellos, ya destacaban jóvenes historiadores como Lorenzo Pérez (Provincia de San Gregorio de Filipinas), Jaime Sala (Provincia de Valencia), Ángel Ortega (Provincia Bética), entre otros.

2 Miguel VALLECILLO MARTÍN, «Archivo Ibero-Americano en su centenario», *Archivo Ibero-Americano (AIA)* 73, nº 274 (2013): 6

3 Ibidem, 6-16.

4 Ramón LOURIDO, «El P. Lucio M^a Núñez, artífice de un proyecto cultural cuya necesidad flotaba en el ambiente de la O. F. M.. La creación de A. I. A. y el proyecto del Colegio Cisneros», *AIA* 69, nº 264 (2009) 480-530. VALLECILLO, «Archivo Ibero-Americano», 6-31.

Efectivamente, se comenzó con este pequeño grupo en Santiago, como embrión de un colegio de investigadores que, sin que estuviese pensado ni propuesto, después dejaría paso al gran proyecto, apoyado por la Vicaría general de la Orden en España, como fue el Colegio Cardenal Cisneros, cuando en febrero de 1912 todavía seguía aceptando frailes jóvenes de otras Provincias, según testimonio del P. Lucio al P. Atanasio⁵.

Por otra parte, al regresar el P. Atanasio en el verano de 1908 a Santiago, el Provincial, Fr. Manuel Núñez Rega, pensaba crear un centro de investigación histórica bajo la dirección de aquel, que promoviera dichos estudios con la colaboración de franciscanos de otras Provincias, según testimonio del historiador Lino Gómez⁶. Efectivamente, el Vicario General, Andrés Ocerin-Jáuregui comunicaba al P. Atanasio López que había pedido que fueran a Santiago los franciscanos jóvenes Domingo Montoya (Colegio de Misiones para Tierra Santa y Marruecos de Chipiona) y Luís Carrión (Provincia de Cantabria) para que se iniciasen en la investigación histórica bajo su dirección y magisterio. Podríamos decir que un antecedente remoto de un colegio de investigadores franciscanos en España, como lo será después el Colegio Cardenal Cisneros, cuando aún no se pensaba siquiera en la posible aparición de Archivo Ibero-Americano, era el convento franciscano de Santiago de Compostela. Como profesor para el mismo, el Provincial, P. Manuel Núñez Rega, pensaba también en el P. Lucio Núñez, que ya había adquirido experiencia y tablas en Italia y podía acompañar en la docencia al P. Atanasio. Pero Lucio recelaba de volver a Santiago, lugar que no le gustaba, y proponía la fundación de un Colegio en Madrid o Barcelona, a donde él sí estaba dispuesto a ir y «a sacrificarse»⁷.

5 LOURIDO, «El P. Lucio M^a Núñez», 483. «Me alegro que vaya ahí [a Santiago] el P. Larrínaga, y que otros imiten su ejemplo». Carta del P. Lucio al P. Atanasio, desde Quaracchi, del 6-II-1912, Archivo Provincia OFM de Santiago (APS), leg. 201.

6 LOURIDO, «El P. Lucio M^a Núñez», 481: «El P. Núñez [Rega] quería crear un clima propicio entorno al joven investigador, que regresaba de Quaracchi lleno de entusiasmo y de proyectos. Parece que existía un plan de reunir bajo la dirección del P. Atanasio jóvenes de varias Provincias franciscanas de España. Por eso, cuando en la Congregación General de la Orden, celebrada en Asís el 29 de mayo de 1909, fue elegido el P. Núñez Definidor General, hubo de sentirlo hondamente el P. Atanasio. Pero aún desde Roma no descuidó el P. Núñez su labor alentadora».

7 LOURIDO, «El P. Lucio M^a Núñez», 484-485. Carta de Lucio a Atanasio en mayo de 1909: «La última carta que me escribió el Provincial, hace como un mes, es muy significativa. Está concebida en los mismos términos que la que te escribió a ti. Me propone si quiero colaborar contigo, que él arreglará todo, etc. etc. Yo le escribí desde aquí diciéndole que me indicase en qué lugares de Italia nos podríamos encontrar para tratar del asunto.

Estando en Quaracchi escribí al P. Mariano [Fernández], el cual, como tú sabes, no es del parecer que yo me marche [de Quaracchi], pero dice que me muestre neutro [en los planes de Núñez Rega]. Eso pienso hacer. O mejor dicho, quiero sondear las intenciones del P. Provincial, que supongo que estará de acuerdo con el Vicario [Pagazaurtundúa]. Si intentan fundar una Revista histórica de cosas

Ya para los meses de mayo y junio de 1909, Lucio, con el P. Atanasio, tenía muy madurada la idea de fundar en España una revista histórica y un colegio de investigadores, al sentirse muy molesto en Quaracchi por las restricciones del Prefecto, P. Miguel Bihl, que le prohibía publicar personalmente, fuera de la Comisión, sobre Alejandro de Hales. Al celebrarse el Capítulo General en Asís, el 29 de mayo de 1909, y salir elegido Definidor general, el Provincial de Santiago, P. Manuel Núñez Rega, el P. Lucio vio que las cosas iban a cambiar y, posiblemente, el proyecto de crear en Santiago un colegio de historiadores iría perdiendo peso a favor de otro colegio interprovincial en otro lugar de España. Aprovechando la presencia de los Provinciales de España y del Vicario General para España, el P. Juan Pagazaurtundúa, en el Capítulo General, pensaba hablar con ellos de «su» proyecto pero le fue imposible, escribiéndoles una carta, tanto al Provincial como al Vicario general, que supliera tal deficiencia, como le comenta al P. Atanasio en carta del 28 de junio de 1909⁸. En la misma carta le expresa el deseo de que el Capítulo interprovincial, que se celebraría en Olite, presidido por el P. Rafael d'Aurillac, el inminente 3 de julio de 1909, pudiera aprobar el proyecto, dando luz verde a la fundación del colegio y revista. El Capítulo trató el tema a propuesta del Provincial de San Gregorio,

españolas, o hacen en España una especie de Colegio de Quaracchi con elementos jóvenes de todas las Provincias –que creo puede hacerse admirablemente–, yo acepto gustosamente y empezamos a trabajar en *nuestros planes*, que son fáciles si nos dan aliento y no nos ponen trabas a estilo de Santiago. Si quieren que yo vuelva a la Provincia para hacer de Lector o cosa semejante, no voy; *aborrezco a Santiago y ahí no podría hacer cosa alguna de provecho*. Si el Señor inspira a nuestro Superior la idea de fundar un Colegio interprovincial o también hispano-portugués-americano, por ej. en Madrid o Barcelona, idea que no me parece quijotesca y que sería el principio de nuestra vida científica, yo contento me sacrificaría. Hablaré con el Provincial y viene con él el P. Vicario se lo expondré a ellos, y veremos lo que piensan. De todos modos, creo que tienen algún proyecto, pues de otra manera no me explico el por qué el Provincial insiste, y ya es la tercera vez, en que me vuelva a España. Ojalá Dios allanare estos caminos».

8 LOURIDO, «El P. Lucio M^a Núñez», 488-489: «...No tuve ocasión de ver a ningún Provincial español ni el P. Vicario... Sentí mucho no poder hablar con ninguno de los nuestros para exponerles los planes que tú y yo tenemos. Sin embargo, antes de ayer [26 de junio 1909] escribí una carta muy larga a Núñez [Rega], y otra al P. Vicario [Pagazaurtundúa] exponiéndoles con toda extensión nuestros proyectos, haciéndoles ver que no son irrealizables, antes al contrario, son relativamente fáciles; proponiéndoles las ventajas del proyecto –formar un Colegio como el de Quaracchi y fundar la Revista histórica– y resolviendo las dificultades que podrían oponerle; manifestándoles también que si ahora no se realiza se pierde tal vez la única ocasión que hay para ello, etc. etc... No sé lo que pensarán de ello, ni el caso que harían de mis propuestas, que son los mismos deseos que tú tienes, dudo mucho que se resuelvan a ello. Pero yo por mi parte hice todo lo posible y tal vez el Señor no permitirá que sea infructuosa mi indiscreción. Cada vez me persuado que podemos hacer mucho por España si los Superiores quieren, pues no tenemos que envidiar a las demás naciones nada. Pide al Señor y a S. Antonio que se realicen nuestros planes, pues creo que si se realizasen, los estudios tomarían otro rumbo y no tardarían en verse los frutos... La solución de todo sería que se fundase el Colegio y que nos reuniéramos en nuestra adorada España ocho... diez de nuestro modo de pensar».

Fr. Gabriel Casanova, con quien Lucio mantenía correspondencia epistolar, que, en principio, lo vio bien, pero por diversos motivos (no tener personal preparado, falta de un local adecuado, la oposición de algunos frailes influyentes en la Orden, como Mariano Fernández, Secretario General de Misiones en Roma, los gastos que originaría, la inestable situación política etc.) no aprobó el proyecto, de lo que, sorprendentemente, no se sintió muy contrariado el P. Lucio que, convencido de su proyecto, espera a que más tarde pueda materializarse⁹. Esta misma determinación se la expresa al P. Lorenzo Pérez¹⁰, y un poco más tarde ya le detalla las condiciones que debería tener dicho Colegio mostrando la claridad de ideas y la maduración de su pensamiento sobre el mismo¹¹.

Ante la objeción que pusieron en Olite, de que no había personal preparado, Lucio insistía en que no habría que esperar a que lo estuviese, sino que juzgaba como prioritario la fundación del Colegio con el grupo de individuos con los que ya contaba, para que así pudiesen empezar a formarse en él los nuevos investigadores¹².

9 LOURIDO, «El P. Lucio M^a Núñez», 491. Carta al P. Atanasio del 12 de julio de 1909, apenas se enteró de las decisiones tomadas en el Capítulo de Olite: «Sólo ayer supe por la *Revista Franciscana* el resultado del Capítulo interprovincial del que tú me das noticia hoy. Vaya si me alegro que haya resultado así... Ayer mismo, apenas leí la noticia, escribí al P. Ángel [Ortega] exponiéndole largamente mi plan, como había ya escrito al Vicario [Pagazaurtundúa], Núñez [Manuel Núñez Rega] y Casanova [Gabriel]. De éstos aún no tuve respuesta alguna. Quién sabe si habrán considerado mi plan, o mejor dicho *nuestro plan*, como un delirio o una quimera. Y sin embargo yo cada día me persuado más y más de la posibilidad y facilidad relativa que ahí tenemos para realizarlo. En fin, veremos lo que el Señor dispone. Ciertamente sería el principio de nuestra resurrección si se llevase a cabo».

10 LOURIDO, «El P. Lucio M^a Núñez», 493, carta de Lucio a Lorenzo Pérez del 15 de agosto de 1909: «Unos días antes de que se celebre el Capítulo de Olite escribí largamente al Rvmo. P. Vicario y a los PP. Núñez [Rega] y Casanova [Gabriel, escritor y entonces Provincial de Castilla] proponiéndoles la idea de fundar una especie de Colegio como el de Quaracchi, que se dedicase a editar las obras de nuestros grandes hombres -comenzando por San Antonio, Gil de Zamora, etc.- y se ocupase de los asuntos franciscano-españoles en una Revista histórica. Cada vez veo más la necesidad que tenemos de trabajar en este sentido, y también he pensado cada vez más que los españoles no tenemos que envidiar a nadie; sólo se necesita un impulso y una organización y nada mejor que un Colegio podía realizar todo. Sé que algo se trató en Olite de esto, pero no sé el resultado. ¿S. R. tiene alguna noticia? ¿Qué le parece de esta idea que también es del P. Atanasio? Yo creo que sería nuestra salvación».

11 LOURIDO, «El P. Lucio M^a Núñez», 495, carta al P. Lorenzo Pérez, de 1 de septiembre de 1909: «Por supuesto, si se fundara el Colegio debía ser independiente de cualquier Provincia y sus miembros independientes de los Guardianes, como está en Quaracchi: todo bajo la dirección suprema del Vicario General. El punto más indicado sería Madrid o Barcelona. Si fuese Madrid, no debería ser en S. Fermín ni en otro convento que tuviese iglesia pública, etc. En una palabra, todo a semejanza de este Colegio.

Una vez preparados los Padres para los trabajos, se podría distribuirlos por diversas bibliotecas, como S. R. dice, y esto sería necesario... La cuestión de dinero para montar el Colegio con todo lo que se exige, creo no debe arredrar a los Superiores, pues si bien serían necesarias, al menos, 200.000 pesetas, no creo que fuese imposible conseguir esta cantidad que el Colegio iría amortizando poco a poco».

12 LOURIDO, «El P. Lucio M^a Núñez», 504: «Pero como yo no me contento con tan poco, escribí enseguida al P. Prieto haciéndole ver la conveniencia de no retardar la realización del proyecto, expo-

No se arredró Lucio ante este contratiempo, y continuó adelante haciendo ver a sus superiores religiosos que el proyecto era perfectamente factible y que contaba con un grupo de 10 o 12 frailes que podían hacerlo realidad desde aquel momento. Para ello ideó la fórmula de formar un *Colegio disperso*, es decir, establecer una forma de trabajo coordinado, cada uno desde sus respectivos lugares, hasta que llegase el momento de poder constituir el *Colegio unido*, aspectos que han sido ampliamente estudiados en esta misma revista¹³. El nuevo Definidor general, Manuel Núñez Rega, a su paso por Madrid volviendo del Capítulo interprovincial de Olite, visitó Alcalá de Henares para apreciar la obra cisneriana y allí se le ocurrió que el nuevo y pretendido Colegio podría ubicarse en aquella ciudad con una impronta cultural y franciscana tan significada. En realidad, aunque en Olite no se aprobó la propuesta de Lucio, tampoco se desechó, y los superiores la seguían considerando como posible en un futuro próximo.

No obstante, todo entró en un paréntesis de inactividad, lo que motivó que el año 1910 fuese casi un año perdido para la causa emprendida. Lucio cambia la estrategia, y empieza a ver las cosas con una mirada larga, de modo que se propuso preparar el terreno, estableciendo una correspondencia epistolar con aquellos franciscanos que, por su posición en aquel momento, estaban en disposición de decidir un día su aprobación, como eran el Vicario General para España, Juan Pagazaurtundúa, reelegido en el Capítulo de Olite, el Definidor General, Manuel Núñez Rega, y su Ministro provincial, Agustín Aspiazu.

Lucio, a pesar de todo, con su optimismo y tesón seguía buscando jóvenes franciscanos que fuesen colaboradores para su proyecto, como Luís Colomer (Provincia de Valencia) y Francisco Castiñeiras (Provincia de Cartagena). Éste le informaba a Lucio, en octubre de 1910, que el Vicario General, que también era de la Provincia de Cartagena, había pasado por allí y había comentado la posibilidad

niéndole largamente mis razones, que espero algo han de hacer. Le decía, entre otras cosas, que, a mi modo de ver, quien debe formar el personal es el Colegio -como tú sabes nos hemos formado aquí [en Quaracchi], pues ninguno hasta ahora vino formado-, que es un error creer que para empezar es preciso tener ya el personal apto: basta tener uno que lo dirija y lo forme. Si no se funda el Colegio es inútil esperar que se formen, y pasarían años y años y estaremos lo mismo. Que era preciso persuadirse que para publicar un trabajo no bastaba que ya se reuniesen y enseguida comenzarlo, sino que se requería tiempo, y en este tiempo a la vez que se preparaba el trabajo se formaban los Colaboradores, como aquí [Quaracchi] nos hemos formado. Además que si ahora no se puede formar el Colegio en lo que dice a la parte material, que se formara en la parte formal, y para esto bastaba que en un Convento cualquiera el P. Vicario llamase a los Padres que deben componerlo, y allí ellos estudien y discutan lo que debe hacerse, se repartan los trabajos a cada cual, se encargue uno de dirigir todo el tinglado y después se comience a trabajar cada cual en su Provincia, hasta que no (*sic*) puedan reunirse en el Colegio».

13 FRANCISCO ALDEGUNDE DORREGO, «El P. Lucio M. Núñez (Pese a todo, franciscano siempre)», *Ala* 71, n° 268-270 (2011): 37-40; LOURIDO, «El P. Lucio M^a Núñez», 496-502.

de añadir un piso más al convento de San Fermín para instalar allí el Colegio. De hecho, la idea de la fundación de un colegio, se presentaba atractiva para los superiores y no la habían abandonado del todo, de modo que le iban llegando noticias y rumores con cuentagotas de uno u otro fraile y que Lucio, desde Italia, se las comentaba a Atanasio¹⁴ con cierto optimismo contenido. Noticias y rumores afloraban de cuando en cuando, provocando en Lucio esperanzas y desánimos, pero en su carácter decidido y emprendedor tenía respuesta para todas las objeciones que los superiores le presentaban.

En este caso la novedad era que se hablaba de adquirir una casa en Madrid para la sede del colegio, lo que provoca en Lucio una carga de entusiasmo, viendo que con un poco de voluntad se podían obviar las dificultades que los superiores presentaban, y proponía, a Lorenzo Pérez, en carta del 11 de mayo de 1911, una reunión o «junta fundacional» del colegio y la revista, con todos los concernidos¹⁵, que anticipa la histórica que se tendrá en San Fermín a mediados de septiembre de 1913. En realidad la casa no llegó a comprarse pues no se había consultado ni con Lucio ni con los ejecutores del proyecto, por lo que las cosas no podrían salir bien.

El intento por buscar una solución era de apreciar, pero hacerlo de una manera tan personalista no podría tener un final feliz¹⁶, lo que motivó una carta de Lucio al P. Ángel Prieto, de su misma Provincia de Santiago, y en ese momento Definidor interprovincial, cuya respuesta, muy indicadora de su claridad y exigencia, se

14 LOURIDO, «El P. Lucio M^a Núñez», 516. Carta a Atanasio López del 9 de diciembre de 1910: «Me escribió el P. [Jaime] Salas y me dice que en Madrid algo se trata de nuestro proyecto, pero que va lentamente. Yo lo siento, pero no me desespero. Veo que se pierde el tiempo y esto me da pena».

15 Archivo Franciscano Ibero-Oriental (AFIO) sig.214/35-5. Carta a Lorenzo Pérez desde Quaracchi el 11 de mayo de 1911: «No sé nada de nuestro célebre proyecto de Colegio en España. El P. Atanasio me dijo que habían comprado en Madrid una casa y que el P. Vicario había venido a Roma, pero no sabía el resultado de todo esto. Yo creo que es lo de siempre; no tienen confianza en ninguno. Creen que en España no hay quien sirva para nada y así nunca se decidirán a comenzar; y si se deciden, comenzarán con una miseria y de este modo se fracasará. Yo no puedo hacer más de lo que he hecho; escribir al P. Vicario y Definidores Provinciales; y solo siento que por falta de ánimo lo lleve todo la trampa y perdamos la ocasión, tal vez única en la historia –porque quién sabe si subsistirá mucho tiempo la Vicaría de España– de formar un Colegio bajo un Superior y comenzar nuestra regeneración... Propuse al P. Vicario el año pasado y al P. Prieto que sería convenientísimo tener en un Convento una reunión con los PP. que aquél juzgare convenientes para estudiar este asunto y ver si se puede realizar y en qué manera, pero ni siquiera me han dado respuesta, así que no sé qué más puedo decir».

16 AFIO sig. 215/35-4. Carta a Lorenzo Pérez del 27 de julio de 1911 desde Quaracchi: «Acabo de recibir una carta del P. Ángel Prieto, y me dice que fracasó el proyecto de la casa en Madrid, al menos por ahora, pues temen la revolución, etc. Yo me alegro por una parte, pues según mis noticias la casa, tal como querían hacerla, sería mejor que no la hiciesen. Para fundar un Colegio que no correspondía al ideal que debemos proponernos, mejor es no fundarlo, y parece que en Madrid no ven o no quieren ver las cosas, porque después de tantas explicaciones, pensar en hacer un esperpento, es meterlos en ridículo. ¡Que el Señor lo remedie!».

la comentaba al P. Lorenzo Pérez. A partir de ahora parece que el proyecto sufre un segundo paréntesis de inactividad, motivado quizás por el fracasado intento de adquirir la casa en Madrid de una forma poco coordinada con todos los implicados. Gran parte del año 1912, desde febrero a mitad de noviembre, el P. Lucio lo pasó en España debido a varios motivos (la visita a sus ancianos padres, motivos de salud, visitar archivos...) pero había uno que ya llevaba entre manos desde hacía tiempo, y era el ver las posibilidades de fundar un «Quaracchi español» en Madrid o en otra parte de España. Debió hablar durante su permanencia en el convento de San Fermín, con el nuevo Vicario general, Fr. Andrés Ocerín-Jáuregui, quien le propuso, no sin cierta intención, que se quedase en Madrid, pues parece claro que tenía in mente el retomar el proyecto en serio. Éste le respondió que si se fundaba el colegio y la revista, vendría gustoso, pero sin estas premisas, no. Aunque el P. Lucio debió regresar a Quaracchi a finales de noviembre, fechas en las que se hacían los Ejercicios Espirituales, su encuentro con el Vicario General había disipado todas las dudas y ya se hablaba claramente que saldría pronto de Quaracchi y que vendría a Madrid para poner en marcha el proyecto¹⁷. Apremiados por la fecha de 1914, año centenario de la venida de San Francisco a España, decidieron publicar *Archivo Ibero-Americano*, que se estrena con un magnífico artículo del P. Atanasio sobre el tema. El otro, el del Colegio, como nueva sede de la Revista, quedó, por el momento, orillado, conformándose con que fuese el convento de San Fermín su sede provisional, a la que llama Colegio, aunque no definitivo, como veremos. Así se lo decía a Atanasio en Junio de 1913: «Llegaré a Madrid a fines de Junio, así lo espero, y creo que entonces tendremos, allí o en otro convento, la reunión de los Padres que formaremos el nuevo Colegio y colaboraremos en la Revista. Prepárate».

A partir de ahora, todo el interés se centra en publicar *Archivo Ibero-Americano*, pasando la fundación del colegio a un segundo plano¹⁸. Fue decisiva la elección del Vicario General, Andrés Ocerín-Jauregui, en diciembre de 1912, y la visita que éste hizo en compañía del Provincial de Santiago, Miguel Barraincua, al P. Lucio, en Quaracchi, en febrero de 1913. A partir de ahí todo se desbloquea y se pone rumbo fijo a la creación de la revista, de modo que con la reunión que se tuvo en San Fermín, a

17 APS, leg. 201. Carta del P. Lucio al P. Atanasio desde Quaracchi del 23 de marzo de 1913. «Voy ahora a lo principal. Ante todo no sé si el Provincial te ha dicho algo de lo que voy a escribirte, de todos modos parece que se aproxima el momento tan deseado por nosotros. Pero, silencio. Como sabes, estuvieron aquí el Vicario General [Andrés Ocerín-Jáuregui] y el Provincial [Miguel Barraincúa]. Se trató del Colegio de España y de la Revista. Por ahora no es posible fundar aquel, pero ésta sí, al menos no creo que ofrece grandes dificultades. Se convino en que tú y yo, y algunos otros, que después se vería quiénes, vayamos a Madrid, a San Fermín, por ahora, y para el próximo año -7º Centenario de la venida de S. Francisco a España- se comienza a publicar la Revista, al menos como el *Archivum*».

18 ALDEGUNDE, «El P. Lucio M. Núñez», 30. Carta de Lucio a Atanasio López, del 23 de marzo del 1913: «Por ahora no es posible fundar aquel (el Colegio), pero ésta (la revista) sí».

mediados de septiembre de 1913, el camino quedó libre para que en enero de 1914 saliese el primer número. El convento de San Fermín de los Navarros, era el sucedáneo de colegio, mientras no llegase la fundación del definitivo. Así lo tuvo que aceptar el P. Lucio, sabiendo que no era la solución ideal, pues el fin principal del colegio era, como se hacía en Quaracchi, que los historiadores, al mismo tiempo que trabajaban, pudiesen formar a otros historiadores jóvenes que asegurasen la vida de la revista.

2.1. San Fermín, a modo de Colegio provisional

En la reunión de septiembre de 1913, en San Fermín, del Vicario General y su Definitorio con el P. Lucio y los redactores de la revista, quedó todo muy perfilado y removidos todos los obstáculos para que la revista saliera, estrenando el año 1914. San Fermín sería la residencia «provisional» de la dirección de la revista. Tan convencido estaba de que se necesitaba una casa independiente, solo para los investigadores y los que se formaran a su sombra, que nunca dejó de batallar por conseguirla. Su experiencia italiana lo confirmaba cada vez más en su resolución. San Fermín no era la casa adecuada para sede de la revista, tanto por la presencia en ella de la Vicaría General como por ser una casa, en el centro de Madrid, con mucho culto y una pastoral muy selectiva. Constituía por sí mismo, tanto un obstáculo para la tranquilidad del investigador como una tentación, la de preferir «ciertos apostolados» mucho más rentables y gratificantes que la obscura labor de estudiar y escribir. Por eso en noviembre de 1913, antes de que apareciese la revista, ya pensaba en adquirir una casa cerca de San Fermín, concretamente el palacio del conde de Alboy, situado en el actual edificio de la calle Serrano, nº 63, donde más tarde estuvo la embajada de Dinamarca, y actualmente hay un bloque de pisos que hace esquina, y que se veía desde el convento que está situado más abajo¹⁹. Lucio debía haber hablado con los propietarios del inmueble y con el Vicario General para obtener su permiso, y allí poder fundar el colegio para unos 20 investigadores, noticia que le comunicaba con entusiasmo, un tanto gratuito, al P. Atanasio, el 31 de diciembre de 1913, dando por hecha la operación²⁰. No debió

19 VALLECILLO, «Archivo Ibero-Americano», 18. Carta de Lucio a Atanasio, del 19 de noviembre de 1913. «Por lo que me dices en tus cartas, yo creo que de modo alguno te conviene continuar en Santiago. Yo tengo esperanzas de que pronto podremos comprar aquí el palacio del conde de Alboy, —aquel que se ve desde el comedor, y que está junto a casa— y que nos podremos reunir allí».

20 LOURIDO, «El P. Lucio M^a Núñez», 553-554. Carta de Lucio a Atanasio del 31 de diciembre de 1913. «El Rvmo. [el Vicario General] ya me dio permiso de buscar si de algún modo se reúnen los 50.000 duros para comprar el palacio que está al lado de S. Fermín, y allí reunimos 20 Padres. Con mi proyecto bastan que me presten el dinero, en 10 años amortizo los 50.000 duros A ver si de ahí de fuera o de dentro nos ayudan».

Lourido en la nota dice que no ha logrado localizar dónde estaba ese palacio «por haber, tal vez, desaparecido sin dejar vestigios» Sabemos que estaba emplazado en la calle Serrano y se veía desde

resultar viable este nuevo intento de encontrar una casa para fundar el colegio, pues el palacio no se adquirió y el Vicario General escribía al P. Atanasio para que, en Santiago, recibiera a algunos frailes jóvenes (Luís Carrión, de Valencia, y Domingo Montoya, de Chipiona) que fuesen aprendiendo junto a él, dado que el colegio no era posible fundarlo, ante otro fallido intento por enésima vez.

Los primeros meses de vida de la revista fueron para Lucio problemáticos, pues el equipo de redacción era muy reducido, y al morir el P. Jaime Sala a los pocos meses, se quedó prácticamente solo para sacar adelante la revista. Además San Fermín tenía una actividad cultural y de predicación muy grande, de modo que restaba fuerzas y tiempo que había que dedicar a la revista. Por esa razón, Lucio seguía empeñado en salir de San Fermín y buscar una casa-colegio para ellos exclusivamente, como le decía al P. Atanasio en febrero de 1914: «Por aquí yo estoy... solo, completamente solo. No anhele más que tener una casa donde meternos para formar la redacción».

El 31 de marzo siguiente volvía a insistirle sobre el mismo tema:

Por aquí todo como siempre. Tengo ansias de juntar la Redacción. Hoy voy a ver el hotelito, y si me hace buena impresión trabajaré para irnos allí, y te llamaré a ti. Así como estamos, yo no continuo, pues esto no puede seguir así.

Muy posiblemente el «hotelito» del que habla es el que estaba en una de las parcelas que constituía la amplia propiedad que fue adquiriendo la Vicaría General en la que, más tarde, construyó el Colegio Cardenal Cisneros, al noreste de la Castellana, en lo que entonces eran huertas y casas de campo, a las afueras de Madrid.

Para estas fechas, ya Lucio manifestaba un gran descontento, al verse muy solo y sobrecargado de trabajo, al ver que los redactores en las Provincias no le respondían con la prontitud requerida ni le aliviaban en el trabajo de la edición. Seguía insistiendo al Vicario General que esto se solucionaría si estuviesen juntos formando un colegio. Ante tanta y perseverante insistencia, el Vicario General llevó el asunto al Capítulo interprovincial de Alcázar de San Juan, celebrado el 28 de octubre de 1915, bajo la presidencia del Ministro General, Fr. Serafín Cimino. En la segunda sesión se estudió la propuesta y se aprobó que se fundara un Colegio para el estudio de la historia franciscana²¹. Se dieron los pasos necesarios para adquirir la casa pero, de nuevo, surgieron las dificultades, esta vez derivadas de la independencia con que

San Fermín, desde abajo hacia arriba, pues no existían los edificios altos que hay actualmente. Pasó a ser embajada de Dinamarca y posteriormente demolido para construir el edificio que existe hoy en día.

21 Archivo de la Curia General OFM (ACG), Hispania Generalia 309, 225 vlto: «Institutur Collegium cujus alumni operam navent studio praesertim Historiae franciscanae. Futuri autem Vicarii actis consiliis cum Adm. RR. PP. Provincialibus in Congressu interprovinciali statuta fiere locumque designare hujus Collegii».

los Vicarios Generales habían actuado en materia económica respecto del Ministro General. La casa debería ser la nueva sede de la Vicaría General de España y servir para «*qualche altro scopo speciale*», es decir, el de ser Colegio de investigadores. Al adquirir una deuda para la compra de la casa sin el permiso de la Curia General y el miedo a no poder satisfacerla, motivó que ésta le diese un nuevo portazo al proyecto²².

Creo que este nuevo disgusto y encontronazo con la Curia General que se llevó el nuevo Vicario General, elegido en el Capítulo de Alcázar de San Juan, Fr. Fortunato Fernández, le llevó a presentar su renuncia unos meses más tarde y retirarse a la Misión de Marruecos hasta el final de sus días.

De todos modos, ya se habían puesto los ojos en una parcela de terreno, donde había un hotelito, y que más tarde se adquirirá para construir el futuro Colegio, en lo que hoy es la calle Joaquín Costa, 36 (entonces nº 78), esquina con la Glorieta Ruiz de Alda (hoy López de Hoyos). Para estas fechas ya el P. Lucio había decidido abandonar la dirección de la revista, muy cansado de luchar y comprometido con otras muchas actividades que le apartaban de su deber como director. Eran momentos de crisis y la reunión interprovincial que se tuvo en Alcázar de San Juan, del 23-27 de octubre de 1919, se decidió resueltamente por la continuación de *Archivo Ibero-Americano*, eligiendo un nuevo equipo de dirección y redacción. Esta decisión allanó definitivamente el camino para que el Capítulo interprovincial de Madrid, presidido por el Ministro general, Fr. Bernardino Klumper, el 29 de octubre de 1921, se decidiese en serio a solucionar, de una vez por todas, los problemas de la revista, trasladando inevitablemente su redacción de San Fermín a una nueva sede.

El nuevo Vicario General, Fr. Antonio Martín, se comprometió con esta sabia decisión y, como ya se disponía del terreno adquirido años antes por la Vicaría General, sólo había que edificar la casa. A principios de 1923, en el mes de febrero, el Vice Procurador General para España, Fr. Mariano Fernández García, pidió a la Congregación de Asuntos Exteriores del Vaticano el permiso para la nueva fundación, permiso que no acababa de llegar y que motiva una nueva intervención en el mes de julio de ese año, alegando el visto bueno que se tiene del obispo de Madrid, Mons. Leopoldo Eijo y Garay²³. Obtenidos los permisos necesarios de la Santa

22 VALLECILLO, *Archivo Ibero-Americano*, 18-20.

23 Archivo del Convento de San Francisco el Grande de Madrid (ASFG) carp. 1 D, nº 5. Carta del Vice Procurador General para España, Fr. Mariano Fernández García, del 15 de julio de 1923, a Mons. Francesco Borgongini Duca, Secretario de la S. C. degli AA. EE. Straordinari: «Le sarei obbligatissimo se si degnerà di significarmi l'esito d'una mia domanda dei primi di Febbraio per la fondazione d'una Casa del nostro Ordine a Madrid, della quale personalmente s'interessò anche allora Mons. Vescovo in occasione della sua Visita ad Limina.

Sede²⁴, el 12 de julio de 1924 bendijo los nuevos locales el Nuncio, Federico Tedeschini, inaugurando el Colegio el Vicario General el 28 de octubre del mismo año. Con esto, la larga marcha hacia la fundación del Colegio Cardenal Cisneros había concluido. Se había conseguido una meta largamente soñada, aunque ya el P. Lucio no pudo gozarla, al vivir las amargas horas de un exilio y extrañamiento de la Orden Franciscana, objeto éste de un estudio específico, que soportó ejemplarmente, hasta que obtuvo el Rescripto de la Sagrada Congregación de Religiosos N. 6458/55, del 2 de julio de 1955, por el que volvía a vestir el hábito franciscano y se incorporaba a la Misión de Marruecos, gracias a la gestión del arzobispo de Tánger, su compañero de curso, Mons. Francisco Aldegunde²⁵.

El Vicario General, Fr. Antonio Martín, al mes siguiente, publicaba su segunda circular en la que sobre la inauguración del Colegio Cardenal Cisneros decía:

... Por ello, gracias al esfuerzo de abnegación y solidaridad de nuestras Provincias y Comisarías Seráficas, unidas estrechamente con esta Vicaría General, el Archivo Ibero-Americano continúa su labor admirable de roturación en el yermo de nuestra historia, descubriendo cada día nuevos tesoros, sembrando la vida y el ideal al recordarnos un pasado tan glorioso como es el nuestro, siendo el portavoz de la Orden en fiestas tan nuestras como las del Centenario del Venerable Padre Estella, que acaban de celebrarse;

Por ello, sobre todo, y gracias particulares sean dadas a Dios por este favor que nos ha otorgado, la *Casa de Estudios* deseada y soñada, tiene existencia real, verdadera, en esta Villa y Corte. Aquel *Centro de Estudios* de que os hablábamos en nuestra primera Carta Circular, sede de nuestra revista o revistas, plantel de una juventud virtuosa y estudiosa a la vez, existe ya en Madrid y se llama *Colegio del Cardenal Cisneros*. Sólo este nombre franciscano y español, eximia gloria nuestra que significa santidad y cultura, patria y franciscanismo, traduce fielmente lo que debe de ser y lo que será, con la ayuda del muy Alto, la *Casa de Estudios*, que se levanta amplia, ventilada, hermosa, llena de salud y vida, como dispuesta a prodi-

Accompagnavo tutti i Documenti relativi, inclusa l'ampia Commendatizia del prelodato Mons. Vescovo di Madrid».

24 Archivo Colegio Cardenal Cisneros, Madrid (ACCC), carp. n.º 3, 1: «Nos Federico Tedeschini, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Arzobispo de Lepanto, en estos Reinos de España Nuncio Apostólico con facultad de Legado a Látere. En uso de las facultades especiales que, con fecha 19 de Febrero último, Nos confiere la Santa Sede, autorizamos al Muy Rev. P. Vicario General «pro Hispania» de la Orden de San Francisco, para que «*servatis servandis*» pueda abrir una nueva casa de su Orden, en la calle López de Hoyos, de esta Corte. No obstante cualquier cosa en contrario.

Dado en Madrid a 8 de Octubre de 1923.

Por delegación el Excmo. Sr. Nuncio, ausente, Antonio Guerinoni, Auditor de la Nunciatura».

25 ALDEGUNDE, «El P. Lucio M. Núñez», 82-83.

garla, rodeada de amplio jardín, en punto admirablemente estratégico, como una esperanza sonriente para nuestra Seráfica Orden en España.

Los cuidados, desvelos y fatigas que ha costado, ¿a qué nombrarlos y contarlos? Es fruto de la caridad y de la abnegación de muchos bienhechores, blanco del cariño de muchos Hermanos nuestros, que se lo brindaron en generosas limosnas, y está dicho todo.

Bendecido con paternal afecto el día 12 de Julio por el excelentísimo señor Nuncio de Su Santidad, tan devoto de la Seráfica Orden y miembro de la Venerable Orden Tercera de Penitencia, el Colegio del Cardenal Cisneros fue inaugurado el día 28 del próximo pasado Octubre con fiesta íntima, devota y jubilosa a la vez; fiesta memorable, en que cristaliza y culmina uno de los más anhelados proyectos [...]»²⁶.

2.2. El Colegio Cardenal Cisneros

Con la instalación de la nueva comunidad podríamos decir que el Colegio inicia su andadura con normalidad. Además de los requisitos canónicos, había también que legalizar la fundación de la nueva comunidad ante las autoridades civiles con el fin de poder realizar actos jurídicos y ser reconocidos legalmente, gestión que se realizó el 9 de noviembre de 1925²⁷.

Por pertenecer a la Vicaría General, pasa a formar parte de lo que se solía llamar «las casas de Madrid» dependientes, a través de ella, del Ministro general. Éstas eran San Fermín de los Navarros y el Colegio Cardenal Cisneros, a las que más tarde se unirá la de San Francisco el Grande, a partir del 1 de abril de 1927.

El Colegio se construyó en una propiedad que se fue adquiriendo en diversos momentos, añadiendo unas a otras con el paso del tiempo, de modo que ocupaba una extensa parcela que limitaba desde la actual calle Joaquín Costa, parte de la calle Oquendo hasta Velázquez, para cerrarse con el canal de Isabel II, lo que le permitía tener una extensa huerta para solaz y abastecimiento de la comunidad. Conviene, pues, ver la evolución que tuvo la finca del Colegio Cardenal Cisneros en esta primera etapa, con su descripción catastral, hasta su destrucción el 20 de julio de 1936.

La primera adquisición, en 1911, donde estaba situado el «hotelito» del que se ha hablado anteriormente y que limitaba con ella, se llevó a cabo por el Vicario General, Fr. Juan Pagazaurtundúa (1906-1912), y fue donde se construyó más tarde el edificio del primer Colegio, indicio de que la Vicaría General apreciaba el proyecto del P. Lucio y, aunque en ese momento no se pudiese edificar, se tomaron providencias con vistas a un futuro.

26 Carta Circular del Vicario General, Fr. Antonio Martín, del 1 de noviembre de 1924.

27 Apéndice documental, doc. nº 1.

Más tarde, siendo Vicario General Fr. Antonio Martín, se adquirió otra parcela colindante con la anterior, el 21 de febrero de 1923, a D. Juan Pérez Picaza, por los PP. Federico Curieses, Marcos López y Andrés Ivars, actuando como personas particulares, y en ese concepto se escribió la finca en el Registro a su nombre, con escritura pública autorizada por el notario D. José Menéndez de Parra. Coincidiría someramente con el terreno que hoy día ocupa el edificio del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, aunque la descripción en el Registro es más detallada²⁸.

A partir de la instauración de la segunda República, la inestabilidad política y los vientos anticlericales con que se estrenó, aconsejaron a los franciscanos poner a salvo dicha finca recurriendo a una ficción jurídica de compraventa, aunque legal a todos los efectos civiles. El 17 de junio de 1931 ante el notario D. José Valiente Soriano la venden a D^a Visitación Castiella Taramona. Pasados el vendaval republicano y las calamidades de la guerra civil, las cosas volvieron a su ser legítimo y natural, tal y como se había convenido. Efectivamente, dicha señora, el 20 de marzo de 1940, ante el notario madrileño, D. Rafael Núñez Lagos, reconoció que, aunque la finca aparecía inscrita a su nombre en el Registro de la Propiedad «en puridad de verdad era de la Orden Franciscana, limitándose su actuación a una mera interposición en los derechos dominicales de dicha Orden. Como consecuencia de esa manifestación se inscribe la finca a nombre de la expresada Orden Franciscana»²⁹.

Una segunda finca, la adquirió el P. Jerónimo Sanz Rueda, en cuanto ecónomo de la Vicaría y en su nombre, el 4 de junio de 1930 con escritura pública otorgada por el notario madrileño, D. José Criado Fernández Pacheco, que viene a coincidir con el cuerpo de edificio de oficinas, haciendo esquina entre las calles Velázquez y Oquendo³⁰. De esta finca se segregaron 401,78 metros cua-

28 ACCC carp. nº 1, finca nº 1: «Los linderos de la misma, según el Registro, son los siguientes: NORTE Y ESTE, con el Canalillo de riego del Canal de Isabel II, formando estos linderos una línea curva, cuyo desarrollo es de 85,30 metros; SUR, con terrenos de D. Antonio Bendicho (finca señalada en el plano con el nº 3), formando este lindero dos rectas de las cuales, la primera, a partir del extremo de la curva del lindero Este, va en dirección a Poniente con una longitud de 45,10 metros, y la segunda, que con la anterior forma un ángulo obtuso saliente, mide 18,50 metros; el lindero de Poniente está también formado por dos líneas y son límite con posesión del Excmo. Sr. Duque de Fernán Núñez (finca nº 2): la primera parte del extremo de la últimamente descrita, formando ángulo obtuso saliente con él y tiene una longitud de 16,80 metros, y la segunda forma ángulo obtuso saliente con su anterior y cierra el sitio, uniéndose en el punto extremo izquierdo de la Norte, con una longitud de 26,80 metros.

Tiene una extensión superficial de 2.139,00 metros, equivalentes a 27.562,65 pies».

29 ACCC, carp. nº 9, doc. nº 1, finca nº 1.

30 ACCC, carp. nº 9, doc. nº 1, finca nº 2. «Los linderos de la misma, según el Registro, son los siguientes: Parcela de terreno con fachada a la prolongación de la calle de Velázquez, lindante por su frente, o sea al OESTE, en línea de 16,65 metros con dicha calle de Velázquez, por la derecha, al SUR, en otra recta de 81 metros con la nueva calle proyectada por el Ayuntamiento de esta capital con el nombre de Oquendo, en el mismo solar de que se segregó esta parcela; por la espalda, al ESTE, en tres

drados, vendida por el referido P. Jerónimo en su condición de Procurador de la Vicaría, a D^a Enriqueta López Fernández, en 1945, como se verá más adelante.

La materialidad del Colegio, como un hecho objetivo y logrado, presentaba otros aspectos de su vida interna respecto a la Orden que incidían en su dependencia jurídica y, en consecuencia, si algo no iba bien, afectaba negativamente a la marcha de la revista. Una de las decisiones que le afectó como tal casa, fue la que tomó el Procurador General y Visitador General de la Vicaría, el P. Antonio Iglesias³¹, a partir de la Visita canónica y del Capítulo interprovincial que presidió en 1927. Más tarde, por el Decreto *Singularis Hierarchica* de la Congregación de Religiosos, del 22 de diciembre de 1932, se abrogaba el Motu Proprio *Singularitas Regiminis*, del 29 de junio de 1904, y, en consecuencia, desaparecía la Vicaría General pro Hispania. Hubo que replantearse la situación de las tres Casas de Madrid que hasta entonces habían pertenecido a la Vicaría. Para solucionar esta situación, el Ministro General nombró al Procurador General, P. Antonio Iglesias, Delegado suyo para convocar y presidir la reunión del ex Vicario General y ex Definidores interprovinciales con los Provinciales para discutir las cuestiones derivadas de la nueva situación. Con la plenitud de poderes que tenía como Delegado del Ministro General, la reunión se celebró en el convento de San Antonio de Madrid, del 6-8 de abril de 1933, y separó

rectas: una de 20,65 metros, otra de 19 y otra de 22 metros con terrenos del Sr. Conde de Villapadierna (finca nº 1), y por la izquierda, al NORTE, en línea curvilínea de 67 metros, que se une en su extremo con la recta de fachada a la calle de Velázquez, con la acequia de riego del Canal de Isabel II. Tiene una extensión superficial de 2.716,28 metros, equivalentes a 34.985,68 pies cuadrados».

31 Archivo Provincia OFM de Castilla San Gregorio (APCSG) D 17/12. El P. Antonio Iglesias, nacido en San Vicente de la Barquera (Cantabria) el 7 de agosto de 1876, entró en el Colegio Seráfico de La Aguilera (Burgos) y de allí pasó a la Provincia de San Francisco de Quito (Ecuador) donde realizó sus estudios y se ordenó de sacerdote el 18 de octubre de 1900. Estudió en Roma desde 1903 a 1906. Fue profesor en el Antonianum por espacio de 21 años. Al cerrarse el Colegio de San Antonio por la entrada de Italia en la primera Guerra Mundial (1914-1918) se le encargó la ordenación y catalogación de la biblioteca del Colegio con la satisfacción general. En el Capítulo General, celebrado en Asís, en 1927, fue elegido Procurador General. El Ministro General, Fr. Buenaventura Marrani, le nombró su Delegado para presidir el Capítulo interprovincial de Madrid, en 1927, (ACG, Hispania Generalia SJ/64, 412 decreto del 1-VII-1927) donde fue elegido el último Vicario General pro Hispania, Fr. Germán Rubio. Intervino activamente para que se concediese a San Antonio el título de Doctor de la Iglesia, fue Visitador de las Provincias de Portugal, Génova, Vicariato Apostólico de Marruecos y Provincias del sur de Italia, y en 1931, con motivo del VII centenario de la muerte de San Antonio consiguió el privilegio de Basílica Menor para la iglesia del Colegio de San Antonio de Roma, y construyó el ala de dicho Colegio que da al Viale Manzoni para residencia de los estudiantes, inaugurándose el 12 de junio de 1930. De 1935 a 1940 reside en la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús, de Estados Unidos donde enseñó Teología. Después fue Visitador de Cuba, de la Provincia de San Francisco Solano del Perú y del Santo Evangelio, Michoacán y Jalisco, en Méjico. En 1942 fue nombrado Delegado general de la Orden para América del Sur por disposición de la Santa Sede, ante las dificultades de comunicación que planteaba la segunda Guerra Mundial, para el gobierno de aquellas Provincias hasta 1947.

las tres Casas de Madrid, dependientes de la Vicaría, adscribiéndolas a una Provincia concreta, es decir, San Francisco el Grande a la de Santiago, Cisneros a la de San Gregorio, en lo relativo a la dependencia jurídica, y San Fermín a la de Cantabria³². El experimento no debió resultar nada bien, según los testimonios que hemos podido recabar gracias a la correspondencia del P. Lino Gómez Canedo³³, que nos ofrece los pocos datos que disponemos de aquella época, al ser quemado el archivo de Cisneros el 20 de julio de 1936, y haber desaparecido el de la Vicaría General durante la guerra civil de 1936-1939. Efectivamente, el resto de los Provinciales no vieron bien este reparto y no lo juzgaron útil por lo que se pidió rectificar ese acuerdo, cosa que hizo el Definitorio General el 30 de marzo de 1935 volviendo las tres Casas de Madrid a pertenecer a todas las Provincias de España por igual, en cuanto a la propiedad y al personal, y a depender jurídicamente del Ministro General³⁴.

El P. Lino Gómez llegaba a Roma el 11 de enero de 1934 para trabajar como secretario español en la Procura General. Aquel era un observatorio privilegiado para enterarse de todos los asuntos de la Orden, sobre todo, de los de España, e informar de los mismos a su Provincial, en este caso concreto, de lo referente a la situación jurídica de las «casas de Madrid». A los tres días de su llegada, el Provincial, P. Delfín Fernández, después de congratularse porque había llegado bien, le recomendaba: «Como buen hijo de la Provincia espero que hará por nosotros todo lo que pueda»³⁵.

32 ASFG carp. nº 1 A, doc. nº 2. Decreto *Visa relatione* de la Curia General, del 23 de mayo de 1933.

33 El P. Lino Gómez Canedo nació en Laracha (La Coruña) el 24 de junio de 1908. Ingresó en el Seminario Menor franciscano de Herbón (La Coruña) en 1920, hizo el noviciado en Puenteareas (Pontevedra) del 28 de agosto de 1923 al 1924 y se ordenó de sacerdote el 14 de junio de 1931. El 11 de enero de 1934 llega a Roma para trabajar en la Procura General como secretario español. En su estancia en Roma obtuvo, además, el doctorado en Historia de la Iglesia, y se diplomó en biblioteconomía en la Scuola della Biblioteca Vaticana, y en la Scuola di Paleografia del Archivio di Stato. El 24 de noviembre de 1939 llegaba a Madrid para hacerse cargo de la Revista Archivo Ibero-Americano y como superior del Colegio Cardenal Cisneros, destruido en la guerra civil. Esta etapa madrileña dura hasta febrero de 1947 en que va a América al obtener, en marzo de 1946, una beca de la Junta de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores. Es su gran etapa americanista en la que trabajó en la Academy of Franciscan History, de Washington, visitó bibliotecas y archivos de América, con una producción científica ingente que le constituyó como uno de los más nombrados especialistas en la historiografía americana. La mayor parte de su producción la hizo desde su larga residencia en Méjico. Allí murió, D.F. el 24 de diciembre de 1990.

34 ASFG carp. nº 1 A, doc. nº 3. Decreto del Ministro General, Fr. Leonardo María Bello, del 30 de marzo de 1935. La razón por la que los Provinciales pidieron volver a la situación anterior, con la oposición sobre todo del de Santiago y Cantabria, era: «*Praefata autem dispositio statim et majori parti Ministrorum Provincialium ingrata, et ipsis domibus parum utilis reperta est*».

35 APS, Relación epistolar del P. Lino facilitado por el P. José Luís Soto. Carta del Provincial de Santiago, Fr. Delfín Fernández al P. Lino, del 14 de enero de 1934.

Efectivamente, esta relación epistolar entre Lino y su Provincia fue muy fluida y abundante, pues constituía una fuente de información de primera mano y una posible influencia en la defensa de algunos intereses provinciales. Como la cuestión de las «casas de Madrid» no estaba resuelta y se pasaba por un momento difícil, al haber cesado el Vicario General, Fr. Germán Rubio, una vez desaparecida la Vicaría, el Definitorio General se estaba interesando en él, lo que afectaba a las Provincias implicadas, por eso el Provincial le decía al P. Lino:

Respecto del asunto de las casas de Madrid, recibí una carta del P. General en la que me dice que le señale una terna para nombrar Delegado suyo en Madrid para atender a lo de Cisneros; supongo que ese mismo encargo habrá hecho a los otros Provinciales, como en la carta no venía especificado nada, antes de contestar a ella hice al P. General las siguientes preguntas:

1º ¿Ese Delegado es para arreglar esto de Madrid con el fin de proveer todos los asuntos del Archivo y de aquella casa haciendo como de representante del P. General continuamente, quedando, como se había pedido en un principio, sujeto directamente a Roma?

2º Ese Delegado ¿ha de tener jurisdicción solamente sobre la Casa Cisneros, o ha de tener jurisdicción sobre las tres casas de Madrid? porque son muy distintas las condiciones que debe reunir la persona que se nombre, si es para arreglar el asunto de una vez, si es para estar de Delegado del P. General en Cisneros solamente pero de un modo permanente, o si es un Delegado para las tres casas.

Estas preguntas se las hice con todo respeto y solo con el fin de acertar en las personas que le señale. V. R. no haga uso de esto, solo se lo digo para que esté enterado y cuando V. R. sepa algo sobre ese asunto o sobre otra cosa que interese a la Provincia no deje de comunicármelo³⁶.

La realidad era que esta situación jurídica del Colegio incidía negativamente en su estabilidad y en la aparición de la revista que sufría grandes retrasos, por lo que parecía que pronto el Definitorio General tomaría una resolución, hablándose ya de una nueva etapa:

Apuradico se va a ver mi P. Provincial para proporcionar un colaborador al Colegio de Cisneros, cuando éste comience una nueva etapa, con todas las flamantes secciones que figuran en el Reglamento... Nuestro Archivo continúa el pobre

36 Carta del P. Delfin Fernández, desde Santiago, al P. Lino, del 27 de enero de 1934.

estancado. Faltan aún dos números de 1933. ¿De quién es la culpa? Yo creo haber cumplido con mi deber. Hay en Madrid elementos que son menos que negativos. ¿Y con ellos se pretende regenerar?³⁷.

Tan es así, que ya estaba preparando el Decreto y corrigiendo el nuevo Reglamento para el Colegio, y ambas cosas se consideraban casi inminentes, a juzgar por lo que dice el P. Lino a las pocas semanas de estar allí, dando unos juicios muy ponderados y acertados, a pesar de su juventud y de su bisoñez en estos asuntos, lo que demuestra su buen criterio y claridad en la visión del problema, al mismo tiempo que no deja en buen lugar al P. Iglesias:

En las últimas reuniones trató el Definitorio General del nuevo Decreto sobre las casas de Madrid. Parece que su redacción es bastante laboriosa. Aquí creo hay interés porque AIA no desaparezca y ése debe ser un compromiso de honor de los Provinciales españoles. Sobre esto el P. Ivars es muy optimista, aún cuando prevé conflictos de autoridad, cuya importancia dependerá del grado de prudencia que posean las personas encargadas de ejercerla. Yo, sin embargo, creo que la única forma de que Cisneros no se hunda es hacer de nuevo las tres casas interprovinciales, regidas por un Delegado, ya del General ya nombrado por los Provinciales. Esto último, aunque jurídicamente acaso sea una novedad, me parece mejor. Así las tres casas se ayudarían mutuamente en la cuestión económica. Tengo entendido que en el nuevo Decreto se obliga a San Fermín a que siga dando aplicaciones a Cisneros, pero esto no sé si será del todo justo y además es, ciertamente, odioso. Yo no sé qué opinará V. R. de mi «fórmula». Francamente no he meditado mucho sobre ella, pero de todas las que conozco me parece la mejor, siempre que las Provincias sepan deponer pequeños egoísmos en aras del bien común. Su amigo y principal autor de estos desaguisados, R. P. Iglesias, anda por Italia cual otro judío errante a ver si en alguna parte lo quieren³⁸.

Sin embargo, no estaban de acuerdo con él ni su maestro, el P. Atanasio, ni su Provincial, el P. Delfín. El primero, ya de vuelta en Santiago después de casi once años al frente de la revista en Madrid, veía todo el asunto muy embrollado, y desconfiaba mucho del personal de la redacción que estaba en el Colegio³⁹, al mostrarse

37 Carta del P. Atanasio López, del 30 de enero de 1934, al P. José M^a Pou y Martí.

38 Carta del P. Lino, desde Roma, al P. Atanasio, del 28 de enero de 1934.

39 Carta del P. Atanasio, del 6 de febrero de 1934, al P. Lino: «La solución a los asuntos del “Archivo” está, por lo visto, muy embrollada. La fórmula de V. P. y de otros, fuera de perjudicar a esta Provincia, creo que no salvará de la muerte al “Archivo”. La cuestión económica admite otras soluciones. Lo más difícil es lo referente al personal. ¿Qué hacen los que están en Madrid, fuera del P. Ivars? Yo no lo veo ni lo ven otros...».

muy crítico. Se ve que al dejar Cisneros no había buenas relaciones con algunos de ellos. Pero tampoco estaba de acuerdo con su planteamiento el Provincial de Santiago, muy influido por la visión del P. Atanasio y por los intereses provinciales, al resistirse a volver a la situación anterior y que San Francisco pasase a depender del Delegado general. Sus temores y sus argumentos se los exponía al P. Lino:

Fijándome ahora en lo que dice en la suya, respecto del Colegio o Casa de Cisneros, tengo que manifestarle que no estoy conforme con su modo de pensar; estoy conforme en que subsista la revista *El Archivo*, y eso que va llevando una vida tan lánguida que no sé si morirá antes que las medicinas que intentan darle le sirvan de provecho, aún no salió el 3 y 4 números del año pasado... Yo debo advertirle que todo ese lío se origina, no por el asunto de la revista *El Archivo*,... lo que se trata es de dar gusto a las Provincias que no llevaron nada y están disgustadas porque llevamos nosotros y los de Cantabria [...]⁴⁰.

Como no se solucionaba el tema de las casas de Madrid por el Definitorio General, y eso parece que se utilizaba como arma de presión por parte de los redactores de *Archivo Ibero-Americano*, no publicando la revista con regularidad, se llegó a proponer que, para salvar la revista, se ofreciese a una Provincia juntamente, claro está, con el Colegio Cardenal Cisneros. Así pensaba el Provincial de Santiago como solución al problema:

Los asuntos del *Archivo*, se conoce que aún están sin resolver, y en Madrid parece que no quieren que salga el *Archivo* mientras no se resuelva, porque no se explica, el mismo P. Atanasio lo dice incomodado, que, teniendo allí original de sobra, todavía no haya salido el segundo semestre del año pasado; se conoce que quieren que muera; antes que esto suceda, lo que podríamos ahí hacer, si no encuentran otro remedio, es ofrecerlo a todas las Provincias de España para ver si una se compromete a publicarlo, entregándole la Casa de Cisneros con todo lo que tiene, por nuestra parte, creo, que todos convendríamos en ceder todos los derechos que sobre aquello pudiéramos tener, y, si en último término, ninguna Provincia se compromete, nos comprometeríamos nosotros, así es cómo creo podrá vivir el *Archivo*⁴¹.

40 Ver el texto completo en Apéndice Documental nº 4. Carta del P. Delfín Fernández al P. Lino del 26 de febrero de 1934.

41 Carta del Provincial de Santiago al P. Lino, el 11 de marzo de 1934.

A principios de abril de 1934 el Definitorio General publicó el Decreto sobre las «casas de Madrid», nombrando Delegado General al P. Fullana, que no andaba bien de salud y tardaría en tomar posesión de su cargo. Pero el Decreto estaba redactado en unos términos que el Provincial de Santiago no sabía si había perdido la jurisdicción sobre el convento de San Francisco el Grande, por lo que no sabía a qué atenerse, esperando a que el nuevo Delegado se lo aclarase cuando tomase posesión. Un poco más tarde saldría de la duda, no por lo que le decía el P. Lino desde Roma, a quien consideraba que le habían engañado, sino por lo que el Delegado le comunicó a los Provinciales, en una reunión que tuvieron en el Colegio Cardenal Cisneros el 17 de mayo de 1934, leyéndoles una de las cláusulas peculiares que regulaba el nuevo modo de relación de las Provincias de España y el Delegado General con las «casas de Madrid»⁴². No gustó nada esta solución a las Provincias de Santiago y Cantabria que interpusieron recurso ante la Curia General y surgieron desavenencias con el resto de las Provincias al sentirse «injustamente» perjudicadas⁴³.

Evidentemente el malestar era grande en las Provincias afectadas por la decisión de la Curia General, donde se veían maniobras ocultas y se creía que la interprovincialidad no era la mejor solución ni para salvar a la revista ni para mantener las casas de Madrid⁴⁴. No obstante, el recurso fue contestado por la Santa Sede a favor de la

42 Carta del Provincial de Santiago al P. Lino, del 21 de mayo de 1934. Dicha cláusula dice así: «Conventus S. Francisci, S. Firmini et Collegium de Cisneros octo Provinciis Hispaniae in solidum attribuentur, proindeque fratres dictas Domus habitaturi indiscriminatim ex omnibus Hispaniae Provinciis a Ministro Generali advocandi erunt, proponente Delegato Generali. Singula Provincia tres saltem Religiosos concedere debent, si ab ei petentur».

43 Carta del Provincial de Santiago al P. Lino, del 21 de mayo de 1934: «... ¿Qué le parece de esto? ¿concuera esta Norma peculiar con lo que le dijeron los PP. Procurador y Apolinar? pues ellos no debían ignorarla, porque creo será acuerdo del V. Definitorio General, y no creo que el Delegado trajese Normas especiales que los Definidores ignorasen; por esto ve cómo andaban tramando en secreto cosas contra los derechos de nuestra Provincia, y esto de andar en secreto y en esas nebulosidades, indica que no deben tener mucha razón; cuando uno tiene razón no anda en secreto y queriendo sorprender la buena fe del P. Provincial de Cantabria y mía. Dios quiso que todo se descubriese antes de la reunión de los Provinciales, por eso yo, apenas tuve conocimiento cierto de lo que se trataba, presenté recurso de suspensión ante el P. General, supongo que ya hace días que estará ahí; rogué al P. Delegado que no reuniese a los Provinciales mientras de Roma no venía alguna aclaración, pero este ruego mío llegó tarde, pues ya los había convocado. El día 17, pues, de este mes se reunieron en Madrid todos los Provinciales en el Colegio de Cisneros, allí fue también el Provincial de Cantabria, pero al tener conocimiento de lo que se trataba, por la lectura de las famosas Normas, protestó inmediatamente, presentó el recurso de suspensión, que si no llegó ya ahí, llegará dentro de dos o tres días, con esto se terminaron las reuniones, pues el de Cantabria se salió, y los otros, aún cuando se reunieron dos o tres veces, no sé lo que han hecho. Según corren por aquí, ya habían indicado que sería Rector de San Francisco el P. Fabregat, Superior de San Fermín el P. Manuel Marcos, no sé lo que esto tendrá de cierto».

44 Carta del P. Atanasio al P. Lino, de junio de 1934: «... Los asuntos del “Archivo” parece que se presentan poco halagüeños. Aquello está mal. Habría que hacer un barrido en la Redacción».

decisión adoptada por el Definitorio General y con el tiempo, para junio de 1935, se fue aceptando la nueva situación sobre las «casas de Madrid», salvando siempre la buena fe de los demandantes.

Mientras ocurrían estos hechos con respecto a la dependencia jurídica de las casas en el gobierno interior de la Orden, hubo un cambio substancial de la Iglesia que alteró el régimen de la Orden Franciscana en España, cual fue el Decreto de la Sagrada Congregación de Religiosos por el que se suprimía la Vicaría General pro Hispania, que había instituido Pío X por el Motu Proprio *Singularitas regiminis*, del 29 de junio de 1904. El último Vicario General para España, Fr. Germán Rubio, anunciaba a todos los religiosos en un Comunicado, el 25 de marzo de 1933, que había recibido de la Curia General el Decreto *Singularis Hierarchica* del 22 de diciembre de 1932, por el que cesaba en su oficio despidiéndose de todos⁴⁵. ¿Cómo afectaba el Decreto al funcionamiento ordinario de las tres casas de Madrid? En una carta a los Superiores de esas tres casas, con la misma fecha del Comunicado, les aclara la nueva situación diciéndoles que, para que no haya ningún vacío de poder, siguen sujetos a su jurisdicción mientras no llegue el Delegado del General, P. Antonio Iglesias, que iba a presidir el próximo Capítulo interprovincial:

En ese Decreto «se hallan dos cláusulas referentes al régimen interno, por el que hasta nueva orden, se han de gobernar, tanto las casas de Madrid sujetas inmediatamente al Vicario General, como los religiosos que en ellas moran. Las mencionadas cláusulas, a la letra, son del tenor siguiente: “Quia vero sub Tua immediata jurisdictione hucusque erant Matriti tres Domus, scilicet: S. Francisci Magni, S. Firmini et Cisneros, volumus ut Paternitas Vestra in praesidendi (retentis quidem Superioribus localibus) quoadusque ad Vos perveniat Noster Delegatus Adm. Rev. P. Antonius Iglesias Procurator Generalis Ordinis qui praeerit conventum (proxime indicendo) Patrum Provincialium, Paternitatis Tuae et Definitorum Interprovincialium pro futura dispositione praefatarum Domorum Interest nemini Religiosorum ad has Domos spectantium liceat definitive ad propriam Provinciam reverti”.

Una vez más se ofrece de V. R. afmo. y menor hermano. Fr. Germán Rubio»⁴⁶.

Y en otra carta del 10 de agosto del mismo año le decía: «... ¿Para qué querrán la interprovincialidad de las casas madrileñas? Aquello va a ser un foco... Me parece mejor dar una estocada al “Archivo”, y que busquen otros pretextos».

45 El texto del Decreto de la Sagrada Congregación de Religiosos y del Comunicado del P. Germán Rubio se encuentran en Apéndice Documental nº 3.

46 ACCC, Libro Copiador de Documentos Oficiales nº 97, p. 39.

3. LA DESTRUCCIÓN DEL COLEGIO CARDENAL CISNEROS

Con la decisión tomada en Roma, la jurisdicción del Colegio pasó a depender del Delegado General y recuperó una normalidad en cumplimiento de su finalidad principal, cual era la de seguir publicando la revista, de cuya trayectoria nos ocupamos en otro momento.

Las crisis internas se producían en paralelo a las de la sociedad española, muy alborotada políticamente, viviendo un clima pre-revolucionario desde que se proclamó la segunda República el 14 de abril de 1931. No fueron tiempos fáciles los que tuvo que vivir la Orden y la Iglesia, en general, en España. La situación de España que pinta el P. Atanasio al P. Lino, unos meses antes del comienzo de la Guerra Civil, es de un realismo desgarrador⁴⁷.

No hará falta abundar en lo ya sobradamente conocido, pero con el comienzo de la Guerra Civil, el 18 de julio de 1936, las iglesias, conventos e instituciones eclesiásticas fueron objetivo fácil, injustificado y criminal por parte de la izquierda política española. El odio ciego y la demagogia anularon el comportamiento cívico y la compasión, sin respeto a la vida, ni a los monumentos histórico-artísticos, ni a un precioso y valioso patrimonio cultural labrado con tesón y fidelidad durante siglos. El Colegio Cardenal Cisneros tampoco fue una excepción, por desgracia, de esta bárbara actitud. En la mañana del 20 de julio de 1936, ya los incendiarios esperaban a que volviesen los religiosos de sus capellanías para detenerlos, sin derecho ni justificación alguna y, acto seguido, incendiar el edificio «quedando solo las paredes y algunas vigas de hierro». La Biblioteca, el archivo, la rica documentación que habían recogido los redactores en los diversos archivos nacionales y extranjeros etc... todo fue pasto del fuego. Y del odio, las vidas de su superior, P. Luís Rodríguez Crespo, la del redactor, P. Severiano Alcobendas, la del Hno. laico Fr. Anastasio Mata, la del Director de *Archivo Ibero-Americano*, P. Andrés Ivars, y podemos añadir la del P. Lorenzo Pérez, que pudo llegar hasta su pueblo, Pastrana (Guadalajara), donde la tristeza y los sufrimientos padecidos por tal situación le causaron la muerte el 1 de junio de 1937. En ese momento, la comunidad la componían los siguientes religiosos: Superior: Luís Rodríguez Crespo; Ecónomo: Jerónimo Sanz; Director de la

47 Carta del P. Atanasio López al P. Lino, del 1 de abril de 1936: «Aquí estamos en continuo sobresalto. Era tanta la gente pudiente que desfilaba hacia el extranjero, que han limitado ya la concesión de pasaportes, exigiendo verdaderas causas para obtenerlo. Esto quiere decir el gran pánico que reina. Mejor haría el Gobierno en quitar las causas que originan el pánico. Para el domingo primero están organizando una concentración en Madrid de campesinos, y al propio tiempo declaran fuera de la ley las organizaciones de Primo de Rivera; o sea, completa libertad para los revolucionarios, y persecución para las fuerzas que los pudieran contener. No sabemos en qué parará todo esto. No vendría mal en estas circunstancias una dictadura militar. Es el único remedio y esperanza que resta».

revista: Andrés Ivars; Redactores: Severiano Alcobendas, Fidel de Lejarza, Agustín Nieto, Lorenzo Pérez, Luís Fullana, Salvador Juárez, Ciriaco Barandica, y los Hermanos laicos Anastasio Mata y Jesús Rodríguez.

Todo desapareció en pocas horas, Colegio, revista, comunidad etc. en un caos destructor. Es interesante la valoración que, unos años más tarde, recordando aquella tragedia, hace el P. Lino de la importancia de la biblioteca destruida, pues nos puede ayudar a tener una idea de lo que se perdió para reconstruir la historia del franciscanismo en España:

Ya sabrá V.R. que esta Casa, construida hacía unos diez años con el exclusivo fin de albergar la redacción de AIA. fue completamente quemada por los rojos en julio de 1936. Todo cuanto allí había fue pasto de las llamas. De la magnífica biblioteca, especializada como ninguna de Madrid y acaso de España, en cuestiones misionales hispano-americanas, no quedó un libro. Esta es una de las principales dificultades que hallamos en nuestra labor⁴⁸.

Todos eran rumores, siempre de cosas infaustas, pero envueltas en la duda y la angustia en aquel desconcierto generalizado y caótico. Pidiendo información, el 12 de septiembre de 1936 le escribía el profesor Robert Ricard al P. Lino, dado que tenía una antigua amistad con el P. Atanasio, y por su medio, con él⁴⁹. La respuesta del P. Lino desde Roma no puede ser más desoladora, envuelta en las incertidumbres y rumores que a él le llegaban sobre los acontecimientos en España:

... He vuelto definitivamente a Roma hacia el 20 de septiembre y hasta estos días apenas he podido hablar con los amigos españoles de aquí y con los prófugos, particularmente sacerdotes y religiosas, de que Roma está poblada. De lo que dicen estos prófugos y de cuanto se va sabiendo por cartas particulares se saca el convencimiento de que lo dicho por los periódicos es pálida sombra de la realidad. Respecto al número de víctimas hay que remontarse a la Revolución Francesa para encontrar precedentes comparables; en cuanto a daños materiales, artísticos y culturales quizá no haya precedente alguna en la Historia... De los PP. de Madrid nada

48 Carta del P. Lino, del 24 de julio de 1940, al P. Odorico Peñaflor, León (México).

49 Robert Ricard fue un eminente hispanista francés, católico convencido, que daba clases en la universidad de Argel y en París. Admirador de la obra evangelizadora de España en América, su tesis doctoral versó sobre *La conquista espiritual de México. Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las Órdenes mendicantes en la Nueva España 1523-1572*, tenía gran amistad con el P. Atanasio y, por su medio, llegó también a tenerla, epistolarmente, con el P. Lino. Cuando supo las nefastas consecuencias de la Guerra Civil española, se interesó mucho por la suerte de Cisneros como de Archivo Ibero-Americano. Más tarde, en 1943, fue a Madrid a dar unas conferencias y se conocieron personalmente.

fundado sabemos; pero se nos confirma que el Colegio Cisneros ha sido incendiado. El hecho ha sido referido por testigos de vista. Es una de las noticias que más me han abatido, porque era una de mis más caras ilusiones el ir a trabajar un día allí. El P. Atanasio ha sufrido lo indecible. En general las noticias que llegan aquí son muy confusas, aún las particulares, porque la censura roja es rigurosísima⁵⁰.

Si bien el P. Atanasio se mostraba muy crítico con los redactores de la revista que estaban en Cisneros, en el fondo quería que la revista continuase, pues había sido cofundador de la misma, y sufría, desde Santiago, las desgracias que se abatieron sobre el Colegio y el Archivo Ibero-Americano. Incluso en plena guerra civil, viendo el curso que tomaban los acontecimientos, empezaba a soñar con la nueva publicación de la revista, lo que significaba la reconstrucción del Colegio Cisneros:

No se puede figurar cómo me encuentro. Hay días que no hago nada. La muerte del “Archivo” y de otras Revistas en que publicaba mis trabajos, me tienen en completa inactividad.... Nada sé del P. Ivars ni de los demás del Archivo Ibero-Americano. En la España liberada van apareciendo las Revistas. ¿Será posible hacer algo por nuestro AIA? Me temo que quedemos sepultados para siempre, pues no hay quien se dedique a los estudios históricos, que se miran como un mero pasatiempo. ¡Ah ilusiones...!⁵¹.

Para los primeros meses de 1938 se tenía claro y decidido que había que reanudar la publicación de la revista y reconstruir, por consiguiente, el Colegio Cardenal Cisneros. Así se lo comunicaba a Robert Ricard, desde Roma, el P. Lino:

Del P. Atanasio tengo noticias recientes y buenas; sigue sin novedad en Santiago. Sólo está muy apenado por tanta destrucción como se está realizando en España y pensando siempre en su Archivo Ibero-Americano. Se piensa en reanudar la publicación de éste, pero como ninguno de los que en él trabajaban ha podido escapar de Madrid, se tropieza con grandes dificultades. Sin embargo, se prepara el número que faltaba de 1936 para completar el año y poder ponerse en relaciones con los suscriptores. Después se pensaría en reanudarlo, comenzando una *nueva serie*; algunos jóvenes soñamos con hacer de él la revista de Historia eclesiástica, que España necesita [...]⁵².

50 Carta del P. Lino a Robert Ricard, del 5 de octubre de 1936.

51 Carta del P. Atanasio al P. Lino del 3 de diciembre de 1937.

52 Carta del P. Lino a Robert Ricard, del 18 de febrero de 1938.

Por este testimonio, se ve que, ya para esas fechas, se tenía muy claro, no sólo la decisión de reanudar la publicación, sino el cómo, con nuevas secciones, sobre todo las de bibliografías y crónicas, ampliación a otros campos de la historia eclesiástica más allá de la franciscana, cuidando su enmarque en la historia general eclesiástica. Y no faltaba la decisión firme de comprometerse con tal restauración⁵³. La misma disposición le muestra el ya achacoso y no tan joven P. Atanasio, desde Santiago, haciendo planes sobre la composición y dirección de la renacida revista⁵⁴. Los apoyos a este nuevo proyecto parece que no faltaban y se veían con interés, tanto por el Definidor General español, como por los Provinciales, especialmente el de Santiago como es lógico, al partir la iniciativa del P. Lino, y por personas ajenas a la Orden, como era el profesor Ricard⁵⁵.

La iniciativa, evidentemente, la llevaba la Provincia de Santiago, tanto que se trató en el Definitorio provincial, hasta el punto de que si la cuestión económica constituyese un problema, los definidores propusieron que se quedase la Provincia con la revista, si las demás Provincias estaban de acuerdo. Ante tal propuesta el P. Lino desconfiaba de que las Provincias renunciasen a la revista y desechara la idea. Apenas terminada la guerra, Lino veía la posibilidad de reestructurar el campo intelectual franciscano en la casi destruida España, adjudicando un sector a cada Provincia y, entonces, sí que la Provincia de Santiago podría hacerse cargo de Archivo Ibero-Americano, manteniendo el Colegio Cardenal Cisneros como una residencia para los estudiantes franciscanos en Madrid⁵⁶.

53 Carta del P. Lino al P. Atanasio, del 25 de abril de 1938: «En fin, yo por ahora estoy muy contento en Roma, porque se me presenta campo de investigación riquísimo. Pero si fuera necesario para *Archivo* o para cualquier otra cosa tocante a la restauración de nuestra destrozada España, soy el primero en hacer las maletas».

54 Carta del P. Atanasio al P. Lino, del 7 de agosto de 1938: «Respecto al Archivo Ibero-Americano no sé qué decirle. Sin duda que se podía hacer algo, pero nadie hasta ahora me ha hablado del asunto. Si de Roma se hiciese alguna insinuación... La cosa debiera hacerse cuanto antes y no esperar a la liberación de Madrid. Desde luego, no podemos soñar por ahora en sacar el *Archivo* con las mismas páginas que antes; pero ¿no podría publicarse, aunque no fuese más que un pliego o dos cada tres meses? Esto no depende de mí, aunque sí me comprometo a dar el material para llenar variablemente esas páginas. Estoy conforme en dar especial importancia a la sección de bibliografía y crónica. En mi poder tengo revistas que ofrecen sobre esto buenos modelos. Los jesuitas y dominicos no han dejado morir sus revistas, ¿por qué nosotros...? Para el caso de que esto se tomase en serio, yo, convencido plenamente de ello, creo que V. R. ha de ser el que dirija todo».

55 Carta de Robert Ricard, desde Argel, al P. Lino, del 23 de octubre de 1938: «Me interesa mucho cuanto me dice acerca de AIA. ¡Ojalá puedan Ustedes llevar a cabo tan útiles proyectos! Parece que el Gobierno de Barcelona se va debilitando poco a poco. A ver si todo concluye como es de desear en el sentido que se impone».

56 Carta del P. Lino, desde Roma, al P. Atanasio, del 1 de mayo de 1939. «Por ahí tendrán noticias frescas de Madrid y otros lugares de la zona liberada últimamente, donde había religiosos nuestros. Las noticias llegadas aquí son todavía muy incompletas. Del P. Andrés Ivars unos lo dan por muerto, otros

En realidad eran propuestas que se iban haciendo ante la responsabilidad de reconstruir lo destruido o intentar nuevos caminos. Lo que sí tenía claro el P. Lino era que había que reanudar la publicación de *Archivo*:

Los franciscanos españoles tenemos la obligación moral de poner de nuevo en marcha nuestra única publicación científica: ARCHIVO IBERO-AMERICANO. Casi todas las Órdenes Religiosas han reanudado ya sus revistas, algunas sin esperar incluso al fin de la guerra.

Esta reanudación de *Archivo Ibero-Americano* debe hacerse cuanto antes. Cuanto más tarde se haga más costará hacerla. Ahora será posible aprovechar todavía muchas de las viejas suscripciones, cosa que será cada día más difícil, según vaya perdiéndose la memoria de la Revista. Además, ahora sería simpático a todos el gesto de reanudar, apenas terminada la guerra, nuestra actividad científica. Ello provocaría incluso nuevas suscripciones.

La Redacción podría colocarse en San Francisco el Grande y bastarían perfectamente un Director con cuatro redactores. En cada Provincia y en otras partes donde pareciere conveniente (Roma, algunos puntos de América, etc.) serían nombrados *colaboradores-redactores* fijos⁵⁷.

Pero no tenía tan claro el tema de la reconstrucción del Colegio, pues pensaba, como una posibilidad, que podría ir a San Francisco el Grande, y con el dinero de la venta de los solares constituir un fondo para sostener la revista *Archivo Ibero-Americano*, así como otras posibles publicaciones que pudieran hacerse en el futuro:

Respecto a *Cisneros* habría que examinar y ponderar si es posible y vale la pena restaurarlo. En caso negativo, podrían venderse aquellos terrenos (que son de todas las Provincias españolas) y con el dinero así obtenido formar un fondo, cuyos réditos serían empleados en el sostenimiento de “*Archivo Ibero-Americano*” y otras publicaciones proyectadas para el futuro⁵⁸.

lo omiten en las listas. Dios quiera que esto último sea buena señal. Cisneros parece cierto que se halla completamente quemado; habrá perecido también allí la biblioteca ¿o la habrán puesto a salvo antes de la guerra? El problema de la reanudación de *Archivo* me preocupa siempre, pero desgraciadamente puedo hacer bien poco. Además, me asalta una duda de índole general: es conveniente que los franciscanos españoles traten de centralizar su actividad científica en Madrid, o sería preferible que se dividieran el trabajo entre las diversas Provincias, adjudicando, por ejemplo, el *Archivo* a la Provincia de Santiago, Filosofía y Teología a Cantabria, Misiones a San Gregorio, etc. Es un problema que debería ser discutido fuera de todo personalismo y ésta sería la ocasión. Cisneros quedaría como una especie de Residencia para los que, por razón de estudios, tuviesen que residir temporalmente en Madrid».

⁵⁷ Epistolario del P. Lino Carta nº 40, del 7 de julio de 1939.

⁵⁸ Idem.

Ante tiempos y situaciones nuevas, el P. Lino proponía nuevas soluciones que hiciesen más viable la reconstrucción de la revista, del colegio, y de los estudios entre los franciscanos españoles. Los meses centrales del año 1939 sirvieron para ir perfilando los detalles y reanudar la actividad, tanto de la revista como del colegio, con la mayor naturalidad posible. No disponemos de una documentación clara sobre la actividad de estos meses, desde mayo a noviembre, pero sí sabemos que el 8 de noviembre de 1939 comenzaron las obras para reconstruir el Colegio⁵⁹, y que el Definitorio General ya había procedido a nombrar al P. Lino Director de Archivo Ibero-Americano⁶⁰, y un poco más tarde le nombrará Superior del reconstruido Colegio Cardenal Cisneros, al mismo tiempo que se nombraba al P. Atanasio Vice-Director, cosa que a Lino le hubiese gustado fuese al revés, por respeto a su venerado maestro⁶¹.

El 23 de noviembre de 1939 llegaba el P. Lino, procedente de Barcelona y Zaragoza a Madrid. Él mismo cuenta en su Diario: «En la Estación me esperaban el P. Federico, Fr. Buenaventura y D. José Ferrer»⁶².

Con esta noticia se concluye una etapa del Colegio Cisneros y se abre otra nueva, la de su reconstrucción.

59 ACCC, Diario-Crónica del Colegio Cardenal Cisneros, nº 98. «1939, Noviembre. Fiesta del Beato Duns Scoto y aniversario de la muerte del Cardenal Cisneros. El P. Legísima, Delegado del P. General para las casas de Madrid, inauguró las obras de reconstrucción de este Colegio. Del antiguo edificio sólo quedaban las paredes y la mayor parte de las vigas de hierro».

60 Diario del P. Lino, 20-31 de octubre de 1939. El Definidor General español, P. León Villuendas, se lo comunicó personalmente el 30 de octubre de 1939. En esta hoja de su Diario ya expresa algunos temores sobre la decisión tomada por los Superiores: «Además de las dificultades de carácter cultural y especialmente económico, preveo dificultades *políticas* (de política doméstica, se entiende). Ya veremos cómo es posible orientarse».

61 Carta de Lino, desde Roma, al P. Atanasio, del 4 de noviembre de 1939: «Mi venerado y querido P. Atanasio: Acaban de comunicarme el nombramiento de Director de “Archivo Ibero-Americano”. He visto también su nombramiento como Vice-Director. Al revés pudieran haber hecho; sería más decoroso y se lograrían los mismos efectos. Sólo me tranquiliza la afirmación del M.R.P. Villuendas de que ha combinado antes las cosas con Vuestra Reverencia». Ver Acta de nombramiento en Apéndice Documental nº 5.

«Por otra parte, le agradezco mucho lo bien que habló de mí al mencionado P. Villuendas, pero me parece que mi cometido ha de ser bien difícil, no sólo por razones intrínsecas y técnicas, sino por otras causas que no se le ocultan.

Estoy preparando mi viaje. Es casi seguro que saldré en la próxima semana. Después de estudiar un poco cómo están las cosas de “Archivo” en Madrid, espero poder llegar hasta Santiago y entonces ya hablaremos...».

62 Los datos del Diario del P. Lino me fueron facilitados por el estudioso sobre tal personalidad, el P. José Luis Soto.

4. EL NUEVO COLEGIO CARDENAL CISNEROS

Un amplio campo de trabajo se le abría al P. Lino desde este momento, en medio de dificultades de todo tipo y de escasez económica, como fueron los años de la postguerra. Venía con el nombramiento de Director de *Archivo Ibero-Americano*, y se centró en la tarea de reanudar su publicación, a la que dedicó su buen hacer, mucho tiempo y energías. No le era indiferente tampoco el asunto del destruido Colegio, inevitablemente unido al de la revista, por lo que al día siguiente de su llegada, es decir, el 24 de noviembre de 1939, anota en su Diario: «Por la tarde subí hasta Joaquín Costa. Nuestro Colegio Cisneros se halla completamente quemado; solo quedan las paredes y las vigas de hierro. Trabajan en limpiarlo de escombros». Esta noticia indica que ya habían tomado en la Delegación la resolución de reconstruirlo para seguir siendo la sede de la revista, como lo había sido antes. Así pues, mirando siempre, como un Jano bifronte, al colegio y a la revista, el P. Lino escribe al P. Uriarte, Provincial de San Francisco Solano del Perú, pidiéndole algunas suscripciones, y ofreciendo el Colegio Cisneros para que enviase a algún fraile joven a estudiar a Madrid «y después ser Redactor-corresponsal de “Archivo” en Perú»⁶³.

Aunque no tenía todavía ningún nombramiento oficial sobre la Casa Cisneros, el P. Lino Gómez actuaba respecto a ella como si se sintiese responsable de la misma e iba muy a menudo, desde el relativo cercano convento de San Fermín, donde residía, a observar el estado en que se encontraba, el progreso de las obras y el arreglo de la huerta. Muy optimista se mostraba respecto de la terminación de las obras en Cisneros:

El miércoles pasado ha comido con nosotros el Ministro Sr. Beigbeder, que estuvo, como siempre, amabilísimo. La visita tenía por objeto principal saludar a los de AIA. Quiere ir un día a Cisneros cuyas obras van muy adelantadas. Para fines de marzo o abril estarán terminadas⁶⁴.

Con el tiempo fueron apareciendo problemas respecto a las parcelas que componían la propiedad de Cisneros, pues generalmente siempre surgen problemas derivados de errores burocráticos o del incumplimiento de lo estipulado por alguna de las partes. En esta ocasión la dificultad provenía de las herederas de D. Juan Pérez Picaza, que vendió la parcela, el 21 de febrero de 1923, a los PP. Federico Curieses, Marcos López y Andrés Ivars, pero que continuaba estando a su nombre todavía el 9 de febrero de 1940, y el Ayuntamiento le exigía a dichas señoras el pago de los

63 Diario del P. Lino, 9 de diciembre de 1939.

64 Carta del P. Lino al Padre Atanasio, del 21 de enero de 1940.

impuestos municipales. Algo debió hacer mal el Procurador de la Vicaría, el P. Jerónimo Sanz, que le mereció un comentario negativo del P. Lino, pues su candidato para administrador era Fr. Bernardino Montes, mientras que el del Delegado General, P. Legísima, era el P. Jerónimo Sanz⁶⁵.

En la visita que hacía periódicamente a Cisneros para comprobar el ritmo de las obras, la del 10 de febrero fue muy satisfactoria, pues comenta: «Fui después de comer a Cisneros, con el P. Fidel de Lejarza: hice dos fotografías de la fachada posterior. Las obras progresan mucho». El 3 de abril hicieron una visita “oficial” a las obras de Cisneros los PP. Lino, Legísima, Jerónimo Sanz y Fidel Lejarza, y acordaron ultimar los detalles para la instalación de agua, luz, calefacción, etc. pues pensaban inaugurarlo para el verano. Ese mismo día Lino escribía al P. Atanasio para comunicarle la buena marcha de las obras y la reciente visita que acababa de hacer a San Fermín y a San Francisco el Grande el Definidor General, P. León Villuendas:

En fin, de esta visita parece que debe salir la constitución definitiva de las familias de las Casas. Para Cisneros van en lista, además del P. Rodríguez, un Padre de Cantabria llamado Ángel Uribe, sobrino del P. Larrínaga; es muy joven y me dice el Provincial que posee buenas condiciones. Ya veremos. Pero por ahora no sé que haya llegado ninguna disposición de Roma [...] ⁶⁶.

El 3 de mayo se vieron los frutos de la Visita del P. Villuendas, pues llegaron los nombramientos para las tres casas. El P. Lino anota:

Viernes. Después de comer viene el P. Legísima para hablar con el P. Federico y conmigo acerca de los nuevos superiores de San Francisco el Grande, San Fermín y Cisneros. Han llegado de Roma los nombramientos... En Cisneros me nombran Presidente –el nombramiento de Director de “Archivo Ibero-Americano” ya lo tengo desde Roma– con discreto primero al P. Lejarza y segundo y ecónomo al P. Manuel Rodríguez Vázquez. Como redactores se nombran a los PP. Nieto y Ángel Uribe; vendrá también Fr. Juan García. Nos agregan al P. Luís Fullana, nominalmente, pues ha obtenido facultad para morar fuera del convento por tres años⁶⁷.

65 Diario del P. Lino, 9 de febrero de 1940: «Vinieron a visitarme unas señoras herederas del que vendió los terrenos puestos al Norte del Canal, en Cisneros. Parece que dicho terreno sigue aún a su nombre y uno de estos días se presentaron a embargarle, por no haber pagado la contribución. Vino a la entrevista el P. Jerónimo, a quien dejé el asunto. Me parece que hay embrollo y que el P. Jerónimo se hace el tonto o no sabe por dónde anda».

66 Carta del P. Lino al P. Atanasio, del 3 de abril de 1940.

67 Diario del P. Lino, día 3 de mayo de 1940.

Junto a su nombramiento como Presidente o Superior de Cisneros⁶⁸, desde la Curia General se nombraba a la primera comunidad que formaría el reconstruido Colegio⁶⁹. Era una comunidad compuesta de seis miembros, lo que al P. Lino no le parecía suficiente, por eso pidió al Definidor General, P. León Villuendas, que le enviase a dos más⁷⁰, pues una de sus preocupaciones permanentes fue la insuficiencia del personal. Así como se manifestaba optimista con el ritmo de las obras del colegio, no hacía lo mismo con respecto al personal:

Por la tarde tuvo lugar en mi habitación la primera reunión del Consejo Superior de las tres casas de Madrid: San Francisco, Cisneros y San Fermín. Presidió el P. Legísima y asistieron conmigo los PP. Ferrer y Jerónimo Sanz, éste último como ecónomo general. El resumen financiero convida al optimismo, dentro de las preocupaciones que causa la reconstrucción de Cisneros. Por lo que se refiere al personal, las esperanzas no son tan bellas⁷¹.

Ya veía el fin de las obras y la posibilidad de que colegio y revista comenzaran una nueva andadura pero, una vez más, le fallaron los cálculos al fijar una fecha:

Las obras de Cisneros se van acercando a su fin; en agosto podremos instalarnos allí. La Casa queda muy mejorada; la dificultad estará en el mueblaje⁷².

En una de las visitas que hizo al monasterio de las clarisas de la Inmaculada y San Pascual, de Recoletos, éstas le prometen «algunas sillas y mesas para Cisneros». Con el andar del tiempo y ver que las cosas no se iban produciendo según sus primeras previsiones, se va haciendo más realista⁷³, y al dedicarle todas sus energías y tiempo a aquellas obras a las que no le veía fin, consecuentemente, también un poco pesimista:

68 Apéndice Documental, nº 6.

69 Tabla Capitular del Ministro General nombrando a la primera comunidad del Colegio Cardenal Cisneros el 23 de abril de 1940. Ver Apéndice Documental nº 7.

70 Carta del P. Lino al P. Atanasio, del 3 de mayo de 1940. «He pedido que manden a los PP. Sagüés (Cantabria) y Añíbarro (Chipiona); ambos han terminado o están para terminar sus estudios de Oratoria e Historia, respectivamente, en Roma».

71 Diario del P. Lino, día 15 de julio de 1940.

72 Carta del P. Lino al P. Atanasio, del 30 de junio de 1940.

73 Carta del P. Lino al P. Atanasio, del 19 de septiembre de 1940. «Los asuntos de AIA marchan bien... Menos bien anda lo del Colegio Cisneros; está casi habitable, pero falta amueblarlo y no quiero meterme allí sin que existan las facilidades necesarias para trabajar. De la reunión de los Provinciales me parece que no ha salido nada respecto a este punto».

Con Cisneros nos están dando la gran lata; falta todavía parte de la madera y uno se desespera en vano. No creo, aunque me lo prometen, que podamos estar allí para el 8 de noviembre. Mientras tanto, sin embargo, vamos trabajando desde aquí lo que podemos. Es decir, aquí personas que trabajen no hay más que el P. Lejarza y yo, que me toca hacer de Director, de administrador y hasta de mozo de cuerda⁷⁴.

A lo largo de los meses de octubre y noviembre se fueron terminando los trabajos que completan la construcción, de la que se llevaba periódicamente un control en cuanto a los pagos y gestión económica por el Consejo de la Delegación⁷⁵, y que convierten en habitable una casa, de modo que el 17 de diciembre podía decir: «Las obras en Cisneros se van acabando; no es imposible que podamos inaugurarlos para el día 27 de diciembre de 1940». Esta vez sus previsiones fueron acertadas y así lo consignó en su Diario para constancia histórica de aquella fecha:

27 de diciembre de 1940. Tuvo lugar la Bendición del Colegio Cisneros. Celebré yo la misa y dio la Bendición y cantó un responso por los muertos de la Casa el P. Legísima, Delegado del Rvdm. P. General. Asistieron representaciones de las casas franciscanas de Madrid, el P. Sanchis, Rector de Onteniente, con el Profesor P. Alcina; el P. Bayle, por los jesuitas de “Villa San José”; el párroco del Sagrado Corazón; Don Gregorio de Santiago, hijo de la señora a cuyo nombre estuvo la casa bajo la República... Las Franciscanas Misioneras de María se encargaron del arreglo del altar y capilla y de servir un refresco. Se cursaron telegramas a los PP. General y Villuendas⁷⁶.

74 Carta del P. Lino al P. Atanasio, del 24 de octubre de 1940.

75 ACCC, Libro de Actas de las Tres Casas de Madrid Nº 90, p. 3. Sesión del día 7 de noviembre de 1940. «Abierta la sesión, el P. Jerónimo dio cuenta de la situación económica respecto a Cisneros. Los pagos efectuados hasta el presente al contratista ascienden a la cantidad de 140.000 pts. Informó sobre algunas cantidades recuperadas, y otras cuestiones ya resueltas, o en vías de serlo, referentes a la reorganización económica de “Cisneros”. El Consejo aprobó seguidamente un crédito de 8.000 pts. para amueblar el Colegio Cisneros, tarea que fue encomendada al Superior de aquella Casa, P. Lino. También se habló de la huerta de Cisneros que convendría explotar en beneficio de las tres Casas. Se fijó como fecha inaplazable para la inauguración de “Cisneros” el día 27 de Diciembre próximo, fiesta de San Juan Evangelista.

Respecto al personal se acordó que el P. Bienvenido Foronda se traslade de S. Fermín a Cisneros... Se aludió también a la posibilidad de que el P. Erhard vaya a “Cisneros”.

Con relación al P. Agustín Nieto, del Colegio Cisneros, actualmente de vacaciones, por enfermo, en su Provincia de Cartagena, el M.R.P. Delegado dio cuenta de las serias y claras advertencias que había hecho al citado Padre, a fin de que cambie de proceder, tanto por lo que se refiere a su condición de redactor de Archivo Ibero-Americano, como por lo que mira a la disciplina regular.

Sobre la posible recuperación de los libros pertenecientes al antiguo convento franciscano de Villarejo de Salvanés quedó encargado de las convenientes gestiones el P. Jerónimo Sanz, Ecónomo general».

76 Diario del P. Lino, día 27 de diciembre de 1940.

El 6 de enero de 1941 ya se trasladaron los componentes de la nueva comunidad, procedentes de San Fermín, al Colegio, amueblado con lo más indispensable⁷⁷. El mismo Lino nos da la composición de la nueva comunidad:

Seguimos viviendo en San Fermín. Hoy, 6, por la tarde, nos trasladamos a “Cisneros”. Hemos venido los PP. Lino Gómez Canedo, Presidente y Director de AIA; Fidel de Lejarza, Vice-Presidente; Manuel Rodríguez Vázquez, ecónomo y segundo discreto; Angel Uribe; Bienvenido Foronda. Además, Fr. Jesús García⁷⁸.

Comenzó así lo que se convino en llamar “la segunda época” de *Archivo* y del Colegio, queriendo significar que no era una simple continuidad con la pasada, sino algo que renacía con aires de significaciones nuevas y superar la tristeza del pasado tan reciente y traumático. No obstante el impulso jovial y entusiasta con que venía Lino de Roma para levantar lo que era orgullo e insignia del franciscanismo español en el conjunto de la Orden, se tropezará lamentablemente con un obstáculo que, a pesar de ser real y objetivo, como era el del personal tan diezmado por la pasada persecución antirreligiosa, y que los Provinciales no podían resolver a satisfacción, por mucho que quisieran. Pero, junto a esto, empieza a apuntar una actitud, todavía muy sutil contenida por las estructuras jurídicas que sostenían revista y colegio, como es la indiferencia de los Provinciales ante algo que al ser interprovincial, da lustre a la Orden que representan, pero siempre que no les plantee problemas, pues cada uno atiende principalmente a la gestión y gobierno de sus respectivas Provincias y, por tanto, al ser de todos, en lo concreto, no se asume como parte propia. La forma organizativa era la que fallaba, pues al depender del Ministro General a través de un Delegado suyo en Madrid, los Provinciales se sentían poco vinculados y trataban de eludir lo que les resultara dificultoso o problemático, tratando de salir del paso de la manera más fácil y cómoda, mientras que, por otra parte, el Delegado no disponía de religiosos, si no eran los que podían ofrecerle los Provinciales. Muy pronto empieza a notar y a evidenciar el problema el P. Lino, como Superior y Director:

77 ACCC, Colegio Cardenal Cisneros, Inventario Libro N° 96. Ver Apéndice Documental n° 8. Hay que señalar que contribuyeron al mobiliario del nuevo Colegio Cisneros, las comunidades de San Francisco el Grande y de San Fermín con ornamentos y objetos de sacristía para el culto, así como las clarisas del monasterio de la Inmaculada y San Pascual, del Paseo de Recoletos con sillas y bancos. Uno de los cuadros que adornan la entrada del convento, situado en el muro de la derecha es una copia del óleo de la “Madonna” o “Virgen del Pez”, obra de Rafael Sanzio de Urbino, existente en el Museo del Prado. La copia es de menores dimensiones que el original, pero es de gran valor y está firmada por su autor, Francisco Cerdí, en 1844. Este cuadro, que estaba en la casa antigua fue donación de una familia al P. Lino Gómez Canedo, cuando en 1941 se restauró el Colegio Cisneros.

78 Diario del P. Lino, día 6 de enero de 1941.

Aquí en la nueva casa vamos tirando nada más; es imprescindible que venga otro redactor ya un poco preparado. Pero, dada la organización del gobierno de estas casas, no veo la solución. Los Provinciales no se interesan, con el pretexto de que no tienen en esto arte ni parte, y Roma está muy lejos [...] ⁷⁹.

Todavía, en aquel ambiente de postguerra en el que la reconstrucción de la Orden en todos los aspectos contaba mucho, sobre todo se valoraba el campo de la cultura, el de los estudios para reorganizar de nuevo los coristados (o seminarios mayores franciscanos), el apostolado de las revistas y la prensa escrita, etc... los Provinciales, aunque «a distancia», se sentían responsables de esta institución con controles periódicos, informes anuales, nombramientos, etc. Cuando, a partir de la década de los años 1970, esta preocupación se ve desvalorizada en ventaja de la pastoral y la evangelización de un mundo que se secularizaba a gran velocidad, el poco interés que tenían por el aspecto cultural fue decayendo, tratando de mantenerlo simplemente viviendo de las rentas del pasado hasta el momento en que éstas se agotaran.

En estos primeros años había que hacer frente a las cuestiones económicas derivadas de la reconstrucción del Colegio⁸⁰, deudas contraídas⁸¹, créditos pedidos al Instituto para la Reconstrucción Nacional⁸² y el aumento de la contribución de las

⁷⁹ ACCC, carp. 93. Carta del P. Atanasio al P. José Pou y Martí, del 10 de marzo de 1941.

⁸⁰ ACCC, Libro de Actas de las tres Casas de Madrid, nº 90, p. 6. Sesión del 14 de julio de 1941: «El Ecónomo General, P. Jerónimo Sanz, informó ante todo sobre la situación económica, por lo que se refiere a las obras de restauración del “Colegio Cisneros”. En total, se gastaron 205.457,40 pts. Los ingresos por diversos conceptos, ascendieron a 130.725,15 pts. lo que supone un déficit de 74.732,25 pts. que se deben. Pero el Economato general puede realizar inmediatamente títulos por valor de unas 40.000 pts. Se dejó esta posible operación al criterio del P. ecónomo, cuya exposición se aprobó.

También informó el R.P. Legísima sobre San Juan de los Reyes, de Toledo; se ha determinado por Roma que se haga cargo de él la Provincia de San Gregorio».

⁸¹ ACCC, Libro de Actas de las tres Casas de Madrid, nº 90, p. 7. Sesión del 1 de mayo de 1942: «Se acordó aceptar el crédito del Estado, al 3% a los efectos de reparación de “Cisneros”, cuyas gestiones de concesión han llegado ya a la fase decisiva. Se acordó asimismo proceder a la terminación del muro de cierre de la huerta de “Cisneros”, quedando facultado el P. Lino G. Canedo, Superior de dicha Casa, para realizar las gestiones oportunas y correr con las obras».

⁸² ACCC, Libro de Actas de las tres Casas de Madrid, nº 90, p. 8, sesión del 5 de octubre de 1942: «El P. Jerónimo Sanz, Ecónomo General, informó sobre la situación de cuentas. Está firmada la escritura aceptando el crédito concedido por el Estado para la reconstrucción de Cisneros y bajo hipoteca de esta Casa. Se acordó que, una vez cobrado este crédito, se devuelva a la cuenta de Tierra Santa el dinero de allí tomado provisionalmente; y que el resto se invierta en títulos. En Cisneros se terminó ya el cerrado de la huerta acordado en la sesión anterior». y p. 9. sesión del 18 de enero de 1943: «Se aplazó la rendición de cuentas hasta recibir el crédito del Instituto para la Reconstrucción Nacional, pedido para “Cisneros” y cuya entrega es inminente. Se expuso por el M.R.P. Delegado la conveniencia de ir pensando en algún pequeño monumento a los religiosos mártires de San Francisco el Grande y Cisneros».

tres casas al fondo de la Delegación⁸³, lo que motivaba reuniones periódicas del Consejo de la Delegación para adoptar medidas que solventaban con cierta airo-sidad estos problemas de índole material. Colaterales a estos gastos, aparecen en estas Actas de asuntos económicos algunos otros temas de interés general, como la entrega a la Provincia de San Gregorio del convento de San Juan de los Reyes de Toledo, en julio de 1941, o el proyecto de la Delegación de erigir un monumento a los mártires de la Guerra Civil pertenecientes al Colegio de Cisneros y San Francisco el Grande.

Al mes y medio de estar instalado en Cisneros, el P. Lino se sentía insatisfecho con el escaso personal que se había asignado al Colegio. Es en este momento cuando empieza, por primera vez, a manifestarse una actitud de malestar por su parte, en este caso con el Definidor General, P. León Villuendas, que ya no irá cesando hasta culminar con el abandono del Colegio en 1947. Anota en su Diario con un sentimiento de desengaño y desazón ante la respuesta de Villuendas:

Respecto a la falta de personal, que nos arreglemos con los Provinciales. Casi nada... ¿Para qué sirve entonces que esto dependa de Roma? Cada vez pienso molestarle menos con mis cartas⁸⁴.

Entonces decide llamar a otra puerta. Al pertenecer el P. Lino a la Provincia de Santiago polarizaba muchos de los problemas y responsabilidades en ella, quizás porque el Delegado, P. Legísima, también pertenecía a ella, o también por la tradicional vinculación que revista y colegio tenían desde sus orígenes con sus fundadores que, pertenecieron a ella o ejercieron mayor protagonismo. El desencanto y el cansancio empiezan a aparecer en su ánimo al poco tiempo de haber tomado posesión de sus responsabilidades. Ya en abril de 1941 se siente muy contrariado porque el Provincial de Santiago no se lleva al P. Manuel Rodríguez Vázquez, que era el ecónomo del Colegio, pero incapaz de ejercer su función con cierta solvencia. De estos problemas derivados de lo inadecuado de algunos miembros de la comunidad se queja muy dolido al P. Atanasio⁸⁵. No se amilanó ante tal negativa, pues recurrió

83 ACCC, Libro de Actas de las tres Casas de Madrid, nº 90, p. 11, sesión del 15 de febrero de 1944: «El P. Ecónomo dio cuenta del estado económico. Advirtió que había subido el impuesto de solares, que la Delegación debe satisfacer por los terrenos que administra pertenecientes al Colegio “Cisneros”; lo mismo que es necesario ir amortizando el crédito del Instituto de Reconstrucción Nacional, pedido para el Colegio “Cisneros”. Para hacer frente a estos nuevos gastos, se acordó que en adelante se pasara al fondo común de la Delegación el 15 % del superávit mensual de cada casa, en vez del 10% que venía entregándose».

84 Diario del P. Lino. Día 27 de febrero de 1941.

85 Carta del P. Lino al P. Atanasio, del 27 de mayo de 1941: «Esperemos que a las felicitaciones de los frailes vaya unida la ayuda. Desde luego, de ahí no llega nada bueno. El P. Provincial se niega en

al Ministro General contra la decisión del Provincial de Santiago para exponerle la situación de Cisneros respecto al personal⁸⁶. No debió caer en saco roto, al menos aparentemente, su recurso a la Curia General, pues recibió promesa de que pronto se arreglaría esa situación⁸⁷.

A lo largo de este primer año 1941 va aumentando su descontento, aunque el P. Atanasio le recomendara al joven P. Darío Cabanelas, y el Provincial de Santiago le ofreciera al P. Manuel Rodríguez Pazos, lo que le pareció muy buenas ayudas. Sin embargo, su crítica a los Provinciales como a la Junta de Estudios, iba en aumento⁸⁸, y seguía en tan temprana época individuando los problemas que el desinterés de los Superiores no afrontaba, como el personal inadecuado, la implicación en muchos trabajos ajenos al específico suyo de la revista, como forma de aportar ingresos para la subsistencia de la comunidad, lo que le iba provocando cansancio y falta de ilusión, así como la dependencia de personas que debían tomar decisiones y que eran desconocedoras de lo que debería ser una institución como ésa⁸⁹.

redondo a discutir el cambio del P. Rodríguez. Estoy seguro de que las razones no valen lo que él dice; es simplemente la revancha. Revancha tonta, puesto que a nadie en concreto perjudica. Sólo daña altos intereses, que no son de ésta o aquella Provincia, sino de la Orden. Pero en fin, allá cada cual con su cerrilismo. Yo estoy matándome, porque me da vergüenza que perezca la única revista que nos da prestigio; el éxito de la revista y la posibilidad de que esto vaya marchando bastante bien en otros órdenes se debe a muchas preocupaciones y cuidados. Que todo ello no les importe un bledo a quienes tienen la responsabilidad de la Orden en España, al menos, que no les interese a muchos, es descorazonante. A veces siento tentaciones de echarlo todo a rodar. No obstante la negativa del P. Provincial, tendré que insistir más adelante en lo mismo. Quisiera saber de V. R. simplemente a quien prefiere de esos jóvenes para AIA. Dígame a quien escogería V. R.; quiero estar documentado. (Desde luego, de estos comentarios no haga partícipe a nadie)».

86 Diario del P. Lino. Día 15 de mayo de 1941: «Anteayer estuve en San Francisco el Grande, donde dejé una carta para el P. General, que debe mandar al P. Legísima. Expongo la situación de “Cisneros” respecto al personal y pido que el Rvdm. imponga el cambio del P. Rodríguez con el P. Rancoño y de Fr. Juan con Fr. Bernardino Montes».

87 Diario del P. Lino. Día 15 de junio de 1941: «Por la mañana estuve en San Francisco; el P. Legísima me enseñó una carta del P. Schmoll, Delegado General, en la que promete poner pronto remedio a la situación del personal en estas casas».

88 Carta del P. Lino al P. Atanasio, del 29 de agosto de 1941: «Desde luego, estamos en lo de siempre. Por parte de los superiores mucho elogio y mucha enhorabuena, que maldita falta que hacen; pero casi ninguna comprensión de lo que debe ser esto. La famosa Junta de Estudios se reúne para escuchar, las más de las veces, proyectos completamente imbéciles y hechos para la luna (coristados interprovinciales, colegios, internados, revistas que es para morir de risa etc. etc.) y de preparar personal para un centro que ya existe, que no es de la luna, que es algo con base real, ni una palabra, ni se acuerdan. ¡Claro que se trata de un caso de embaucamiento incomprensible! Lo primero que debió hacer la Junta en su primera reunión fue el haber pedido el internamiento en un manicomio de uno o dos proyectistas. Cosa que al fin se hará, sin duda ninguna, pero después de haber perdido tanto tiempo precioso».

89 Carta del P. Lino al P. Atanasio, del 14 de junio de 1943: «... Por lo demás necesitaría sustraerme por algún tiempo a este ambiente, si no he de volverme neurasténico perdido. V. R. ya sabe lo

Con la experiencia, ya contrastada de casi dos años como Presidente del Colegio y Director de Archivo, Lino se había hecho una idea de cómo debían funcionar las tres casas, a modo de «una pequeña Provincia», con una economía interconectada y con un Delegado que fuese nombrado por el Ministro General a propuesta de una terna que presentarían los Provinciales⁹⁰.

Como su malestar iba en aumento al ver que no se satisfacían sus demandas, en cuanto Superior del Colegio y Director de *Archivo*, y quizás motivado por el antagonismo con que apareció, en diciembre de 1941, la revista *Verdad y Vida*, protagonizada por un grupo que muy pronto se manifestó como rival competitivo de *Archivo Ibero-Americano*, comunicaba a mediados de abril de 1943 al P. Villuendas que fuera pensando en otro para sustituirle:

Anteayer, domingo, escribí al P. Villuendas (Roma) por varios asuntos; de paso le decía que fuese pensando, pues yo quería dejar la dirección de todo esto. Al menos, no puedo continuar siendo superior de la casa, y ello no por conflictos que he tenido, sino por cansancio y aburrimiento. Y como juzgo que casa y Revista deben continuar bajo la misma dirección, procuraré dejar también la Revista. Sería feliz sin estos dos estorbos, que no me dan más que preocupaciones y algún disgusto. Estoy convertido en un burócrata y profesorcillo adocenado, sin calma para entregarme e ningún estudio serio⁹¹.

Al cumplirse el primer trienio de su mandato, en 1943, presentó un informe muy lúcido a los Provinciales⁹², detectando las dificultades con que se tropezaba que, junto a la ya conocida del personal, era la cuestión económica, no del Colegio, sino

que significa corregir pruebas, revisar originales (que a veces hay que dejar desconocidos), mantener la correspondencia múltiple de la Revista. Pues añada a eso que yo debo animar y mover todo cuanto, en la Administración, se sale de la vulgaridad de contar y apuntar cuatro cuartos recibidos. Pensar en nuevos posibles suscriptores, anuncios etc. todavía no hay aquí a quien encargárselos. Y por encima cárgueme con tres clases en el Seminario (a una hora de camino) y cuatro en el colegio de las Irlandesas y con otro sinnúmero de triquiñuelas, y dígame si no tengo serios motivos para deshacerme de todo esto. Hace medio año que no piso la Biblioteca Nacional ni otra alguna, ni puedo trabajar en trabajo alguno personal. Y no se crea que todo este trabajo es voluntario; sin él no viviríamos en esta Casa, ni de manera particular no podríamos ir apuntalando las finanzas de AIA como venimos haciendo. Pero ya sabe que a muchos suele parecerles que todo esto llueve del cielo y tengo ganas de que se vean en el caso, para probar cómo se come esto».

90 Carta del P. Lino, nº 47, que titula «Ideas para la reorganización de las tres Casas Franciscanas de Madrid (San Francisco el Grande, San Fermín de los Navarros y Cisneros) Interprovinciales y dependientes directamente del Rev.mo Padre General.» Ver texto en Apéndice Documental nº 9.

91 Diario del P. Lino. Días 15-26 de abril de 1941.

92 Apéndice Documental nº 10.

de la Revista, que era deficitaria y consumía los recursos del Colegio, obligando a sus moradores a coger compromisos docentes y pastorales, para conseguir medios de subsistencia, que los apartaban de sus fines específicos:

Esto hace que “Archivo Ibero-Americano” viva en continuo déficit, que en estos dos últimos años alcanzó un promedio anual de 7.000 pesetas. Los cuatro números de cada año importan unas 16.000 pesetas, mientras los ingresos, por todos conceptos, oscilan en torno a las 9.000 pesetas. Este déficit ha debido ser enjugado hasta ahora con fondos de la Casa, que ha tenido vida económica bastante desahogada, y por donativos ocasionales. Pero ha sido necesario para ello que todos nos lanzásemos a ocupaciones poco compatibles con los fines de estudio de esta Comunidad, y que desatendiésemos, por otra parte, aspectos fundamentales para la vida científica de la Casa. Por ejemplo, la Biblioteca, cuya instalación e incremento –ya contamos con un buen fondo de libros– no podremos atender, mientras “Archivo Ibero-Americano” siga comiéndose todos nuestros ahorros.

Ante estas consideraciones, no llevarán a mal VV. PP. que, por una vez, apelemos a su generosidad⁹³.

Para comienzos del año 1946 había decidido dejar Cisneros y reorganizar su vida de investigador, iniciando la vía americanista de la historia franciscana, donde veía más posibilidades, no sólo personales, sino también al servicio del mismo Archivo Ibero-Americano:

Decidido a no continuar por más tiempo al frente de esta casa, a no ser que me lo impongan, mi ilusión sería dedicarme, después del próximo verano, a cualquier trabajo histórico que requiera mi prolongada ausencia de aquí.

He pensado en una excursión de estudios por América, por uno o dos años. Haría una Guía de los Archivos Americanos, donde hay documentación para la historia de España, y otro libro sobre Huellas de los Misioneros españoles en América, con ilustraciones, mapas y gráficos...

A la sombra de estos fines, que podrían obtener ayuda oficial, se podría hacer una gran labor a favor de AIA, con suscripciones, libros para la Biblioteca [...] ⁹⁴.

⁹³ Epistolario del P. Lino, nº 80. Informe que presentó a los Provinciales del 22 de agosto de 1943.

⁹⁴ Diario del P. Lino, Días 1-2 de febrero de 1946.

Unos meses más tarde, el 28 de junio de 1946, cuando hizo la Visita canónica al Colegio el ex Vicario General, P. Germán Rubio, le manifestó su deseo de abandonar el Colegio y la revista:

En este día y siguientes tuvo lugar la visita Canónica de esta casa, practicada por el M.R.P. Germán Rubio, ex-vicario General de España. Nada de particular. Yo le expresé mi deseo de abandonar todo cargo en la casa por mi estado de salud, incluso, si era posible, el de director de AIA⁹⁵.

Se terminaba una etapa en la nueva vida del Colegio con la marcha de su Guardián, Lino Gómez. Solicitó una beca de estudios el 28 de marzo de 1946 al Secretario General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, D. José María Albareda, para realizar lo que ya había manifestado, visitar archivos en los países americanos para estudiar la presencia y acción de España, de la Iglesia española y de la Orden Franciscana en América. En febrero de 1947 dejaba el Colegio para iniciar este periplo que significó para él el encontrarse con su vocación americanista y para Cisneros el comienzo de una nueva etapa.

4.1. Cisneros y su «variante» propiedad

Como se ha dicho anteriormente, en 1911 se adquirió una finca, que en el 1923 fue ampliada con una parcela colindante. En 1930 se adquirió por la Vicaría General una segunda finca que llegaba hasta la calle Velázquez y limitaba por el sur con la proyectada, por el Ayuntamiento, calle Oquendo.

El 16 de abril de 1945 se adquiere una tercera finca, propiedad de D^a Isabel Bendicho, ante el Notario, D. Rafael Núñez Lagos, que tenía una superficie de 933,80 metros pero que no tenía acceso o salida a la futura calle Oquendo. Para remediar este inconveniente, ese mismo día y ante el mismo Notario, D. José Castells Cabezón vendió a la Orden Franciscana un pequeño triángulo de terreno, de 54,86 metros cuadrados, con el fin de que la finca tuviese dicha salida.

El 7 de mayo de 1945 se vende una parcela segregada de la que adquirió el P. Jerónimo Sanz en 1930, entre la calle Velázquez y el Canal de Isabel II, autorizada por el Notario, Sr. Núñez Lagos, a D^a Enriqueta López Fernández. Más tarde, el 14 de febrero de 1947, D^a Enriqueta la vendió a D^a Pilar Aspiunza Sánchez, casada con D. Manuel Arburúa Miyar, ante el Notario D. Francisco Núñez Moreno⁹⁶.

⁹⁵ Diario del P. Lino. Día 28 de junio de 1946.

⁹⁶ ACCC, carp. n° 9, doc. n° 1. Se describe la finca en estos términos: «Finca sita en esta capital, lindante por frente o fachada principal, al SUR, con la calle de Oquendo, en línea de 15 metros;

La extensión total de las cuatro parcelas, que tenía la Orden Franciscana, en lo que era la propiedad del Colegio Cardenal Cisneros era de 5.139 metros cuadrados⁹⁷. Pero del replanteo sobre el terreno hecho por el Topógrafo, D. Enrique Fudio Medrano, de las cuatro parcelas descritas así como de la segregada, resulta que la extensión superficial real era de 4.895,14 metros cuadrados. La diferencia se debía a la apertura de las calles de Joaquín Costa y Oquendo, principalmente a la primera, que tuvo lugar con posterioridad a la adquisición en 1923 y 1930 de las fincas 1 y 2 sin que el Notario pudiera precisar la porción de terreno que de una y otra parcela se apropió el Ayuntamiento para la referida apertura porque no dispuso de los datos para ello.

Estos movimientos continuos de compraventa en tan poco tiempo, produjeron problemas a la comunidad de Cisneros, en cuanto a la tributación municipal y a la delimitación exacta en las Escrituras de propiedad, de los límites de las parcelas que a cada uno de los propietarios les correspondía, según el informe del abogado de los franciscanos, Sr. Lovelle⁹⁸.

por la derecha, entrando, al ESTE, en línea de 30,40 metros, con resto de donde se segrega; por la espalda o testero, al NORTE, en línea de 18,90 y 4,50 metros, con el canalillo acequia de riego del Canal de Isabel II; y por la izquierda, al OESTE, en línea de 13 metros, con la prolongación de la calle de Velázquez».

97 ACCC, *ibidem*. La finca nº 1 tenía 2.139 metros cuadrados; la nº 2 tenía 2.314,50 metros cuadrados; la nº 3 tenía 933 metros cuadrados; y la nº 4 tenía 54,86 metros cuadrados.

98 ACCC *ibidem*, pp. 5-6: «Al determinar la extensión real de la parcela nº 5, vendida en su día a la Sra. López Fernández y hoy propiedad del matrimonio Arburúa-Aspiunza, se hubo forzosamente de partir de la realmente consignada en la escritura de venta, por estar en aquel entonces completamente cercada la propiedad de la Orden Franciscana.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto y visto que la fachada la prolongación a la calle de Velázquez corresponde en la actualidad a la finca de los Sres. Arburúa-Aspiunza, se impone el que por la Orden Franciscana se ponga en conocimiento del Excmo. Ayuntamiento de esta capital el hecho de la venta, a fin de que dejen de girar a nombre de dicha Orden las liquidaciones correspondientes a arbitrios relacionados con la urbanización de la expresada calle. Y en el supuesto de que se hubiesen abonado cantidades, a partir de 1945, fecha de venta a Doña Enriqueta López Fernández, por razón de dichos arbitrios, habría de reclamarse dichas cantidades de los respectivos propietarios.

Lo mismo habría de efectuarse en relación con los solares vendidos al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en lo que respecta la misma calle de Velázquez y a la de Pablo Aranda.

Finalmente, dado que las cuatro parcelas, jurídicamente hablando, continúan formando en la actualidad fincas independientes, no obstante constituir en la realidad un todo, perfectamente definido, e incluso cercado, sería aconsejable que se procediera a la agrupación registral de las mismas, previo el otorgamiento al efecto de la correspondiente escritura pública, máxime de pretender la Orden Franciscana construir sobre dichas parcelas.

También sería interesante examinar en el Ayuntamiento los expedientes de apertura de las citadas calles de Joaquín Costa y Oquendo, a fin de comprobar los metros cuadrados que se han apropiado de las parcelas 1, 2 y 3, si el Ayuntamiento ha pagado el valor de lo expropiado para, en caso negativo, reclamarlo».

Esta era la situación jurídica y catastral de las fincas adquiridas por los franciscanos y que nos permiten conocer cómo era el estado urbanístico en aquellos momentos. Para ir unificando la propiedad, el Consejo de la Delegación aprobó el 20 de febrero de 1948 la compra del mencionado «hotelito», enclavado en la primera parcela y contiguo al Colegio Cardenal Cisneros, por 220.000 pesetas. Con ese mismo fin de ir dando unidad a aquel mosaico, se vendió la parcela que estaba al fondo de la huerta a D^a Enriqueta López Fernández, que, a su vez, la vendió al matrimonio Arburúa-Aspiunza, que en el futuro dará problemas a la comunidad de Cisneros.

Los terrenos del Colegio estaban situados en uno de los mejores lugares de Madrid, por donde se estaba extendiendo la ciudad con un urbanismo moderno, con carácter de zona residencial. Madrid, pasados los primeros años de postguerra, estaba conociendo un auge edilicio muy grande, adquiriendo el aspecto de una gran urbe moderna en torno al eje Castellana - Barrio de Salamanca. Los terrenos aquellos se estaban revalorizando, lo que permitía a la economía del Colegio no pasar apuros cuando vendía alguna parcela a los muchos compradores que se interesaban, como en el caso arriba mencionado de la venta a D^a Enriqueta López⁹⁹.

Según la ley del 15 de mayo de 1945 había que edificar o vender, pues aquellos terrenos se habían revalorizado mucho y recalificados como zona edificable¹⁰⁰, por lo que el Ayuntamiento urgía a los propietarios a adoptar una resolución en estos sentidos, para cumplir el plan de reordenación urbana. No le faltaron a los franciscanos del Colegio Cisneros ofertas de compra. Una de ellas vino por mediación del Nuncio en Madrid, Mons. Gaetano Cicognani, en febrero de 1948, que obtuvo la compra de la parcela que forman actualmente la esquina entre las calles Velázquez

99 ACCC, Libro de Actas de las tres Casas de Madrid n° 90, reunión del 10 de junio de 1946: «El P. Jerónimo informó sobre la situación económica desde principios de 1945. El estado financiero ha mejorado y pareció satisfactorio. A petición del P. Delegado, hizo constar que, para la venta de un trozo de solar en “Cisneros” se había obtenido la necesaria licencia pontificia, otorgada por la Nunciatura».

100 ACCC, Libro de Actas de las tres Casas de Madrid n° 90, p. 16, sesión del 22 de enero de 1947: «El P. Jerónimo informó sobre la ley de 15 de mayo de 1945, que obliga a los propietarios de solares a la edificación o venta de ellos en el plazo de *dos años* (próximo a su vencimiento); y al mismo tiempo expuso el sobreprecio que han adquirido los solares el último año; y debido a eso, habría gran insistencia de diversos compradores de los solares próximos a Cisneros, que llegaban a ofrecer desde *treinta y seis pesetas pie cuadrado* hasta llegar a *cincuenta pesetas*; leyendo todas las cartas de oferta en la sesión; y acto seguido se acordó *por unanimidad*, ceder los derechos de compra al de la oferta de *cincuenta pesetas y de su propio cargo el pago de plusvalía*, siendo tal oferente Constructora Sacristán S.A.».

El M.R.P. Delegado, en vista del acuerdo unánime, quedó encargado de solicitar de Roma la licencia prescrita en las Constituciones Generales de la Orden, y autorizó al P. Jerónimo para poder realizar contrato privado y aceptación de señal con la expresada Sociedad, interim no llegaba la licencia de Roma para extender la Escritura pública.

y Oquendo, que constituía un ángulo de la huerta, con cuyo importe se compró el «hotelito» que era una de las aspiraciones de la comunidad¹⁰¹, y que se alquiló como fuente de ingresos para la casa.

Otra oferta de compra llegó a finales de enero de 1950 por parte del Consejo Superior de Investigaciones Científicas que, a juicio del cronista, ofrecía una cantidad muy pequeña para lo que ya valían aquellos terrenos, manifestando su deseo de que no se llegase a formalizar la venta¹⁰².

En mayo de 1953, el matrimonio Arburúa-Aspiunza manifiesta el deseo de que el Colegio Cisneros le venda una parcela colindante para él ampliar la suya, que se la adquirió a D^a Enriqueta López el 14 de febrero de 1947. El Sr. D. Manuel Arburúa Miyar era Ministro de Comercio de Franco, formando parte del cuarto gobierno que formó el 18 de julio de 1951, al que Ramón Tamames llama «el gobierno de los pactos con el Vaticano y EE. UU»¹⁰³, con lo que esto podría suponer de presión sobre la comunidad franciscana. De hecho, el Sr. Ministro recurrió al Ministro General de la Orden para lograr su objetivo, quien, a través del Definidor General español, P. Bernardo Madariaga, se dirigía a la comunidad de Cisneros con la solicitud de la venta de la parcela en cuestión, tratando de «complacer al Ministro de Comercio, Sr. Arburúa». No se arredraron los franciscanos del Colegio ante tan influyente contrincante, y pasaron a la ofensiva proponiendo recomprarle la parcela aunque, tratando de buscar una solución, se le proponía comprarle la finca que daba a la glorieta Ruíz de Alda, dándole los franciscanos, junto a su parcela, los mismos metros que tenía dicha finca¹⁰⁴.

101 ACCC, Libro de Actas del Discretorio n° 43. Sesión del 2 de febrero de 1948: «Esta mañana ha reunido el Discretorio el P. Presidente. El Sr. Nuncio pide que el ángulo del huerto vendido -esquina Oquendo-Velázquez- se una la franja de terreno de 3.600 y pico de pies cuadrados por así convenir al comprador, amigo suyo. El Discretorio accede con vistas a comprar con lo que se saque de esta venta el hotelito que cae sobre la glorieta Ruíz de Alda» (actual glorieta López de Hoyos).

102 ACCC, Libro de Crónicas, n° 98, 31 de enero de 1950: «Una novedad digna de notarse es que el Instituto Ramón y Cajal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas quiere comprar esta casa y su huerta. Espero que no llegue a realizarse. Muy bien han de pagarlo para que ganemos. La cantidad de cinco millones no es gran cosa, y menos teniendo en cuenta qué será esto para dentro de cuatro o cinco años. Teniendo en cuenta este tiempo hay que subir el precio».

103 Ramón TAMAMES, *La República. La era de Franco*. Historia de España Alfaguara, vol. 7 (Madrid: Alianza Editorial, 1979), 470-471.

104 ACCC, Libro de Actas de las tres Casas n° 90, p. 19, sesión del 28 de enero de 1953: «El M.R.P. Def. Gral. Bernardo Madariaga, pide en nombre del Rmo. P. General se examine la conveniencia o posibilidad de complacer al Ministro de Comercio, Sr. Arburúa, vendiéndole una parcela del solar de Cisneros para completar la que ya posee. Se examina el asunto a base de un plano y por unanimidad se acuerda la no conveniencia de vender solar alguno; antes convendría tratar de recuperar lo que se vendió y hoy posee el Sr. Arburúa, caso de que se contase de dinero para ello. Sin embargo, para que el Sr. Arburúa vea nuestro deseo de complacerle, se le puede proponer la compra de la finca

Al mismo tiempo quedaba pendiente la oferta que había hecho el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y que en un principio no pareció muy favorable a la comunidad. Se entabló un pleito contra la comunidad, en el que la fuerza del Gobierno, a través del Ministerio de Educación Nacional, dirigido por el Ministro, Joaquín Ruíz Jiménez, del que dependía el Consejo, habría de imponerse. Se llegó, pues, a un acuerdo, antes de ir a juicio, con una compensación económica para la Orden que tuvo que vender a finales de enero 1953 gran parte de aquel patrimonio¹⁰⁵ que hoy constituye el edificio del Consejo que da a las calles Joaquín Costa y Velázquez.

Al final del año siguiente, en diciembre de 1954, cuando ya se había recibido la decisión de la Curia General, que se inclinó porque se hiciera una permuta de terrenos, como había propuesto la comunidad, el Sr. Arburúa vuelve a plantear el tema bajo esta base de la permuta de terrenos, dando al Colegio más terreno pero en un lugar menos bueno, lo que motivó que la comunidad no cediese, pues mientras pasase el canal de Isabel II por allí, el terreno no era edificable, con grave perjuicio para el Colegio Cisneros¹⁰⁶, pues no se sabía cuándo se canalizarían esas aguas

que da a la Glorieta Ruíz de Alda, lindante con la nuestra y, a cambio de la misma, nosotros le cedéramos, junto a la parcela de su propiedad, tantos pies cuadrados como tenga la mencionada finca».

105 ACCC, Libro de Actas de las tres Casas de Madrid, nº 90, p. 19, sesión del 28 de enero de 1953: «El P. Delegado comunica a los PP. Consejeros que en el pleito de la Orden con el Consejo S. de Investigaciones Científicas se ha llegado a una transacción, a base de recibir del Consejo 375.000 pts. El P. Delegado lee el Oficio en el que se nos concede esta cantidad, que se percibirá el día que se firme la escritura del terreno causa del litigio, a favor del Consejo Superior. Refiere además las gestiones que se han tenido que hacer para llegar a este arreglo pacífico y evitar el escándalo que con el juicio se hubiese producido».

106 ACCC, Libro de Actas de las tres Casas de Madrid, nº 90, p. 21, sesión 23 de diciembre de 1954: «El objeto de esta reunión es estudiar la nueva petición del Ministro de Comercio, D. Manuel Arburúa, referente a permuta de terrenos en el solar de “Cisneros”.

El P. Delegado expone que el 21 de febrero de 1953 trasladó al Sr. Ministro la respuesta de la Curia Generalicia acerca de su primera petición (Ver acta 28-I-1953, pág. 11). En ella se decía que podría convenirse en una permuta, de forma que en compensación del solar que desea adquirir, cediera al Colegio una porción equivalente de terreno contiguo al solar del mismo Colegio.

A base de esta respuesta el Sr. Arburúa ha vuelto a iniciar gestiones ofreciendo por 353 metros cuadrados de nuestro solar 405 metros cuadrados del terreno del canal.

El P. Delegado expone que el 21 de febrero de 1953 trasladó al Sr. Ministro la respuesta de la Curia Generalicia acerca de su primera petición (Ver acta 28-I-1953, pág. 11). En ella se decía que podría convenirse en una permuta, de forma que en compensación del solar que desea adquirir, cediera al Colegio una porción equivalente de terreno contiguo al solar del mismo Colegio.

A base de esta respuesta el Sr. Arburúa ha vuelto a iniciar gestiones ofreciendo por 353 metros cuadrados de nuestro solar 405 metros cuadrados del terreno del canal.

Ante la negativa nuestra, el Sr. Ministro se muestra dispuesto a comprar y cedernos todo el terreno del canal desde la línea divisoria del solar que pretende poseer hasta la calle Joaquín Costa, en total unos 800 metros cuadrados.

mediante tuberías bajo tierra. Aunque volvió en abril de 1955 a plantear dicha cuestión bajo la base de la permuta, pero pidiendo más metros del solar del Colegio que deseaba, para no sentirse perjudicado, y al no obtenerlo tampoco en esta ocasión, se abandonó dicho intento por el momento¹⁰⁷. Aún insistiría en marzo de 1956, pero encontró una negativa rotunda por parte de la comunidad¹⁰⁸.

No sería ésta la última vez en que el Sr. Arburúa insistía, con una obcecación pertinaz, en conseguir su objetivo. Atento, como estaba, a todas las ordenanzas municipales que se publicaban, a principios de 1966 volvió a insistir, apoyándose en la reparcelación, medida posiblemente debida a su influencia política, que afectaba a todo el terreno de los franciscanos de Cisneros. Éstos siguieron manteniendo su punto de vista en la defensa de sus intereses, encomendándola a los servicios jurídicos de la CONFER¹⁰⁹.

Una nueva oferta se le hizo a la Delegación General de los franciscanos sobre los golosos terrenos que ocupaba el Colegio Cisneros. En esta ocasión vino del gobierno de los Estados Unidos de Norte América, que estaba buscando una residencia para su embajador en Madrid, con la intención de comprar todo el solar,

Estudiada por los Consejeros la propuesta a base del plano, se decide en conclusión:

1. La propuesta del Sr. Arburúa no nos place, ya que el terreno del canal no puede pasar a plena posesión de la Orden hasta que se desvíe, o la conducción de aguas se haga por tuberías; mientras tanto no se puede edificar sobre el mismo.
2. Como media ya una oferta de la Curia Generalicia y, por otra parte, la Dirección del canal asegura que las obras se emprenderán pronto y estarán terminadas por lo menos dentro de 5 años, los PP. del Consejo son de opinión que se saque todo el partido posible (lo que ya se ha hecho) y se exponga a la Curia Generalicia nuestro parecer».

107 ACCC, Libro de Actas de las tres Casas de Madrid nº 90, p. 22, sesión del 28 de abril de 1955: «El P. Delegado expone el estado del asunto de la permuta de terrenos del Colegio de Cisneros, de la que se hace referencia en el acta anterior. En Roma se aprobó la permuta a condición de que el cambio de propiedad de uno y otro territorio se haga simultáneamente, y de que los 352 metros cuadrados de nuestro solar lindante con el del Sr. Arburúa nos sea compensado con todo el terreno del canal Isabel II, desde la propiedad del Sr. Arburúa hasta su límite con la calle Joaquín Costa. También se obtuvo la autorización de la Sagrada Congregación. Pero al Sr. Arburúa le parece desventajosa la permuta; por lo que ha pedido en diversas ocasiones le cedamos algunos metros más de solar. Habiéndoselo negado, ha decidido aplazar la operación, o suspenderla por de pronto».

108 ACCC, Libro de Actas de las tres Casas de Madrid, nº 90, p. 24, sesión del 21 de marzo de 1956: «Respecto al asunto ya tratado en el nº 4 del acta anterior expone el P. Delegado que el Sr. Arburúa, en vista de que el C.S.I.C. parece que ha conseguido comprar el terreno del Canal Isabel II lindante con su propiedad, insiste en llegar a un nuevo arreglo. Desde luego no se ha accedido a sus deseos.»

109 ACCC, Libro de Actas de las tres Casas de Madrid, nº 90, sesión 1 de marzo de 1966: «A continuación se cambiaron impresiones tocante a la reparcelación del terreno de Cisneros que urge a la Orden el Sr. Arburúa por medio del Ayuntamiento, habiéndose encargado el P. Síndico de la Delegación de aclarar y defender nuestro punto de vista sobre el particular. Está al habla con un abogado de toda solvencia, el de la “CONFER”.»

pero parece que sólo se quedó en un intento, sin que la documentación consultada dé razón ninguna sobre el fallido intento, aunque bien se presume que fue la negativa a desprenderse de él¹¹⁰.

La elección por el Ministro General del P. Julio Elorza como nuevo Delegado General el 5 de Agosto de 1957, supuso una nueva etapa para las dos Casas de Madrid, Cisneros y San Francisco el Grande, puesto que el P. Sepinski, viendo el momento álgido del franciscanismo en España, concibió todo un programa de expansión que le encargaba llevase a cabo al nuevo Delegado, en una carta que le dirigió el 27 de noviembre de 1958. Animaba a la dedicación plena al estudio, a la investigación y al trabajo serio, a la necesidad de la unión entre todos, principalmente entre las dos revistas para superar pasadas discrepancias, a la formación de nuevos historiadores llevada a cabo por el Colegio. Y añadía todo un programa de gobierno:

La Curia General tiene sumo empeño en promover una acción conjunta de las Provincias españolas, a favor del bien de la Orden en esa noble nación, aprovechando la existencia de esas dos casas interprovinciales. Esa acción conjunta podría conducir a inspirar y realizar planes de importancia; tales como una Facultad teológico-misionera, un Instituto pastoral, una Editorial franciscana nacional, una más eficaz organización central del apostolado franciscano etc.

Mas, para convertir en realidad estos proyectos, es necesaria, ante todo, la unión de criterios y voluntades. Entonces es cuando se creará el clima que permita a los PP. Provinciales tomar una resolución oportuna y proponerla al Definitorio General; el clima conveniente para vencer y superar las dificultades externas, que evidentemente existen, y no pequeñas.

Por eso queremos que nuestras últimas palabras vayan dirigidas a procurar dicha unión de criterios y voluntades. Esta invitación vale principalmente para los que, en virtud de su cargo, tienen mayor posibilidad de hacer converger factores más o menos eficientes hacia la realización de los ideales de tantos religiosos de esa bendita tierra, que sueñan en ver elevados a un nivel muy alto los valores franciscanos de España¹¹¹.

110 ACCC, Libro de Actas de las tres Casas de Madrid, nº 90, p. 27, sesión 2 de abril de 1958: «El P. Delegado (Julio Elorza) comunicó a los PP. Consejeros la entrevista habida con un señor norteamericano encargado de buscar residencia para su Embajador y la proposición hecha por éste de comprar todo el solar de Cisneros, sin que se hubiera tomado ningún acuerdo en firme».

111 ACCC, Carp. Delegación General C-1-I, doc. nº 5.

Toda esta política organizativa y expansiva provenía de las indicaciones del Ministro General. Era tarea prioritaria del Delegado, junto con los Provinciales, el llevarla a la práctica. Pronto se empezaron a notar los resultados, con la fundación de la Editorial Cisneros en 1959, los intentos de creación de una Facultad de Teología Misional en San Francisco el Grande, el reajuste de todas las revistas y publicaciones que las Provincias tenían, etc. Esta misma orientación continuó por expreso deseo del P. Sepinski en el trienio siguiente.

El Definitorio General nombraba el 4 de enero de 1962 un nuevo Delegado General para las dos casas de Madrid en la persona del P. Bonifacio Viñas. El Ministro General, Fr. Agustín Sepinski, en la carta que le envió apunta a la continuación del mismo programa de gobierno y de realizaciones, recordándole que al principio del anterior trienio dio una serie de consignas al Delegado General que, *mutatis mutandis*, seguían estando en vigor. Y decía:

No creemos necesario insistir sobre las mismas. Nos limitamos a exhortar a todos los moradores de las dos Casas interprovinciales a que, solícitos de su santificación personal traten de compartir con corazón generoso... En el texto de las disposiciones nombradas se habla de la necesidad de una acción conjunta de todas las Provincias españolas en base a las Casas interprovinciales. Uno de los frutos que allí enumerábamos como posibles de dicha acción conjunta, era la fundación de una Editorial franciscana común a todas las Provincias. Gracias a Dios, hoy es ya un hecho... Este argumento trae a consideración otro con él relacionado. Es la necesidad sentida por los PP. del Colegio de Cisneros de tomar una decisión acerca del edificio y de los solares del Colegio. La próxima Junta de Ministros Provinciales tratará sobre ello...

Es preciso dar a las Casas interprovinciales toda la eficiencia que puede y debe esperarse de su carácter de órganos de las obras de conjunto de los franciscanos españoles¹¹².

En la reunión de los Provinciales de abril de 1962 se notó el eco que el programa que les trazaba el Ministro General había tenido en ellos. Si se quería crecer en proyectos comunes del franciscanismo en España había que cooperar, unir fuerzas y reestructurar las instituciones interprovinciales. Una de ellas era el Colegio Cisneros.

A principios de enero de 1963 ya se empieza a hablar sobre la necesidad de construir una nueva Casa-Colegio, al quedarse pequeño el existente para albergar a

112 ACCC, Libro Copiador de Documentos Oficiales, nº 97, p. 149. Carta del Ministro General, Fr. Agustín Sepinski al Delegado General, Fr. Bonifacio Viñas, del 13 de enero de 1962.

la Redacción de *Archivo Ibero-Americano*, cuánto más para la de *Verdad y Vida* y la Editorial¹¹³. Para ir preparando el proyecto, del que se venía hablando desde hacía algunos años, se creó una Comisión que estudiase las posibilidades de la nueva construcción, sus características de acuerdo a las nuevas necesidades y los medios financieros para su construcción, informando de su viabilidad al Provincial Presidente de turno. Se hablaba de construir una nueva casa o colegio en los solares de Cisneros, vistas las necesidades que se presentaban. Se hablaba, pues, de un nuevo Colegio más que de una ampliación o remodelación del existente, y así lo anunciaban los Provinciales en una circular:

Punto 3.- Es ya antiguo el estudio sobre el futuro del Colegio del Cardenal Cisneros de Madrid. Por voluntad expresa del Rvmo. Padre General, se han discutido minuciosamente las soluciones que en el terreno práctico pudieran darse a este asunto. Como consecuencia de ellas ha quedado nombrada una Comisión integrada por los RR.PP. Pascual Rambla, de Cataluña, Gabriel Francés, de Valencia y Pío Sagüés, de Cantabria, para que bajo la presidencia del M.R.P. Delegado General estudien los medios concretos en que pudiera pensarse para allegar fondos con que financiar la construcción, en los terrenos del citado Colegio, de un edificio capaz de albergar las tres entidades culturales interprovinciales, Archivo Ibero-Americano, Verdad y Vida y Editorial Cisneros.

Esta Comisión que se reunirá lo más pronto posible comunicará al P. Provincial de turno el resultado de sus estudios. En caso de que las posibilidades de llevar a la práctica esta aspiración sean positivas, se convocará una nueva reunión de los PP. Provinciales para ultimar el proyecto y nombrar los Padres que han de dedicarse de lleno a la consecución de los medios oportunos¹¹⁴.

La comunidad de Cisneros fue interpelada sobre los nuevos planes que se estaban preparando para la construcción del nuevo Colegio y cuál era su parecer sobre los mismos. El superior, Fr. Isaac Vázquez, recabó el parecer de la comunidad, que estudió el tema seriamente, y el 13 de marzo de 1962 envió su parecer al Delegado General, P. Bonifacio Viñas, que, aunque extenso, merece la pena conocerse por los detalles y datos que proporciona, como la posibilidad de instituir un Centro de Estudios Franciscanos (me pregunto, ¿posible antecesor de lo que fue después el Centro

113 ACCC, Libro de Actas de las tres Casas de Madrid, nº 90, p. 33, sesión del 23 de enero de 1963: «El M.R.P. Delegado expuso el estado de cuentas, y dio razón de los diversos asuntos pendientes, entre otras cosas la marcha del proyecto para la edificación de la nueva Residencia del Colegio Cardenal Cisneros».

114 ACCC, Libro Copiador de Documentos Oficiales, nº 97, p. 152. Reunión del 25-28 de abril de 1962.

de Franciscanismo?), la erección de una Residencia Universitaria que formara parte del conjunto, aunque separada de las otras instituciones, y por la forma de financiación que en sus planteamientos no se contemplaba ninguna venta de terrenos, antes bien, el de comprar las parcelas del Sr. Arburúa (entre las calles Oquendo y Velázquez) y la del Sr. Castells (entre las calles Oquendo, Joaquín Costa y la Glorieta López de Hoyos):

1.- El nuevo P. Director expuso a los Redactores el motivo de esta Junta con carácter extraordinario. Al designar los nuevos nombramientos para las Casas de San Francisco el Grande y de Cisneros, el Rmo. P. General, en carta de 13 de enero de 1962, dirigida al M.R.P. Bonifacio Viñas, nuevo Delegado General, exponía el deseo de que los MM.RR.PP. Provinciales españoles estudiasen en su próxima reunión anual la posibilidad de “tomar una decisión acerca del edificio y solares” de nuestro Colegio, con el fin de capacitarle para albergar a AIA (cometido para el que resulta insuficiente), más otras instituciones franciscanas radicadas en Madrid, especialmente la Revista “Verdad y Vida” y la Editorial Cisneros. Deseando el M.R.P. Delegado General poseer un informe de los miembros de AIA antes de que se plantease el problema en la Junta de los PP. Provinciales, el Director de AIA reunió a los redactores con el fin de estudiar la cuestión y adoptar de común acuerdo las soluciones que parecieran más conveniente sugerir.

2.- El P. Director solicitó de cada uno de los redactores sobre cada uno de estos tres puntos sucesivamente: 1º Finalidad de esta casa con las necesidades presentes o futuras; 2º Desde el momento en que el edificio actual es insuficiente incluso para solo AIA, qué reformas habría que introducir para el nuevo destino que se le quisiera dar; 3º Cómo financiar las obras a que hubiera lugar. Cada redactor expuso y razonó su opinión, adoptándose las soluciones por mayoría de votos, y fueron éstas:

- a) Convendría formar aquí un Centro de Estudios franciscanos que albergase a las revista AIA y Verdad y Vida, además de la Editorial Cisneros. Se admitió también la posibilidad de que el Centro sirviera de sede para ulteriores instituciones franciscanas de carácter científico que en el futuro pudieran fundarse en Madrid con carácter interprovincial, así como la erección de una Residencia Universitaria, siempre que su funcionamiento fuese independiente de AIA y VyV y la Ed. Cisneros.
- b) Sobre el punto del edificio. Se concluyó en la conveniencia de construir uno nuevo en la forma y lugar que los técnicos juzgaren más apto, pero siempre dentro del terreno que actualmente posee esta Casa. Se admitió la posibilidad

de que para la construcción del nuevo edificio debería construirse de manera que no fuese necesario el abandono del presente por parte de AIA hasta su traslado a la nueva sede.

- c) Respecto de la financiación, se excluyó la idea de vender parte ninguna de los terrenos que actualmente posee la casa, como medio para reunir fondos. El dinero necesario para la nueva construcción se procuraría de cualquier otro modo, excepto el de la venta; por ej. mediante aportaciones de los PP. Provinciales, subsidios del Gobierno, donativos de particulares, empréstitos etc.

Se acordó también adquirir el terreno que hasta hace poco ocupaba el Canal de Isabel II, y que limita con los nuestros a lo largo de toda la parte norte, una vez que la Sociedad del Canal esté dispuesta a enajenar dicha franja.

Acordóse también que, si en algún tiempo estuviesen dispuestos sus propietarios, se adquiriese el ángulo de terreno que, entre el nuestro y las calles de Oquendo y Velázquez posee D. Manuel de Arburúa, así como el otro, situado entre el nuestro y las calles de Oquendo, Joaquín Costa y la Glorieta Julio Ruíz de Alda, en el que tiene edificado un chalet con un pequeño jardín D. José Castell.

4º La presente casa de AIA está situada en una parte de Madrid declarada por el Ayuntamiento “zona verde”, lo cual impondría ciertas limitaciones al futuro edificio que se proyecta. Como solución a esta dificultad se acordó que aquellos a quienes competen gestionen ante el Ayuntamiento la declaración de nuestros terrenos como zona edificable; pudiendo aducir la razón de que el ángulo comprendido entre las calles de María de Molina-Francisco Silvela-Joaquín Costa y Velázquez, prácticamente ha perdido ya su carácter de “zona verde”, desde el momento en que ya existe en él un edificio que no se ajusta a las normas establecidas para dichas zonas y en la actualidad se está construyendo otro. Acordados los puntos anteriores por mayoría de votos se clausuró la sesión¹¹⁵.

La Comisión se puso a trabajar, informó al Delegado General del resultado de sus gestiones, y éste presentó el proyecto al Definitorio General. En Roma pidieron más precisión en cuanto a los medios financieros, que pasaban por la aprobación y respaldo de los Provinciales, y sobre las características de la nueva construcción, según los planos enviados, proponiendo modificaciones¹¹⁶. No pareció que el proyecto reu-

115 ACCC, Carp. nº 23, doc. Informe del Superior de Cisneros al Delegado General, Fr. Bonifacio Viñas, el 13 de marzo de 1963.

116 ACCC, Libro de Actas de las tres Casas de Madrid, nº 90, p. 35, sesión del 2 de agosto de 1963: «Gestiones realizadas para allegar fondos con vistas a la edificación del nuevo Colegio en los solares de Cisneros. Todas las realizadas por el P. Delegado pusieron de relieve la necesidad de unos planos previos en que basar la petición. Trazados éstos por el arquitecto D. Eusebio Calonge fueron enviados a la Curia General, que por medio del Rdmo. Definitorio, ha comunicado por carta

nía todas las condiciones de viabilidad por lo que, por el momento, se suspendió, a la espera de otra ocasión más favorable. Sin embargo, como se veía necesario unificar las revistas y la editorial en un solo centro, el Definitorio General optó por añadir un piso más al Colegio, estando las obras concluidas en marzo de 1966¹¹⁷. Se pensaba hacer la inauguración del mismo con ocasión de la visita a España del Vicario General, Fr. Angelico Lazzeri.

Como el proyecto de una nueva construcción seguía en pie, dado que las necesidades de habitabilidad persistían, a pesar de la solución de urgencia dada, con la construcción de un piso más al Colegio, la Conferencia de Provinciales intentó vender la parcela mejor situada entre las calles Velázquez y Oquendo, que había sido comprada en 1930 por el Vicario General, P. Germán Rubio, para adquirir con su importe «una gran finca en las proximidades de Madrid», concretamente en Las Rozas, donde se quería hacer realidad la vieja aspiración de tener una Casa Nacional de Estudios. La comunidad de Cisneros, que ya hemos visto se negaba a vender terrenos, se negó en redondo a tal proyecto, y, a lo más, pensaba que se podía vender la parcela que daba a la calle Joaquín Costa, por estar peor situada, ser más sombría y ruidosa, que la que da al sur, a la calle Oquendo, que es más tranquila y luminosa. Hicieron sus correspondientes alegatos a los Provinciales, en el sentido de que no estaban de acuerdo con dicha decisión, por considerarla perjudicial para los intereses del Colegio Cisneros y sus moradores, y presentaron un informe o ‘memorandum’ a los Provinciales, que se componía de un ‘excursus’ histórico en el que se recordaba las diversas adquisiciones de terreno y las vicisitudes que habían acontecido en esos años respecto de los mismos; se hacía una petición a la Conferencia de Provinciales en cuatro puntos; en un tercer apartado se alegaban las razones en defensa de su posición y del lugar; se indicaba el modo de realizar el proyecto; y en un quinto y último punto se terminaba con una súplica final¹¹⁸.

las observaciones oportunas. La principal es que se necesita el claro y explícito voto de los MM. Provinciales de España incluso en cuanto al modo de sufragar los gastos. Otra observación se refiere a la necesidad de cambiar los planos en cuanto a la forma de la construcción.»

117 ACCC, Libro de Actas de las tres Casas de Madrid, nº 90, sesión del 1 de marzo de 1966: «El M.R.P. Delegado General (B. Viñas) dio cuenta del estado de obras en el Colegio del Cardenal Cisneros que se efectúan por orden de la Curia General para residencia de los redactores de la revista Verdad y Vida. Quedarán terminadas a últimos de este mes de marzo. Se confía y está planeada su inauguración con motivo de la llegada a España del Rvmo. P. Vicario General que viene a presidir la reunión de PP. Provinciales que definirán en ella su posición respecto a la reforma de las CC. GG. de la Orden.

Se acordó comprar el mobiliario correspondiente para las habitaciones del nuevo piso construido en Cisneros para Verdad y Vida».

118 Ver el texto en Apéndice Documental nº 11.

El Presidente de turno de los Provinciales, Fr. Marcelino Asurabarrena, les contestó el 30 de octubre de 1968, transmitiéndoles el sentir y los argumentos de los Provinciales:

La propuesta de ese Capítulo Conventual ha sido estudiada, ponderando sus pros y sus contras. Los PP. Provinciales están muy interesados en que el Colegio “Cisneros” continúe en ese lugar tan indicado para sus fines, y en que pueda contar con mejores medios y modos de vida.

Examinada su proposición de levantar un nuevo edificio para el Colegio con fachada a la calle Oquendo, se ha visto que esa solución privaría a la Orden de una parte de los terrenos tan valiosos, sin abrir nuevas posibilidades a futuros planes. Por eso, esta Junta de Provinciales es del parecer que el Colegio de Cisneros continúe en el edificio actual, y que, con miras a crear unas muy apreciables posibilidades de la Orden en el futuro, se venda el terreno hoy no aprovechado de la parte posterior del edificio para comprar una gran finca en las proximidades de Madrid. Y en cuanto a que el Discretorio de esa casa sea el encargado de estudiar, proponer y realizar las gestiones de compra-venta, la Junta de Provinciales expresa a ese Capítulo Conventual que el asunto no atañe sólo a esa Casa sino a todas las Provincias de España, y que, además, ese Colegio está representado en la Comisión encargada de estos trámites por el P. Presidente del mismo¹¹⁹.

La reacción de la comunidad no fue la de aceptar pasivamente aquella decisión, por considerarla absurda, siendo ellos los que mejor conocían, tanto las necesidades como las posibilidades que ofrecía la finca para cumplir con los objetivos propios para el Colegio de historiadores. En realidad, las dos partes, la Casa y los Provinciales, estaban de acuerdo en vender, pero cada uno una parcela diversa, por eso la comunidad se oponía a las pretensiones de los Provinciales, pues era la parcela más valiosa y, según ellos, encerraría al Colegio entre otros edificios, y además

Los PP. Provinciales proponen la venta de esos terrenos para comprar otros. ¿Con qué objeto? No lo sabemos, ni si realmente tienen algunos planes o planos concretos para ello. Pero nos parece lógico pensar: si ahora, entre las ocho Provincias, no pueden reunir el dinero necesario para la simple compra del solar (y acuden a sacar íntegramente esa suma de la venta parcial de nuestra finca), ¿cómo ni cuándo podrán reunir la doble o triple cantidad necesaria para levantar los edificios –v. gr., según se dice– de una gran Casa Interprovincial de Estudios Teológicos¹²⁰?

119 ACCC, Carp. nº 9, doc. nº 7. Carta del Presidente de turno de los Provinciales, Fr. Marcelino Asurabarrena, al Superior del Colegio Cardenal Cisneros, Fr. Daniel Elcid, el 30 de octubre de 1968.

120 ACCC, Carp. nº 9, doc. nº 8.

La comunidad se oponía a que se vendiera la finca, descrita en los planos con el nº 1, pues se habían asesorado de un técnico que desaconsejaba resueltamente la venta.

Esta discrepancia fuerte con la postura de los Provinciales, llevó al Discretorio del Colegio Cisneros a presentar un recurso ante la Curia General, el 30 de noviembre de 1968. El recurso le dio la razón a la Comunidad del Colegio, y se vendió la parte de los terrenos que proponían, dejando intacta la parte que da a la calle Oquendo, por donde más tarde, al construirse el nuevo Colegio, se hizo el acceso a la Capilla. La Conferencia expuso al Ministro General su queja por la solución que dieron al conflicto, recibiendo las pertinentes explicaciones del Ministro General en septiembre de 1970, en el sentido de que se venderían los terrenos, dando con ello satisfacción a la Conferencia, pero añadía: «lo que valgan los terrenos se invertirá en hacer un centro de investigación», dando así mismo satisfacción a la comunidad.

Unos años más tarde, en el Comunicado que hace el Delegado a las Casas interprovinciales de la reunión de CONFRES, del 27-28 de febrero de 1975, ante la petición de la Comunidad al Delegado de una copia del fallo de la Curia General al recurso, para que constase en el Archivo del Colegio, se la envió¹²¹.

4.2. La nueva estructura jurídica: nace la CONFRES

Simultáneamente a estos asuntos relacionados con la construcción del nuevo Colegio Cisneros, se iban introduciendo nuevos aires en la vida religiosa en general, y en la franciscana en particular, como consecuencia de la puesta en práctica de las disposiciones del Concilio Vaticano II. Las apelaciones al diálogo, a tener en cuenta los pareceres de las personas y de los Capítulos conventuales, a la nueva apertura de una autoridad más cercana y de un estilo más participativo, del que se hablaba en aquellos años, y que hemos visto en el informe que el Capítulo Conventual de Cisneros envió a los Ministros Provinciales, afectó no sólo al estilo cotidiano de la vida comunitaria, que empezaba a llamarse ahora vida fraterna, sino también a las estructuras de la Orden a nivel de Superiores Mayores. Con la aprobación de las nuevas Constituciones Generales había que instituir en cada área geográfica las Conferencias de Ministros Provinciales (arts. 278-282). La CONFRES fue aprobada por el Definitorio General en la sesión del 12 de marzo de 1969, lo que se comunicaba

121 ACCC, Carp. C 1-II, doc. nº 2: En el punto 2 & 3 relacionado con el CCC dice: «La CONFRES ha accedido con mucho gusto al deseo de ese Colegio, manifestado por el P. Superior, de tener en vuestro archivo una fotocopia del documento de la Curia General sobre la resolución del recurso del Colegio a la dicha Curia y la autorización de ésta para proceder a la venta de los terrenos (17 Nov. 1969. Prot. 012906)».

al Presidente de turno de la Junta de Provinciales de la Circunscripción Ibérica, Fr. Pascual Rambla, Provincial de Cataluña, el 15 de marzo de 1969. Se constituyó en Conferencia de Ministros Provinciales de España (CONFRES) en la reunión tenida en el Monasterio de Montserrat del 24-26 de marzo de 1969.

¿Cómo influía este cambio en el gobierno de las Casas interprovinciales de Madrid? Muy pronto hubo que hacer consultas a la Curia General para clarificar, entre otras cosas, la figura del Delegado General y su relación con las dichas casas. El Definidor General español, P. Ignacio Omaechevarría, comunicaba al Presidente de CONFRES, P. Pascual Rambla, el 15 de marzo de 1969, que la Curia General había aprobado los nuevos Estatutos de la CONFRES, haciendo notar que el Delegado para las Casas de Madrid, con la nueva situación jurídica, pasaba a ser más bien sub - Delegado, por carecer las Conferencias de jurisdicción propiamente dicha¹²².

¿Cómo quedaba la jurisdicción sobre las Casas de Madrid? El 18 de abril de 1969 el Presidente de CONFRES comunica que había recibido del Definidor General español la noticia que la Curia General cedía la administración de las Casas de Madrid a la CONFRES, pero que había que formalizar el requisito de pedirla oficialmente, a lo que él ya se había adelantado a pedirla, suponiendo la anuencia implícita de los Provinciales. No obstante la iniciativa del Definidor General español, el Presidente de CONFRES ya había cursado dicha petición el 17 de abril de 1969 al Ministro General¹²³. La respuesta del Definidor General no

122 ACCC, Carp. Delegación General C 1-I, doc. nº 10. Carta del P. Omaechevarría al Presidente de CONFRES, Fr. Pascual Rambla: M.R.P. Pascual Rambla: «Paz y Bien

Supongo recibirá pronto, si no lo ha recibido ya, el documento por el que consta la aprobación de los estatutos de la Conferencia de los Min. Provinciales de España. ¡Ya ha costado! La observación fundamental ha sido que, como las Conferencias carecen de jurisdicción propiamente dicha, conviene precisar que el Delegado para las Casas Interprovinciales de Madrid es más bien “Sub-Delegado”.

Ahora interesa que se proceda cuanto antes a la elección de Superiores de dichas Casas, y de los Directores de “Verdad y Vida” y “Archivo Ibero-Americano” etc.

Augurándole labor eficaz al frente de la nueva entidad, se reitera suyo afmo. en Cristo. Fr. Ignacio Omaechevarría».

123 ACCC, Carp. Delegación General C 1-I, doc. nº 11. Carta del Presidente de CONFRES, P. Rambla, al Ministro General, el 17 de abril de 1969: «Rdmo. Padre: El que suscribe, Fr. Pascual Rambla Gil, Ministro Provincial de la Provincia Franciscana de Cataluña de San Salvador de Horta, y Presidente de turno de la Conferencia de Ministros Provinciales de España, acude a S.P. Rdma. Y humildemente suplica tenga la bondad de conceder el *traspaso de gobierno y administración de las dos casas interprovinciales de Madrid* –tanto la de San Francisco el Grande como la del Colegio Cardenal Cisneros, con todas sus obras y organismos– del Definitorio General a la Conferencia de Ministros Provinciales de España. Así parece proceder de los Estatutos debidamente aprobados de la mencionada Conferencia. Además de ser éste el deseo de todos los Ministros Provinciales que integran la Conferencia, como lo demuestra el hecho de que en la reunión habida en Montserrat, de la que debidamente se informó a S.P. Rdma., ya se nombraron los Superiores de aquellas casas, conocemos el deseo de S.P. Rdma. de que se haga el mencionado traspaso.

se hizo esperar pues, el 24 de abril de 1969, le comunicaba al Presidente de CONFRES la noticia del traspaso oficial del gobierno y administración de las Casas de Madrid a la CONFRES por «autoridad delegada»¹²⁴, que daba la Curia General a la Conferencia. En la misma el Definidor General observaba que la no jurisdicción de la Conferencia en el régimen interno de las Provincias no era aplicable a su intervención en las Casas de Madrid. Por eso podía hacer los nombramientos del personal para las Casas, aunque debían ser ratificados por la Curia General¹²⁵. La CONFRES procedió a hacer los nombramientos del personal de las Casas y, concretamente, para la del Colegio Cisneros¹²⁶. Conforme a la nueva legislación esos nombramientos fueron aprobados por el Definitorio General, en la sesión del 24 de abril de 1969, según comunicación del Procurador General, Angelo Lazzeri al P. Pascual Rambla, el 26 de abril de 1969¹²⁷.

Al aprobar la Curia General el 23 de octubre de 1972 los nuevos Estatutos de CONFRES, debió crearse una confusión sobre la jurisdicción que tenía la Conferencia de Ministros Provinciales de España respecto a los religiosos de las Casas interprovinciales de Madrid, lo que motivó una carta del Delegado, P. Daniel Elcid, al Ministro general, Fr. Constantino Koser¹²⁸. La situación de las competencias del

Gracia que espera obtener de la reconocida bondad de S.P. Rdma. de quien pide la Sfca. Bendición. Barcelona 17 de abril de 1969».

124 Ver Apéndice Documental nº 12. Decreto por el que se pasa la jurisdicción de las Casas de Madrid a la CONFRES.

125 ACCC, Carp. Delegación General C 1-I doc. nº 12: «Mientras tanto, las elecciones, por ejemplo, deberán ser confirmadas por el Definitorio General».

126 En Cisneros: Antonio Eguiluz, Superior; Arcángel Barrado, Vicario; Alfredo Abad, administrador.

Otros: Daniel Elcid, Secretario de la Conferencia y Subdelegado interprovincial; Alfredo Abad, administrador de la Conferencia; José Agustín Elustondo, Comisario Nacional TOF.

Leonardo Bernabeu, Vice Comisario Nacional TOF y Director Nacional de JUFRA.

127 ACCC, Carp. Delegación General C 1-I, doc. nº 14.

128 ACCC, Carp. Delegación General C 1-I, doc. nº 42. Carta de Fr. Daniel Elcid al Ministro General, Fr. Constantino Koser, del 5 de junio de 1974: «Rvdm. y muy amado P. Ministro General: Paz y Bien

Por encargo que me dio la CONFRES en su reunión del 28-29 del pasado mes de mayo, me dirijo a V.P. Rvdm. para suplicarle que, en la forma que lo juzgue más conveniente, tenga a bien declarar cuál es la potestad de la Conferencia de Ministros Provinciales de España sobre los religiosos de las casas interprovinciales (convento de San Francisco el Grande y Colegio Cardenal Cisneros) encomendadas por esa Curia General a la dicha CONFRES por decreto del 26 de abril de 1969 (Prot.009181).

El motivo de esta solicitud es que, tal como está redactado el citado decreto, no aparece especificada cuál sea su potestad de jurisdicción. Eso hace que resulte discutible para algunos –y enojosa para otros– la que ejerce sobre ellos el P. Delegado de la CONFRES, en virtud de los Estatutos de la misma CONFRES (art. 15, & 1 y 2) actualmente vigentes, aprobados por esa Curia General con fecha de 23 de octubre de 1972) (Prot.031210).

Agradecido anticipadamente a su aclaración, quedo suyo afmo. y s. s. Fr. Daniel Elcid. Secretario».

Delegado y de los Provinciales sobre las casas de Madrid, seguía estando confusas y algunos no estaban de acuerdo con la figura del Delegado que ya, teniendo la Conferencia un Presidente, no se veía tan necesaria su función, por lo que el Secretario-Delegado tuvo que recurrir más tarde a la Curia pidiendo clarificación sobre el caso, lo que motivó la carta del Definidor General, P. Ángel Orduña, anunciándole que se estaba preparando un Decreto que derogaba el anterior, y declaraba la *potestad ordinaria* de la Conferencia sobre las casas interprovinciales de Madrid pero ejercida a través del Delegado, con lo cual salía reforzada su figura¹²⁹. El Decreto, recibido en la Conferencia a mediados del mes de junio, fue comunicado el 3 de septiembre de 1974 por el Secretario, Fr. Daniel Elcid, y estaba redactado en estos términos:

DECRETUM: Attenta quaestione quam Conferentia Hispanica Ministrorum Provincialium die mensis junii 1974 per suum Secretarium, Fr. Danielelem Elcid, proposuit circa potestatem quae eidem Conferentiae competit in domos interprovinciales sibi commissas, Nos, ad tollendas in posterum omnes difficultates, praehabito consensu Definitorii generalis in sessione diei 11 mensis junii 1974 legitime manifestato, auctoritate qua fungimur declaramus et decernimus potestatem, quam Conferentia in domos interprovinciales exercet, *esse potestatem ordinariam*. Proinde, praesentis Decreti vigore, mutantur quoad hnc materiam dispositionem quae in Decreto diei 26 m. aprilis a. 1969 (Prot. N. 009181) continentur.

Datum Romae, ex Aedibus Curiae Nostrae Generalis, die 15 mensis junii anni 1974. (Está el sello de la Curia General y lo firman) Fr. Nicolaus Cerasa O.F.M. / Vicarius-Procurator generalis Ordinis. De mandato Pat. Suae Rvmae (firmado: Fr. HERNICUS RECLA, O.F.M. / a secretis Ordinis. / Prot. N. 038175¹³⁰).

129 ACCC, Libro Copiador de Documentos Oficiales nº 97, doc. nº 45. Carta del Definidor General, Fr. Ángel Orduña, al Secretario-Delegado, Fr. Daniel Elcid del 16 de junio de 1974: «... El Definitorio ya ha examinado el Acta de nuestra reunión de la Rábida. Una vez más queda complacido de su diligencia en informar.

Ha estudiado el asunto de la jurisdicción de la CONFRES sobre las Casas de Madrid y ha decidido decretar que se trata de jurisdicción *ordinaria*; se está preparando el Decreto en el que se hará constar no solo esto, sino que dicha jurisdicción ordinariamente la ejercerá mediante el Delegado, quedando en consecuencia derogado el Decreto anterior. De esta manera se refuerza la figura del Delegado y se eliminan los pretextos de los “contestatarios”».

130 Transcrito en el *Boletín Informativo Interno de la Provincia de Granada (BIIPG)* 19 (1974): 7-8.

4.3. Una nueva etapa y un nuevo Colegio Cardenal Cisneros

La decisión de construir un nuevo Colegio se fue gestando según las necesidades se iban haciendo cada vez más apremiantes. Fueron años cruciales los últimos de la década 1960-1970: se produce el paso de la Junta de Provinciales a la Conferencia de Ministros Provinciales y se decide la construcción del nuevo edificio del Colegio Cisneros. Ya en noviembre de 1967 se planteó la cuestión de decidirse sobre los terrenos y que se concediese autoridad específica al Delegado o a algunos miembros de la Junta de Provinciales para vender con vistas a la nueva edificación.

En la reunión de la Conferencia de Ministros Provinciales, del 24 de septiembre de 1970, se pidió que la comunidad de Cisneros propusiera dos vocales para que formasen parte de la comisión de estudios de los planes sobre los terrenos del Colegio Cardenal Cisneros¹³¹. Esta Comisión pide a la Comunidad del Colegio en enero de 1971, que presente una relación de necesidades y objetivos que, a juicio de la comunidad, debe cubrir el nuevo edificio. El Discretorio de la casa encargó a los Directores de las revistas, al Administrador, al Bibliotecario y al Superior, que cada uno preparase un breve resumen, exponiendo las necesidades de cada uno de los sectores que representaban, a fin de que el Capítulo local presentase a los Provinciales un proyecto de edificio que pudiera satisfacer las necesidades de la comunidad en toda su complejidad¹³².

Los Provinciales, teniendo en cuenta las propuestas del Capítulo conventual de Cisneros, aprobaron en abril de 1971 la venta de una parcela de 3.000 metros cuadrados, que constituía fundamentalmente los terrenos de la huerta, para afrontar los gastos de las obras, y en julio de ese mismo año, por votación, aprobaron «el proyecto y presupuesto del nuevo Colegio Cardenal Cisneros en su estado actual»¹³³.

Las obras, adjudicadas y proyectadas por el arquitecto D. José Marañón Richi, comenzaron en diciembre de 1971, dispersándose la comunidad en diversos conventos, en especial San Francisco el Grande (donde principalmente residirá la comunidad de Cisneros), así como también fueron repartidos los enseres de la casa, biblioteca, bancos de la capilla etc. en diversos lugares. En ese tiempo de diáspora tuvo lugar la Visita canónica que hizo el P. Pedro de Fátima, Provincial de Cartagena. Poco se pudo hacer en aquellas circunstancias, además de la visita personal y revisar los libros y el Reglamento de la casa y las revistas. La composición de la comunidad se dejó para ocasión mejor, lo que se llevó a cabo en febrero

131 ACCC, Libro de Actas del Discretorio (1941-1971), p. 198, día 13 de octubre de 1970.

132 ACCC, Libro de Actas del Discretorio, p. 199, sesión del 22 de enero de 1971.

133 LUIS PÉREZ, *XXV Aniversario de la Conferencia de Ministros Provinciales de España y Portugal (CONFRES)* (Madrid: 1994), 40.

de 1973. El 22 de diciembre de 1971 la dispersa comunidad de Cisneros celebró un Capítulo conventual en el Colegio Mayor Antonio Rivera, convocado por el Delegado General para informarles de la adjudicación de las obras y del proceso seguido.

Se pensó en una construcción con dos cuerpos de edificio, uno para residencia de la comunidad con capilla pública, biblioteca, habitaciones para los redactores de las revistas y dependencias comunes. El otro estaría destinado para alquiler de oficinas como un medio para sostener las actividades culturales de la casa (revistas y editorial) y, en parte, también para el sostenimiento de la comunidad. Empezaron las obras de derribo el 17 de enero de 1972 terminando esta primera fase el 29 del mismo mes. En general, las previsiones y plazos se cumplieron, salvo la entrega del primer edificio, el de la comunidad, que se entregaron con tres meses de retraso¹³⁴. Las obras fueron a muy buen ritmo, de manera que para el 1 de enero de 1973 ya la comunidad pudo hacer vida normal en el nuevo edificio.

El acto de inauguración oficial se tuvo el 19 de febrero de 1973, presidido por el P. Clodulfo Escobar, Provincial de Castilla. La capilla de la Casa interprovincial presentó una dificultad, al tener un acceso directo a la calle y, por tanto, pensada para el culto público. Al solicitar su bendición y apertura, el obispo auxiliar de Madrid, D. Ricardo Blanco Granda (1969-1981), no permitió, en principio, su apertura, alegando que en el anterior edificio no había una capilla con estas características, además, tenía muy cerca la parroquia de San Miguel de los Santos. El superior de Cisneros, P. Antonio Eguíluz, tuvo que hacer un recurso demostrando que no era una cosa *ex novo* sino una continuación de la casa antigua que tenía ya un largo arraigo en la zona, y a cuya capilla podían asistir, y de hecho lo hacían, la gente a celebrar el culto. Por tanto, no había ruptura con lo anterior sino continuación, y en el mismo lugar de la casa antigua. Al final, se consiguió que fuese una capilla, aco-

134 ACCC, Libro de Crónicas del Colegio Cardenal Cisneros (1963-1974), nº 99. pp. 328-329: «La empresa constructora se llama CRUSA y se compromete a terminar el primer cuerpo de edificio, el que servirá de residencia nuestra, el mes de septiembre, de modo que en octubre pueda estar en disposición de ser habitado. Para la terminación del segundo edificio, el que se destinará a oficinas, se ha establecido la fecha del 1º de enero de 1973. Al principio se llevaron las obras al ritmo previsto pero a medida que iban avanzando se fueron perdiendo fechas, casi exclusivamente achacables a la empresa constructora, lo que retardó unos tres meses la terminación y entrega del primer edificio, el destinado a nuestra residencia... La ocupación de nuestra nueva residencia se hizo escalonadamente, casi como fue el desalojamiento del viejo, sin ningún acto formal de inauguración o toma de posesión, hecho que no se llevó a cabo hasta la bendición de la Capilla cuando toda la comunidad estaba ya formada y en sus puestos. El primero que abrió la marcha fue el P. Manuel R. Pazos que se instaló en su nueva celda la víspera de la Inmaculada, día 7 de diciembre de 1972. Después cada uno, independientemente, se fue instalando en días sucesivos en las celdas previamente señaladas, de modo que para las Navidades ya estaban residiendo aquí prácticamente todos los que componemos la nueva comunidad, incluso dos nuevos estudiantes que se integraban a nosotros».

gedora y funcional, destinada al culto público, que prestaba su servicio pastoral a un numeroso grupo de fieles de aquella zona bastante poblada¹³⁵. El cronista, después de tanto trabajo como supone poner en funcionamiento un nuevo edificio, hace un capítulo de agradecimientos, resaltando la labor del P. Alfredo Abad¹³⁶, ecónomo de la casa y de la Delegación.

A partir de ahora se disponía de una nueva casa que dejará de ser Colegio de investigadores “Cardenal Cisneros” para llamarse Casa interprovincial “Cardenal Cisneros”. No es inocente el cambio de denominación. Aunque seguía fundamentalmente siendo casa para los historiadores y redactores de *Archivo Ibero-Americano*, sede de *Verdad y Vida* y de la Editorial Cisneros, fue incorporando otras finalidades que empezaron a cambiar la fisonomía tan específica que había tenido hasta ahora. Por eso es legítimo decir que desde que el Colegio Cisneros pasó a la jurisdicción de la CONFRES se fue desdibujando su fisonomía originaria, amplió sus servicios a toda la Conferencia, pero en la medida en que servía a una serie de intereses y necesidades, a nivel general, se iba acentuando la indiferencia y el desentenderse por los problemas propios de la casa que, lógicamente, fueron en aumento.

4.4. El Centro de Franciscanismo en el Colegio Cisneros

Una de las nuevas instituciones que empezó a funcionar a partir de ahora en la casa interprovincial, fue el Centro de Franciscanismo. Eran tiempos de apertura y colaboración entre las diversas ramas de la Familia Franciscana. En la reunión que tuvieron el 14 de noviembre de 1972, en la Institución “Magdalena Aulina” de la calle Arturo Soria, 230, de Madrid, la CONFRES con los Provinciales de las demás

135 ACCC Libro de Crónicas (1963-1974), n° 99, pp. 332-333. «Mañana es el día señalado para la bendición de la nueva Capilla. Con tal motivo se están intensificando los últimos trabajos de preparación para dejarla a punto pero no todos responden como debieran a los compromisos contraídos. En concreto, la moqueta del altar que difícilmente podrán terminar de colocarla para la hora señalada, así los de la ornamentación del altar que dejarán sin terminar el sagrario que necesitará se le dé mañana mismo una nueva pintura en las puertas y por dentro. Los carpinteros han terminado hoy el altar, asientos, ambón y confesionarios. Al principio fue proyecto poner en la Capilla asientos o literas ambivalentes pero después se ha tomado el acuerdo de cambiarlos por bancos que aún no han sido encargados. Mientras tanto se colocarán provisionalmente sillas. Toda la ornamentación de la Capilla se ha llevado a cabo sobre bocetos diseñados por el P. José Luis Iriondo, de la Provincia de Cantabria, desde los vitrales hasta la imagen de la Virgen, la cruz que pende del altar, el sagrario y las irradiaciones que lo circundan, la mesa de altar, asientos, ambón y los dos confesionarios».

136 ACCC, Libro de Crónicas (1963-1974), n° 99, p. 330: «Es de justicia dejar constancia que el P. Alfredo Abad fue el que en representación de la Orden llevó el peso principal de las obras, estando en continuo contacto con el constructor y arquitecto, y amuebló la casa. De hecho así se le agradeció públicamente el día de su onomástico y se le regaló con un obsequio personal».

ramas franciscanas, acordaron crear un Centro de Franciscanismo como forma de colaboración fraterna entre ellas, con la novedad de la creación de una Fraternidad interobediencial:

El P. Orencio Llamazares, OFMCap., expuso el “historial y las razones de conveniencia de crear un Centro de Franciscanismo, integrado por miembros de todas las Ramas, organizador y animador de la renovación franciscana en la Península”. Se dialogó sobre él con interés y calor, especialmente sobre el punto de la creación de una Pequeña Fraternidad Interobediencial con este objeto. Se pueden considerar como acuerdos éstos:

- 1.- estudiar la instalación de ese Centro de Franciscanismo en parte de los locales del nuevo “Colegio Cardenal Cisneros” (Joaquín Costa, 36. Madrid);
- 2.- delegar al actual Comité Interobediencial para que, asistido de los Ministros provinciales de las diversas Ramas residentes en Madrid y por los Secretarios de la CIC y de la CONFRES, se organice la forma de vivir en fraternidad interobediencial y siga estudiando la manera de caminar adelante en esta voluntad de creación de un Centro de Franciscanismo en España¹³⁷.

Terminándose ya las obras de la nueva casa, los Provinciales, en su reunión del 1 de diciembre de 1972, celebrada en el convento San Francisco el Grande, teniendo en cuenta lo aprobado en la reunión anterior, decidieron la ubicación del Centro de Franciscanismo en el Colegio Cardenal Cisneros, como lo recoge el comunicado que el Secretario de la CONFRES, P. Daniel Elcid, envió el 11 de diciembre de 1972¹³⁸.

El Centro comenzó su actividad en el curso 1973-1974, presentando su Director, P. Francisco López, a la CONFRES, unos Estatutos para que fuesen estudiados y aprobados *ad experimentum* por la Comisión Permanente del Centro, que estaba compuesta por tres Ministros Provinciales O.F.M. y tres Superiores Mayores de entre las diversas Ramas Franciscanas. Su primer curso sobre espiritualidad franciscana tuvo una buena aceptación, por su interés y por el número de sus matriculaciones¹³⁹.

137 «Acta del Secretario de CONFRES, Daniel Elcid, del 11 de diciembre de 1972», *BIIPG* 13 (1973): 15-16.

138 *BIIPG* 13 (1973): 14: «Se aprueba en principio que una de las plantas del segundo cuerpo del nuevo “Colegio Cardenal Cisneros” (Madrid) sea dedicada a desenvolvimiento de la Editorial Cisneros y a Centro de Franciscanismo».

139 Acta de del Secretario de CONFRES, Daniel Elcid, del 17 de junio de 1974, en *BIIPG* 18 (1974): 7: «El Centro de Franciscanismo está culminando exitosamente su primer curso, sobre los fundamentos de la teología y la espiritualidad franciscanas. Se pensaba que valía el esfuerzo de abrir el Centro para 30 alumnos, y la matrícula ha sido de 85; media docena de Terciarios seculares, una docena de jóvenes religiosos, y el resto religiosas de distintos Institutos Franciscanos. El curso ha tenido

El Centro de Franciscanismo, en el Colegio Cardenal Cisneros, nace como expresión de un florecimiento de la espiritualidad franciscana entre todas las Ramas de la Familia Franciscana en España, en la revitalización del carisma y en la reciprocidad vital para realizar proyectos comunes, pues al mismo tiempo de su creación, el 19 de diciembre de 1973, se instituye paralelamente y en relación con él, la Asamblea Anual Interfranciscana de España. En la Asamblea que se tuvo el 14 de diciembre de 1974, en la casa de las Damas Apostólicas, del Paseo de La Habana, 198, de Madrid, hubo una Ponencia titulada «Evaluación y realizaciones del Centro de Franciscanismo» a cargo de su Director, Francisco López. Después de exponer la marcha satisfactoria del mismo en estos primeros meses de vida, expuso los tres problemas que la Asamblea debía resolver: nombramiento del Equipo Director, del Comité Permanente y la aprobación de los Estatutos¹⁴⁰. En ella se aprobaron los Estatutos, incluyendo a la OFS en igualdad de integración de los demás miembros de la Familia Franciscana, en la persona de su Ministro de la Junta Nacional, y aludiendo en su nº 4 a las Hermanas de Vida Contemplativa, al menos como beneficiarias del Centro; se renovó por un año más al Director, Fr. Francisco López, y se fijó la última semana de mayo de 1975 para la próxima Asamblea. Al comenzar el curso 1975-1976 se potenció el Equipo Director con los siguientes miembros: Francisco López, OFM, Pierre Beguin, OFM, y Aurelio Laita, OFMCap. Completaban el Equipo tres religiosas franciscanas: Hna. Josefina, Franciscana de la Divina Pastora, Hna. Delia, F. del Espíritu Santo, y Hna. María Jesús Madrazo FMM. El balance que hace el Secretario-Delegado de CONFRES, Fr. Francisco López, en sus dos primeros años de existencia, es muy satisfactorio¹⁴¹.

mucha aceptación, por lo que se prevé un muy esperanzador porvenir para el Centro. Desde él se han programado para este verano cursillos para nuestras Religiosas en Barcelona y en Astorga, compendiando las materias que se han desarrollado en Madrid, y con los mismos profesores».

140 Comunicado de Daniel Elcid, del 19 de diciembre de 1974, en *BIIPG* 20 (1975): 10-11: «El CENTRO está siendo ya y está llamado a ser cada día el corazón y la cabeza de esa reciprocidad vital interfranciscana. Su Director nos expuso de un modo casi vivencial lo que ha hecho ya increíblemente “esta criatura de siete meses”, y lo que tiene planeado para el próximo curso, manteniendo este ritmo progresivo vitalizador. Balance del primer curso: alumnos, 90, y 110 en el cursillo especial sobre la Regla; un total de 120 entre las dos “convivencias”; 130 en cada una de las “conferencias”; 35 religiosas en los Ejercicios Espirituales de la Semana Santa; 19 frailes y 41 religiosas en sendos cursillos de verano. El profesorado ha estado compuesto por 1 de la TOR, 5 OFMCap. y 11 OFM. Y el Centro se ha visto honrado el curso pasado con una conferencia extra del Rvmo. P. Constantino Koser, Ministro General OFM, y, al inicio de éste, con otra del Excmo. Sr. Cardenal franciscano Juan Landázuri.

Pero quizá el mejor índice de la buena marcha del Centro sea la evaluación hecha por los mismos alumnos del primer curso, altamente satisfactoria, en el triple aspecto del contenido, de la exposición y del interés».

141 Comunicado del Secretario de CONFRES, Fr. Francisco López, del 16 de octubre de 1975, en *BIIPG* 21 (1975): 10: «Haciendo un poco de historia sobre el Centro cómo ya a lo largo de casi dos

En la IV Asamblea de la Interfranciscana, celebrada el 27 de marzo de 1976, el Director, Francisco López, presentó una Memoria en la que sintetizaba lo realizado desde su creación, el 19 de diciembre de 1973. Lo realizado había sido mucho y orientado, fundamentalmente, a la programación de cursos, conferencias, Ejercicios Espirituales etc. Pero también el crecimiento reclamaba nuevos horizontes y exponía nuevos proyectos y necesidades: cursos de formación franciscana a distancia; convivencia de jóvenes y formadores en torno a la identidad franciscana, con la participación de Aurelio Laita, Pierre Beguin y Tadeo Matura; el Boletín Bibliográfico; cursillo intensivo en Andalucía; curso para religiosas de vida contemplativa, etc.

En la sexta Asamblea de la Interfranciscana, del 20 de enero de 1978, se revisó la redacción de los nuevos Estatutos del Centro y se vio la posibilidad de crear Centros regionales, como filiales del de Cisneros. Además en su proceso de crecimiento se incorpora a la TOF (actual OFS), se desea que formen parte también las Hermanas contemplativas, y se perfila el nuevo Equipo de Dirección con José María Arregui y Aurelio Laita.

En el curso 1978-1979 se apunta a que el Centro está preocupado por la falta de proyección entre los terciarios y las monjas contemplativas, así como la dificultad de sostenerse económicamente con solo las matrículas. Se aprobaron una serie de medidas para ponerse al día en este punto¹⁴².

El curso 1980-1981 fue muy satisfactorio por el número de alumnos, que superaban los 60, con clases impartidas los sábados por la tarde, de octubre a junio. Se programó un plan cíclico, con vistas a la preparación del centenario del nacimiento de San Francisco, de dos cursos, 1980-1981 y 1981-1982, con el tema «Francisco de

años, se han beneficiado de sus programaciones -entre religiosos, religiosas y seglares- unos 600 Hermanos y Hermanas, y han colaborado con entusiasmo e ilusión 29 profesores de la Familia Franciscana, entre cursos permanentes, seminarios, conferencias, cursillos intensivos de quince días, convivencias, semanas de espiritualidad, etc., habiéndose impartido aproximadamente unas 600 horas de exposición, estudio y reflexión sobre temas franciscanos. Los pasos dados en tan breve tiempo han sido grandes y se espera con la nueva potenciación del Centro, éste tenga una proyección aún más intensa y trabaje en una renovación franciscana de las Provincias y Congregaciones con un grado mayor de participación. En esta línea ha empezado ya a trabajar el nuevo equipo, tratando de elaborar tres cursos o semanas de renovación franciscana, graduados, para poder ofrecerlos a las Provincias y Congregaciones, así como otras programaciones de las que les tendremos debidamente informados».

142 Acta del Comité Permanente del Centro de Franciscanismo, del 10 de febrero de 1979, en *BIIPG* 29 (1979): 46. «Al Comité pareció bien la sugerencia del Equipo director de aportar a la Casa Cisneros por la utilización de los locales y por el presente curso la cantidad de 10.000 pts. mensuales, lo que en los nueve meses totalizan 90.000 pts. Así sumando esta cantidad a los gastos previsibles, el sostenimiento del Centro requerirá una aportación mínima de 179.000 pts. Así teniendo en cuenta el número de Familias Franciscanas adheridas al Centro, deberían aportar cada una la cantidad mínima de 4.000 pts., por esta vez».

Asís, su figura y su presencia en la Iglesia y en el mundo». También con este motivo el Centro editó unos esquemas de retiro y reflexión comunitaria para las fraternidades franciscanas.

En septiembre de 1982 se quiere marcar una nueva etapa, no sólo por el traslado a Roma de Aurelio Laita, elegido Definidor General capuchino, y su sustitución por Miguel Estrada, y la de José María Arregui, por la de Antonio Guerra, en el Equipo directivo, sino también por el intento de afiliación al Instituto de Espiritualidad Franciscana del Pontificio Ateneo Antonianum de Roma¹⁴³, dándole una finalidad de «enseñanza superior». No obstante tan buenos proyectos, en la reunión de la Asamblea Interfranciscana del 3 de diciembre de 1983, de la que depende el Centro de Franciscanismo, Fr. Antonio Guerra en su informe comienza a destacar la progresiva disminución del alumnado en el transcurso de cada trimestre, como también la ausencia de religiosos en las diversas actividades del Centro. En vista de esta situación se decidió volver a la fórmula de cursos anteriores, «ofreciendo un programa que pudiera interesar a las Religiosas, únicas asistentes a las clases»¹⁴⁴. El nuevo director, Miguel Estrada, se interesó por el problema de la pastoral vocacional, por poner en marcha los Centros regionales y la organización de las Semanas de Franciscanismo y se tomaron diversos acuerdos¹⁴⁵.

Poco a poco el desgaste del tiempo se fue notando en su funcionamiento, y en septiembre de 1987 se constata el deseo de potenciarlo, pero no era fácil contar con un equipo interfranciscano que «pueda atender plenamente a las programaciones e inquietudes de los que ahora trabajan en el mismo». Se valoraba su tarea y se pretendía que ayudase a los centros regionales, manteniendo su carácter de centro

143 Comunicado de Diosdado Merino, del 6 de octubre de 1982, en *BIIPG* 38 (1982): 97-98: «El Centro de Franciscanismo ha venido consolidando su personalidad, a través de una intensa labor, bien llevada, de formación franciscana a un alumnado de religiosas y religiosos, que se ha visto aumentar de año en año. Ahora se propone iniciar una nueva etapa, dando a sus programas un nivel más elevado, con categoría de enseñanza superior. Si se logra afiliar el Centro al Instituto de Espiritualidad Franciscana de Roma -las gestiones se están llevando a cabo-, los alumnos podrán recibir el diploma correspondiente, al finalizar el ciclo de tres cursos».

144 Acta de la 12ª Asamblea Interfranciscana, del 3 de diciembre de 1983.

145 Acta de la 12ª Asamblea Interfranciscana, del 3 de diciembre de 1983. Los acuerdos fueron: «Mantener la cuota de ayuda al Centro de 12.000 pts. anuales; dar por terminada la participación en el Comité europeo; encargar al Comité Permanente, en el que hay juristas, la redacción de unos artículos que requieran la celebración de la Asamblea Interfranciscana; nombrar a la Hna. Pilar Arregui, Franciscana Misionera de María, como miembro del Comité Permanente, en lugar de la Hna. María Ángeles Manjarrés; potenciar los Centros regionales; fijar la primera quincena del mes de septiembre para la Semana de Franciscanismo; hacer desde el Centro una petición formal a las Provincias para que indiquen si hay Delegado de la Pastoral Vocacional y cómo trabaja este campo; que la Federación de Religiosas Franciscanas haga una llamada a las respectivas familias para la integración en el Equipo del Centro de una Religiosa como agente de Pastoral».

con carácter nacional. En enero de 1988 la Asamblea Interfranciscana se convierte en Federación que asume el Centro de Franciscanismo, pues se ve como el reflejo de la unidad de la Familia Franciscana y ayuda mutua entre los diversos centros regionales, como sucede con CONFER nacional y sus respectivas organizaciones regionales. Con la nueva situación, pues Antonio Guerra lo deja en septiembre de 1989, se va buscando un nuevo perfil del Centro, como es el proporcionar material franciscano para las diferentes áreas pastorales, información bibliográfica, y disponer de un departamento de publicaciones, y ser sede de la Junta Directiva de la Federación Interfranciscana. En definitiva se trataba de darle una nueva estructura, reconociendo que había cumplido una función que ya no era posible mantener¹⁴⁶, pero muy de acuerdo con la sensibilidad de la España autonómica de la época, evitando toda centralización, lo que suponía la disolución de una estructura y de una dirección que mantuviese el rumbo del mismo con el trabajo diario, que afrontase los necesarios pasos para conseguir los objetivos propuestos. Así fue perdiendo empuje y quedando reducido a ser sede de la Federación Interfranciscana, sin apenas actividad, salvo las reuniones de la Junta directiva para preparar la reunión anual y algún otro acontecimiento.

4.5. La última etapa de la Casa interprovincial Cisneros

Comenzaba en 1973 la andadura del nuevo Colegio Cardenal Cisneros, estrenando nueva y confortable casa y nuevos servicios y responsabilidades. Los Estatutos de la CONFRES le asignaba en su art. 4 el ser sede de la Conferencia, y el Reglamento de la Casa dice en su art. 1: «La Casa interprovincial está bajo la jurisdicción de los Ministros Provinciales de España». El art. 63 clarifica la modalidad de la propiedad de la Casa como un bien común de las Provincias españolas: «La Casa “Cardenal Cisneros” y sus bienes, tanto actuales como los que adquiera en el futuro, pertenecen “pro indiviso” a todas las Provincias Franciscanas de España»¹⁴⁷.

146 *Boletín Informativo de CONFRES*, nº 35 (febrero de 1990): «Se piensa ahora en darle una estructura que pueda servir a las necesidades actuales, como lo hizo antes. Se juzga necesario un Centro, que sirva de referencia y nos represente a todos, al que se pueda acudir y recurrir, tanto desde España como desde el extranjero, hoy que tanto se multiplican las relaciones e iniciativas a escala supranacional. Tal Centro estable elaborará programas desde y para los diferentes lugares, que sean un auxilio para todos en tantos esfuerzos o actividades como realizan los hermanos religiosos/as y seglares dispersos por la geografía nacional. Se ha intentado crear un organismo inicial bien cohesionado que lo ponga en marcha, sin pretender en modo alguno centralizar en Madrid, las actividades ni las personas encargadas de su realización, pudiendo residir el coordinador en cualquier lugar de España».

147 ACCC, Carp. C-1-I nº 2. Reglamento del Colegio aprobado por CONFRES, el 24 de octubre de 1987.

Las nuevas finalidades asignadas al nuevo Colegio por los Ministros Provinciales eran:

- a) Ser domicilio o sede de la CONFRES.
- b) Ser Centro cultural para el fomento de la investigación y de la ciencia, del estudio y difusión de la historia y del pensamiento franciscanos (*Archivo Ibero-Americano, Verdad y Vida*, Editorial Cisneros, Centro de Franciscanismo).
- c) Acoger, en calidad de única Casa interprovincial en España, a todos los Hermanos franciscanos que se hospeden en ella.
- d) Recibir como huéspedes a estudiantes franciscanos de cualquier Provincia.
- e) Tener una proyección apostólica, principalmente por los escritos; ser centro de labores apostólicas con carácter nacional y de carácter local, compatibles ambas con la finalidad principal de la Casa, según juzgare el Capítulo local.

Por lo que respecta al personal, durante 15 años más o menos la Casa interprovincial pudo llevar adelante estas atribuciones con cierta capacidad de supervivencia, aunque con una disminución progresiva, tanto en los miembros de la Comunidad como en el número de estudiantes. El equipo de Redactores iba desapareciendo por imperativos de la edad, sin apenas tener personal para reponerlo, por lo que las direcciones de las Revistas empezaron a residir fuera de la Casa Cardenal Cisneros, y hubo que contratar a personal seglar para la administración de las mismas, así como para la gestión de la Editorial Cisneros. La última generación de investigadores residentes desaparecía, prácticamente, con el ocaso del siglo XX y el milenio. No se había preparado una nueva generación que recogiese el testigo de los mayores.

En cuanto al aspecto económico, empezaron a notarse problemas que reclamaban ajustes necesarios ya en 1974¹⁴⁸. Evidentemente, al ampliarse el abanico de servicios

148 Comunicado del Secretario de CONFRES, Daniel Elcid, del 3 de septiembre de 1974, en *BIIPG* 19 (1974): 6: «Desde que se inauguró el nuevo CCC, y secundando una voluntad expresa y firme de nuestra Curia General, el tema de su desenvolvimiento económico ha estado una y otra vez sobre la mesa de estudio de la CONFRES. Casa interprovincial de estudios de investigación, con dos revistas de carácter científico que por sí mismas son deficitarias –como todas las de su género–, la economía de la casa debe ser apoyada. Al cabo, las reiteradas discusiones del tema han madurado en estos dos acuerdos:

- a) fijar para quienes se hospedan en el CCC la cuota de 200 pts. diarias, quedando libre para los hermanos sacerdotes la intención de la santa Misa. Esta norma regirá a partir del día 1 de noviembre próximo.
- b) señalar también una cuota a los estudiantes de nuestras Provincias que sean destinados al Colegio Cardenal Cisneros, a cargo de su Provincia respectiva. Esta cuota está aún por determinar, en espera de un estudio que se ha encargado a los PP. Superior y Administrador del Colegio. Pero sí se ha marcado ya esta norma: “La fraternidad local atenderá los gastos ordinarios de hospedaje, alimentación, aseo, lavado de ropa y viajes que se hagan en servicio de la misma

que la Casa empezó a prestar en esta nueva época, desbordaba las posibilidades de la comunidad de redactores que componían el Colegio hasta ese momento, por lo que debieron adoptarse nuevas medidas que hiciesen viable la situación¹⁴⁹. Este problema reaparecerá periódicamente, como la del año 1977, al tener que hacer frente a impuestos municipales sobre la construcción y los solares sin edificar. Estos imprevistos superaban con mucho la disponibilidad económica normal del Colegio, de los que la comunidad no era responsable, pero que los Provinciales se los asignaban a ella, aunque de momento afrontaron la situación en forma de préstamo¹⁵⁰ con obligación de devolución. La solución apuntada por el P. Serafín Chamorro se quedó corta, por lo que hubo de convocarse una reunión extraordinaria, el 4 de noviembre de 1978, para hacer frente a la deuda contraída con el Ayuntamiento, apuntando ya desde ahora que si la comunidad no estaba en condiciones de amortizar el préstamo de las Provincias, la CONFRES lo asumiría pero habría que plantearse el futuro y supervivencia del Colegio Cardenal Cisneros. Es la primera vez que se apunta la posibilidad del cierre del Colegio. Lo que no ocurrió entonces, ha sucedido, por otro conjunto de causas, entre las que la económica no era tan decisiva, en este año 2014¹⁵¹.

fraternidad". Y la de que tales estudiantes se incorporen plenamente a la vida propia de la fraternidad, a tenor de nuestras CC. GG. y de las normas particulares que la CONFRES estime buenas para ellos».

149 *BIIPG* 19 (1974): 9. Comunicado del Secretario de CONFRES, del 12 de octubre de 1974: «En relación con los religiosos huéspedes o estudiantes en Madrid se han tomado los siguientes acuerdos:

a) comunicar a los religiosos de las Provincias que el convento de San Francisco el Grande queda preferentemente disponible para huéspedes, y sin gravamen de cuota alguna;

b) que los huéspedes pagarán en el Colegio Cardenal Cisneros la cuota de 200 pts. por día, después del tercer día de residencia, Misa libre.

c) que los estudiantes residentes en el Colegio Cardenal Cisneros pagarán la cuota de 150 pts. por día, durante los nueve meses de curso y por mes completo, también con la intención de Misa libre».

150 Comunicado del Prosecretario, Fermín Errasti, del 22 de diciembre de 1977, en *BIIPG* 27 (1978): 32. «La crisis económica ha sacudido con violencia a esta Fraternidad, en la que radican importantes Obras Interprovinciales, como la redacción de las Revistas *Archivo Ibero-Americano* y *Verdad y Vida*, Librería-Editorial Cisneros y Centro de Franciscanismo. Se descartan las soluciones mágicas o políticas a lo Pacto de la Moncloa.

Al P. Serafín Chamorro, Provincial de Andalucía, delegado por CONFRES, le ha tocado torear al fiero miura. Y, gracias a Dios, ha encontrado pistas de solución a corto, medio y largo plazo. Por de pronto a arrimar todos el hombro: para el pago impostergable de la deuda por arbitrios sobre solares edificados y sin edificar cada Provincia aporta de inmediato la suma de 40.000 pts. Eso sí, a crédito, con la obligación de devolverlas religiosamente. Otras medidas y orientaciones aprobadas en la reunión lograrán, sin duda, sanear la economía y salvar de la ruina total al Colegio Cardenal Cisneros».

151 ACCC CONFRES, Carp. C VI, doc. nº 65, Acta de la reunión extraordinaria del 4 de septiembre de 1978. La deuda en concepto de plusvalía de los terrenos del Colegio Cardenal Cisneros era de 2.095.632 pts. a pagar en un plazo hasta el 10 de octubre de 1978. Cada Provincia tuvo que aportar 224.454 pts. y San Francisco el Grande 300.000 pts. Y añade el Acta: «Los PP. Provinciales

A medida que transcurre el tiempo se va notando en la Conferencia una reducción progresiva de fuerzas que se reflejan necesariamente en su única Casa interprovincial¹⁵², expresando los Provinciales su preocupación por el mantenimiento de Cisneros¹⁵³. Esta será una línea que irá adquiriendo trazos más gruesos en la medida en que irá pasando el tiempo. En octubre de 1991, los Provinciales se ocuparon de la escasez de personal de la Casa y programaron una reunión específica para enero de 1992 para clarificar y delimitar la finalidad de la Casa y la misión de CONFRES en relación a ella, para proceder, junto con la fraternidad local, a una reestructuración a fondo de la misma. En esa reunión conjunta con la comunidad, del 15 de enero de 1992, el Guardián expuso ampliamente la situación, resaltando la importancia de la investigación, y para ello necesita personal cualificado, y resaltando que, siendo sede de la Conferencia, se ha reducido a ser «en realidad residencia de los que desempeñan algún oficio de ámbito nacional cuando la Provincia de éstos no tiene casa en Madrid». Se tomaron algunas decisiones, como la obligatoriedad de que todos los conventos recibieran las dos revistas y se creó una cuota de hospedaje, hasta entonces inexistente, para todos los religiosos que fueran a Cisneros¹⁵⁴. La reflexión debía continuar en los Definitorios provinciales, sobre su carácter de casa de acogida, su interprovincialidad (había que garanti-

son conscientes de las características que definen a esta Casa Cardenal Cisneros, dedicada al estudio e investigación científica... No se les oculta tampoco que este tipo de publicaciones y actividades no suelen poseer capacidad suficiente para sostenerse económicamente por sí mismas y que exigen otras fuentes de ingreso. Estiman, sin embargo que la casa Cardenal Cisneros puede conseguir, a plazo más o menos corto la conveniente autonomía económica para el desenvolvimiento normal de las revistas, de las actividades científicas y de la Fraternidad aquí establecida.... En el supuesto de que, dentro de un tiempo prudencial, no apareciera posibilidad alguna por parte de la casa de iniciar la amortización del préstamo, los PP. Provinciales son del parecer que se responsabilice del mismo la propia CONFRES. A nadie se le oculta que, lógicamente, en este mismo supuesto, habría que plantearse el futuro o supervivencia de la Fraternidad del Colegio Cardenal Cisneros».

152 San Francisco el Grande, desde 1986 había pasado a depender de la Provincia Franciscana de Granada.

153 ACCC, *Boletín Informativo de CONFRES* (febrero de 1990). «Constituye motivo de preocupación para los MM. PP. la escasez de personal en y para la casa interprovincial, en la que se precisa mano de obra en campos diferentes, tanto en el de los quehaceres domésticos, como en el específico de la investigación. Los directores de las revistas creen conveniente la presencia en la misma de algunos de los redactores».

154 ACCC, *Boletín Informativo de CONFRES*, n°41 (2 de marzo de 1992). «Para los frailes de la Conferencia se fija la pensión de 1.500 pts. diarias; el cobro se efectuará pasando trimestralmente al Ministro Provincial respectivo la factura correspondiente en la que se indicará el nombre de los frailes y las fechas que pasaron en la Casa. Para los frailes no pertenecientes a la Conferencia: CONFRES asume los gastos de los tres primeros días de esta, por los que se pasará factura trimestralmente al Administrador de la Conferencia; los gastos ocasionados por una estancia superior a los tres días los abonará el fraile interesado». En enero del 2.000 la pensión se subió a 2.000 pts. diarias.

zarla o su alternativa sería transferirla a una Provincia), la forma de mantener las revistas para salvar el prestigio de la Orden en España y «por ser lo poco que nos queda en el ámbito cultural», y revisar los objetivos del Reglamento de la casa para hacerlos atractivos a posibles moradores.

A partir de ahora, en todas las reuniones de CONFRES aparece siempre un punto reservado para la casa Cisneros. La preocupación por ella, demandada por la cada vez más empobrecida realidad, no significaba una solución estable y duradera sino aplicaciones coyunturales que permitían salir del paso más o menos airoosamente. Todo se reducía a una revisión del Reglamento de la casa y a una buena declaración de intenciones. Pero en el fondo subyacía el convencimiento de la necesidad de ella y, por tanto, de la voluntad de ir haciendo esfuerzos, si bien parciales e insuficientes, con tal de que mantuviese vivos los fines que se le habían asignado y que cumplía dignamente. Los Provinciales se comprometieron en la reunión del 7 de agosto de 1993 a tratar definitivamente de «cerrar la cuestión, decidiendo qué cargos cesarían y qué hermanos podrían salir, en consecuencia, de la Casa interprovincial, de modo que de dicha reunión habría de salir una renovación, al menos mínima, de la fraternidad de la Casa Interprovincial»¹⁵⁵.

Parecía que la Conferencia había hallado una salida a la situación anterior y veía con esperanza este inicio de un nuevo camino, manifestando su cercanía a la comunidad, pidiéndole sugerencias para el mejor funcionamiento de la casa, así como que estudiaran el proyecto de los nuevos Estatutos. Esta necesidad de una nueva reglamentación se pensó para solucionar algunos problemas que, precisamente, algunos amparaban en la legislación vigente, pero que, al desaparecer, se desvaneció tal necesidad. En el encuentro del 12 de enero de 1994 con la comunidad, los Provinciales aclararon el tema de la economía, estableciendo el sistema que ha estado vigente hasta el 31 de julio de 2014¹⁵⁶, y se habló de la informatización de la biblioteca. Se producían contactos y una información permanentes entre el Guardián de la Casa y

155 ACCC, *Boletín Informativo de CONFRES*, nº 45 (septiembre de 1993). En esta reunión se leyó una carta del Ministro General, Fr. Hermann Shaluck, expresando su solidaridad con los hermanos de la Casa Cardenal Cisneros con motivo de los daños sufridos por la explosión del 21 de junio. El atentado terrorista produjo daños de consideración como consecuencia de la onda expansiva del coche-bomba en paredes, puertas y ventanas.

156 ACCC, *Boletín Informativo CONFRES* nº 47, del 17 de enero de 1994. «CONFRES advierte que desea toda claridad respecto de la economía, por lo que pide su separación en 4 bloques: editorial, revistas, y alquileres, que caen bajo la responsabilidad de la Conferencia, y la administración de la casa (ministerio, capellanías, trabajo, hospedaje...), que incumbe al ecónomo local. La finalidad de esto no es otra que la de poder atender mejor a la casa interprovincial, clarificar las cosas, rentabilizar mejor los alquileres y saber en todo momento de qué se dispone. A fin de librar a los moradores de molestias innecesarias, propone confiar la gestión de los alquileres a una persona entendida o a alguna institución, lo mismo que estudiar una forma para hacer más eficaz la distribución de las revistas».

la CONFRES, que se mostraba interesada en atender las necesidades que, como toda institución, presentaba, y que a ellos concernía directamente, adoptando una serie de resoluciones que daban respiro al diario caminar¹⁵⁷.

En enero de 1996, los Provinciales examinaron los diversos informes sobre la casa y las revistas, y

se congratulan por la buena marcha de las cosas en todos los aspectos, reconociendo los esfuerzos de sus moradores, que desean fuera más en número, puesto que la Casa desempeña una finalidad importante en cuanto a la atención a los hermanos transeúntes y acogida de reuniones, y en cuanto a la atención y orientación de los investigadores interesados en temática franciscana¹⁵⁸.

Era una valoración bastante positiva en relación con las posibilidades con que se contaba, y se apreciaba una cercanía y esfuerzo de comprensión e interés en la CONFRES para mantener algo que sentían como propio y digno de conservar. La misma buena impresión se corrobora en el informe de la Visita canónica realizada en marzo de 1996. Este tono de entendimiento y voluntad de colaboración entre los miembros de la Casa y los Provinciales hizo posible que se acometieran algunas reformas materiales y creciera el interés por mantener y sostener las actividades y fines que se habían asignado a la Casa Cisneros.

157 ACCC, *Boletín Informativo de CONFRES*, nº 50 (22 de enero de 1995). Como respuesta a algunos de los problemas expuestos y de las propuestas presentadas, los Provinciales acordaron:

- hacer obras en el edificio de oficinas, servicios;
- los Provinciales contribuirán con 400.000 pts. a los gastos para vallar la finca, como seguridad y protección;
- CONFRES presta gustosa los locales del Centro de Franciscanismo para servicio de la Federación Interfranciscana, que procurará actualizar de forma adecuada su cuota para contribuir a los gastos ocasionados;
- autorizan la contratación de una persona convenientemente cualificada a quien se le confíe la actuación como Secretario en la gestión de los asuntos habituales relacionados con las Revistas y otras necesidades de la Casa, como biblioteca, editorial... bajo la supervisión del Guardián. En febrero de 1995 comenzó a trabajar en la Secretaría de la Editorial y Revistas, la Srta. Pilar Hernández.
- que los directores de las Revistas renueven los Consejos de Redacción y se rodeen de colaboradores en el que puedan participar seglares, especialmente universitarios;
- Que la Casa asuma los seguros de los religiosos (RETA, SERAS u otros) «así como las jubilaciones (o pensiones) de los mismos».

También en esta reunión se actualizó el hospedaje en 1.500 pts. al día en concepto de pensión, con la modalidad establecida anteriormente.

158 ACCC, *Boletín Informativo de CONFRES*, nº 53 (14 de enero de 1996).

4.6. El Centro Cardenal Cisneros

Una manifestación de esto fue la decisión de crear el Centro Cardenal Cisneros¹⁵⁹. Intento loable, pero sólo eso, intento, que nació con años de retraso y cuando ni la Orden ni el segmento de sociedad en la que podríamos influir estaban en condiciones de responder adecuadamente a la oferta de altos vuelos que se presentaba. No cabe duda que nació con ilusión, suscitó interés por sus objetivos claros y su puesta en funcionamiento se veía como un reto para la CONFRES que se asumía como un proyecto común de la misma. Se redactó un Reglamento¹⁶⁰, aprobado *ad experimentum* por dos años, en la reunión de CONFRES, del 14-16 de septiembre de 2001, y se decía: «Ahora se trata de designar un grupo reducido de personas que se responsabilice, animando y coordinando las actividades que se asignan a dicho Centro». Se hizo una digna presentación en el salón del Centro de Franciscanismo, el 18 de enero de 2003, pero la impresión era que se había puesto el carro delante de los bueyes¹⁶¹. Comenzó su actividad con la publicación de *Cuadernos de pensamiento franciscano*, que recogen los cursos de la Cátedra de San Buenaventura que edita la Universidad Pontificia de Salamanca y

159 ACCC, *Boletín Informativo de CONFRES*, nº 69 (18 de enero del 2001). En él se recoge el sentido y la forma de funcionar que tendría este Centro Cardenal Cisneros: «No podemos en modo alguno renunciar a la actividad cultural. Para este fin se presentó un organigrama de lo que se pretende. En el transcurso de la sesión se vio de forma muy favorable la idea de constituir un Centro, que se denominará “Centro Cardenal Cisneros”, con sede en la Casa Interprovincial, por responder adecuadamente a los fines que el Reglamento asigna a esta Casa: “*ser sede de las Revistas, de la Editorial Cisneros, de la Biblioteca interprovincial, y centro cultural para el fomento de la investigación y de la ciencia, del estudio y difusión de la historia, del pensamiento y de la espiritualidad franciscana*” (Reglamento, art. 1, & 2). El Centro es entendido como un organismo vivo, capaz de organizar diversos actos culturales que lo den a conocer, como debates, conferencias, presentación de libros, promoción de publicaciones por medio de la Editorial, cauce de conexión con los restantes centros franciscanos de cultura...

El Centro tendrá un Consejo de Dirección, compuesto por el Presidente, los Directores de ambas Revistas, el Ecónomo, el Bibliotecario, el Gerente de la Editorial y un Administrativo de la Secretaría Técnica.

A este objetivo se acomodará la reforma del Reglamento que se pretende llevar a cabo, tanto en lo que se refiere a la Casa, como a los demás entes integrados en el organigrama (Dirección, Revistas, Editorial, Biblioteca, Secretaría), cuyas competencias, obligaciones y demás circunstancias habrán de ser contempladas debidamente en dicho Reglamento».

160 Los Reglamentos y Estatutos de la Casa “Cardenal Cisneros” están publicados por VALLECILLO, «*Archivo Ibero-Americano*», 56-75.

161 ACCC, *Boletín Informativo de CONFRES*, nº 76 (23 de enero del 2003). «La inauguración del Centro Cardenal Cisneros, tuvo lugar el día 18 de enero con un acto cultural, en el que intervinieron Fr. Jesús Sanz Montes con una conferencia sobre el estudio y el carisma franciscano, y Fr. Guillermo Cerrato, primer Director del Centro, que expuso las pretensiones de CONFRES sobre el mismo. La programación del curso está prevista en cuanto a las actividades que se realizarán, quedando por fijar las fechas de las mismas. Asistió al acto un buen número de frailes, casi todos los Ministros OFM, religiosas, terciarios y seglares que simpatizan con la causa».

el Centro engloba en su actividad a todas las demás publicaciones que ya existen¹⁶² en el entorno de la Casa Cisneros. Prácticamente era continuar con lo mismo pero con otro envoltorio. Bajo la dirección de su director, José Antonio Merino, organizó un ciclo de conferencias para clausurar el VIII centenario de la Orden, y en los últimos años, 2009-2013, un ciclo de conferencias sobre diversos temas de actualidad, (la figura de San Francisco, economía, respeto a la vida, ecología, la mujer, la familia etc.), con ponentes de relieve, cuya importancia no se correspondía con la audiencia que tenían. Se presentó la colección *San Francisco hoy* en el Club de la Prensa de Madrid, y organizó una mesa redonda en Tele Madrid con ocasión de la clausura del VIII centenario de la fundación de la Orden Franciscana. Otros proyectos estaban en preparación, como la *Cátedra de San Francisco* en la web, reedición de las obras de Duns Scoto y San Buenaventura en la BAC, una nueva serie de la colección *San Francisco hoy*, en PPC, etc. que no han podido realizarse ante la inesperada decisión del cierre de la Casa interprovincial.

4.7. El proceso de cierre de Cisneros

Las manifestaciones y decisiones que van tomando los Provinciales con respecto a la Casa es un exponente ideal para ver cómo no se ponían a disposición de la misma los resortes necesarios y eficaces que requieren las soluciones verdaderas. En febrero de 2005, constatan un declive y se apuntan a buscar algunas nuevas fórmulas para su sostenibilidad¹⁶³, más que nada en el tema económico. Se hicieron algunas obras para dejar el 3º piso disponible para otra actividad, con el fin de rentabilizar los espacios. No resultó tan positivo como se esperaba este nuevo intento y, en noviembre de 2010, al tratar de las obras emprendidas (entrada del edificio de oficinas, renovación de las conducciones, para evitar problemas en la biblioteca, zócalos exteriores etc.) y de la renovación o no de los estudiantes del 3º piso, con el imperativo de realizar obras, los Provinciales, inmersos, desde el 2006, en el proceso de unión de seis Provincias, comenzaron a

162 Estas publicaciones son: *Archivo Ibero-Americano*, *Verdad y Vida*, las obras que tiene programadas la Editorial Cisneros como la serie *Místicos Franciscanos Españoles* con la aparición del volumen IV, *Segundo Abecedario Espiritual*, de Francisco de Osuna, la serie de Crónicas de las Provincias, la *Quinta Parte de la Crónica de la Provincia de San Pablo*, la programación de la Cátedra de San Buenaventura, en la Pontificia de Salamanca, del 15-19 de noviembre de 2004 y la publicación de estos cursos.

163 ACCC, *Boletín Informativo de CONFRES*, nº 83 (19 de febrero de 2005). «La Casa Cisneros ha perdido progresivamente aquel prestigio y capacidad de acción que le dio gloria en el pasado. La Casa ofrece posibilidades, que es necesario aprovechar. Para lo que hay que comenzar por dotarle de personal. Será tema de estudio en la sesión de septiembre, que tratará de hallar una fórmula para asignar personal. ... En torno a un posible aprovechamiento de las partes del local, que habitualmente no se usan, ven bien que se estudie la posibilidad de buscar alguna utilidad acorde con la Casa, siempre que se estudie previamente y se haga un presupuesto de las inversiones que se estimen necesarias al respecto».

hablar del «replanteamiento de nuestras presencias en Madrid en relación con la visión de conjunto en la que está comprometida la Conferencia»¹⁶⁴.

Otro vínculo más, el último que unía todavía la Casa interprovincial al Ministro general, se va a romper en 2011. Con motivo de ir preparando la Visita canónica que correspondía para el 2012, se advirtió que la sensibilidad del Definitorio general no comprendía ya en estos tiempos la razón de seguir teniendo la Casa un Visitador nombrado por el Ministro general¹⁶⁵ y la CONFRES acordó pedir al Ministro general que terminase esta situación y pasase a depender de ella, siendo el Presidente de la Conferencia, con el consenso de los Provinciales, el que haga la elección del Visitador. En mayo de 2011 se recibió la aprobación del Definitorio general de la nueva formulación del art. 8, & 2, nº 4 de los Estatutos de CONFRES por el que su Presidente nombraba al Visitador de la Casa interprovincial cada trienio.

El tema de la Casa interprovincial fue objeto constante de diálogo en todas las reuniones de la Conferencia, con una directa y deliberada minusvaloración de su razón de ser, desde junio de 2011. Los Provinciales concernidos en el proceso de unión de seis Provincias y la Custodia San Francisco Solano, propusieron, posiblemente como una razón de sentido para la Casa, su reconversión en Curia provincial de la nueva Provincia de la Inmaculada. Al pertenecer a todas las Provincias de la Conferencia, los Provinciales que no estaban en el proceso de unión, alegaron que de momento había que mantener y proteger el carácter interprovincial de la misma, como un beneficio para todos, y que no estaban cerrados para otras posibles soluciones, posponiendo esta reflexión para el 2015.

Las diferentes Comisiones que preparaban los diversos aspectos de la unión de las siete Entidades, pasando al terreno de la Conferencia, que no les incumbía, en vez de mantenerse en lo que era su ámbito propio, hicieron propuestas sobre la Casa interprovincial, proponiendo la creación de una biblioteca interprovincial (como si no la hubiese ya) y alguna que otra idea peregrina. Esto fue creando un ambiente, apoyado por los mismos Provinciales, que no ayudó ni a la reflexión serena ni a dejar que el tiempo clarificara las cosas. Se prestó más atención a las opiniones de los religiosos de fuera, que hacían un uso caótico de la misma, que a los moradores de la Casa. En la reunión del 10 de septiembre de 2012, los Provinciales, mediatizados por su proceso de unión, que debió de haberse mantenido independiente de la interprovincialidad de CONFRES, introdujeron el tema de cómo quedarían las presencias en Madrid, dando por seguro que la Curia provincial de la nueva entidad estará en Madrid, y se contem-

164 ACCC, *Boletín Informativo de CONFRES*, nº 105 (26-27 de noviembre de 2010).

165 El último Visitador nombrado por el Definitorio general, fue Fr. Miguel Vallecillo Martín, Definidor general español, que hizo la Visita del 26-29 de marzo de 2009. El único Visitador nombrado por el Presidente de CONFRES fue Fr. Manuel Tahoces que hizo la Visita del 28-30 de marzo de 2012.

plaban tres posibilidades: San Francisco el Grande, San Antonio del Retiro y Cisneros. Parece que ya no se contemplaba más que fuera sede de la nueva Curia, pues si no ¿qué función podría tener? Con ese razonamiento muy finalizado, despojaban a la Casa interprovincial de todo sentido y utilidad, pues en el tema de los estudios y publicaciones se argumentaba que se podía hacer desde otro lugar, dadas las facilidades de internet, y el de la acogida de huéspedes se podía igualmente hacer en otras casas.

Se apeló, desde otra visión de las cosas, a no ver una necesidad inminente para su cierre, a considerar que esta casa tenía unas posibilidades que las otras no tienen, y ver qué utilidad y funcionalidad se le podía dar. Se quedó a la espera de que las Provincias de Santiago y Arantzazu consultaran a sus respectivos Definitorios sobre el punto de que pudiese ser sede de la nueva Curia. No se esperó a la próxima reunión de Provinciales, como estaba acordado, sino que los Provinciales del proceso de unión enviaron un equipo de peritos de la empresa AFFINSA para que hiciesen un estudio de la casa (como hicieron con las otras dos, pero que eran de la nueva Provincia) y evaluase las obras a realizar. Las cuestiones que se plantearon eran: ¿Cuál sería el futuro de la interprovincialidad?, ¿cómo se gestionarían los bienes comunes?, y la necesidad de disponer en Madrid de una casa interprovincial. Los intereses de la nueva Provincia pusieron un dilema: o es Curia provincial, con la decisión tomada antes del 2015, o se replantea su existencia.

El 22 de octubre de 2013 se reunió la Conferencia, en Roma, con motivo de asistir a la X Asamblea de UFME. Allí, prácticamente la decisión estaba tomada, pues al decidir su continuidad o no en una futura votación, la mayoría que constituían las Provincias del proceso de unión, se posicionaron por su cierre. Lo que vino después no es más que una coonestación externa y formal de lo que ya estaba previamente decidido: la pequeña comisión para recabar una información ociosa y que no se necesitaba, y la votación del 29 de abril de 2014, sancionando el cierre anunciado.

Lo sucedido posteriormente fue el correlato de una precipitación y una improvisación irresponsable que terminaría el 31 de julio de 2014, último día en que la fraternidad habitó la Casa interprovincial Cardenal Cisneros.

5. CONCLUSIÓN

Con esta panorámica de un proceso, 2010-2014, que ha conducido a la desaparición del ya histórico Colegio Cardenal Cisneros, queremos dejar constancia del recorrido histórico del mismo, desde su concepción como proyecto ilusionante en 1909, sus inicios como realidad conseguida en 1924, y su final en 2014. Este año se cumple el 90 aniversario de su fundación. ¡Buena edad para desaparecer!

Retomando la frase de Cicerón, que dice que si uno no conoce lo que ha sucedido antes de que naciera, permanecerá siempre niño, pienso que podrá servir esta mirada

histórica al Colegio para que los franciscanos de España conozcan mejor lo que hicieron sus antepasados, para situarse mejor en la sociedad, en la Iglesia española y en la Orden Franciscana en el presente, con el conocimiento del itinerario, influencia y frutos que ha dado el Colegio Cardenal Cisneros, como una institución benemérita del franciscanismo español. En el relato discursivo aparecen muchos datos que ayudan a comprender y conocer mejor la historia de los franciscanos españoles del siglo XX. Es posible que así se logre crecer ciceronianamente algo.

Su desaparición es una pérdida, pero los nuestros son tiempos de perder. Se pierden personas, presencias, Provincias, Conferencia, y todo se va reduciendo a una expresión diminutiva. La revista *Archivo Ibero-Americano* vuelve a estar como en sus primeros años, en una especie de *Colegio disperso*, en la esperanza de que pueda mantenerse por mucho tiempo hasta que pueda otra vez alojarse en un *Colegio unido*.

ARCHIVOS CONSULTADOS

AFIO (Archivo Franciscano Ibero Oriental, Madrid).
 APS (Archivo Provincia OFM de Santiago, Santiago de Compostela).
 ACG (Archivo Curia General OFM, Roma)
 ASFG (Archivo del Convento de San Francisco el Grande de Madrid)
 ACCC (Archivo Colegio Cardenal Cisneros, Madrid)
 APCSG (Archivo Provincia OFM de Castilla San Gregorio)

BIBLIOGRAFÍA

ALDEGUNDE DORREGO, Francisco. «El P. Lucio M. Núñez (Pese a todo, franciscano siempre)». *Archivo Ibero-Americano* 71, n° 268-270 (2011): 5-129.
Boletín Informativo de CONFRES.
Boletín Informativo Interno de la Provincia de Granada.
 HOLZAPFEL, Heriberto. *Manuale Historiae Fratrum Minorum*. Friburgo: Herder, 1909.
 LOURIDO, Ramón, «El P. Lucio M^a Núñez, artífice de un proyecto cultural cuya necesidad flotaba en el ambiente de la O. F. M.. La creación de A. I. A. y el proyecto del Colegio Cisneros». *Archivo Ibero-Americano* 69, n° 264 (2009): 461-583.
 PÉREZ SIMÓN, Luís. *XXV Aniversario de la Conferencia de Ministros Provinciales de España y Portugal (CONFRES)*. Madrid: 1994.
 TAMAMES, Ramón. *La República. La era de Franco*. Historia de España Alfaguara, vol. 7. Madrid: Alianza Editorial, 1979.
 VALLECILLO MARTÍN, Miguel. «Archivo Ibero-Americano en su centenario», *Archivo Ibero-Americano* 73, n° 274 (2013): 5-85.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Nº 1.- Documento del Acta de constitución de la Junta

ACCC, carp. nº 23, doc. nº 2.

En Madrid, reunidos el día 9 de noviembre de 1925, los Religiosos de la comunidad en la Casa-Convento de la calle de Joaquín Costa, número 78 (provisional), bajo la presidencia del infrascripto (sic) P. Miguel Aguillo, con el fin de constituirse en «Asociación» con el nombre de Comunidad de PP. Franciscanos del Colegio Cardenal Cisneros. Con arreglo a los Estatutos presentados al Excmo. Sr. Director General de Seguridad el día 26 de octubre próximo pasado. Leídos los mencionados Estatutos, que por unanimidad fueron aprobados, se tuvieron presentes los nombramientos hechos por el Superior Mayor. En el acto fueron proclamados y tomaron posesión de sus cargos, los nombrados, quedando constituida la Mesa en la siguiente forma: Superior, P. Miguel Aguillo; Consultores, PP. Atanasio López y Andrés Ivars; Secretario, P. Manuel Bandín; Tesorero, P. Epifanio Pínaga.

Acto seguido, el Superior declaró constituida con todas las formalidades de la «Ley de Asociaciones y de los Estatutos» la Comunidad de PP. Franciscanos del Colegio del Cardenal Cisneros. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Madrid, 9 de noviembre de 1925. El Secretario: P. Manuel Bandín. El Superior: P. Miguel Aguillo».

Nº 2.- Reglamento del Colegio del Cardenal Cisneros de Madrid aprobado por el Definitorio Interprovincial el 9 de marzo de 1928

I

Del Colegio en general

- 1.- El Colegio está destinado a estudios históricos relativos a la Orden Franciscana española.
- 2.- Pertenece, por igual derecho, a todas las Provincias franciscanas de España, y está inmediatamente sujeto a la jurisdicción del Rmo. P. Vicario general; por tanto, el personal deberá escogerse, indistintamente, de todas las Provincias, procurando que cada una tenga, por lo menos, un representante.

3.- En cuanto a la disciplina regular, atendido el fin particular del Colegio, se regirá éste por un Reglamento especial acomodado a sus ordinarias ocupaciones, guardándose en todo lo demás las Constituciones Generales.

4.- Los Sacerdotes podrán aplicar todos los meses una misa por sus particulares intenciones; y en el día del onomástico de cada Religioso Lego se aplicará también una misa a su intención.

5.- Los Padres del Colegio tendrán todos los años un mes de vacaciones, equiparándose en esto a los Lectores según el nº 279 de las Constituciones Generales. Ordenaránse dichas vacaciones de suerte, que en el Colegio quede siempre el suficiente personal para atender a sus obligaciones.

II

Del Presidente

6.- El Colegio será regido, en cuanto a la observancia regular, por un Presidente elegido por la Vicaría General, el cual se atenderá a las Constituciones Generales y al Reglamento peculiar del mismo Colegio.

7.- No podrá distraer de sus propias ocupaciones a los Padres Redactores, sin contar con el respectivo Director de los estudios.

8.- En caso de que el Presidente sea al propio tiempo Redactor, no se le encomendarán trabajos que le estorben el cumplimiento de su obligación como Superior regular.

III

De los estudios del Colegio

9.- El personal del Colegio tiene la doble misión de publicar ARCHIVO IBERO-AMERICANO y MONUMENTA HISPANO-FRANCISCANA, bajo la presidencia general del Director de Archivo Ibero-Americano, a quien, en su ausencia, suplirá el Vice Director

10.- Al personal afecto a las dos secciones antedichas del Colegio incumbe como obligación primaria atender preferentemente a la publicación de Archivo Ibero-Americano, estando sujeto a las órdenes del Director de la Revista. Los Padres destinados a esta sección dependerán, en cuanto a los estudios, del Director de la Revista, cuya elección, previa consulta con cada uno de los PP. que componen la Redacción por el Revmo. P. Vicario General, la hará el Definitorio Interprovincial.

- 11.- El Director y Redactores se esforzarán por desarrollar, en todos sus puntos, el programa de la Revista, teniendo siempre la mira a conservarla a toda su altura y prestigio, y a mejorarla cuanto sea posible.
- 12.- Al Director y Redactores corresponde preparar diligentemente los materiales, para que a su debido tiempo salga la Revista.
- 13.- El Director y Redactores conservarán entre sí la más estrecha unión ayudándose mutuamente en sus trabajos.
- 14.- Trabajarán diariamente en la preparación de materiales para la Revista cinco horas, por lo menos, a excepción de los jueves que emplearán tres horas, y los domingos y días festivos que serán de asueto.
- 15.- El Director podrá indicar a los Redactores los asuntos o trabajos que hayan de preparar, procurando esmerarse dichos Redactores en ellos; y en caso de tropezar con la falta de documentos o con alguna otra dificultad, la expondrán al Director, que estará obligado a facilitarles cuanto sea necesario para el mejor desarrollo de su tema, por sí mismo o por medio de alguno de los Redactores.
- 16.- Dichos Redactores darán cuenta al Director de los trabajos que tengan preparados o que puedan preparar. Para esto se celebrará una junta mensual, en la cual los Redactores manifestarán los trabajos que tienen preparados, o los que puedan preparar hasta dar cuenta en la junta del mes siguiente. En esta misma junta el Director y también los Redactores tendrán derecho a proponer cuanto juzguen conveniente para la buena marcha y mejoramiento de la Revista, tratando de los estudios que cada uno pueda emprender, según sus gustos y aptitudes.
- 17.- Se designará un Secretario que levante acta correspondiente de estas juntas, consignando los acuerdos o deliberaciones que ellas se adopten.
- 18.- Ningún Redactor se excusará, sin causa suficiente, de aceptar los trabajos que le sean encomendados por el Director.
- 19.- El Director hará la distribución del material preparado para cada número; por lo cual los Redactores le entregarán con tiempo sus trabajos. Señalará también los que hayan de corregir pruebas, confrontar originales, etc.
- 20.- En igualdad de circunstancias, el Director dará la preferencia a los estudios de sus Redactores.
- 21.- El Director, y lo mismo los Redactores, tendrán libertad plena para corregir el estilo, adicionar o enmendar los trabajos que se hayan de publicar en el *Archivo*.

- 22.- La Redacción hácese responsable de todos los trabajos que se publiquen en el *Archivo*, sin que obste el que cada cual exponga libremente sus opiniones convenientemente razonadas, teniendo cuidado de evitar rozamientos con los compañeros.
- 23.- Se admitirán trabajos de cualquier procedencia, con tal que sean conformes al carácter de nuestra Revista.
- 24.- Los Redactores no podrán publicar en otras Revistas los trabajos que les hayan sido encomendados para el Archivo Ibero-Americano.
- 25.- Las descripciones de códices, papeletas bibliográficas y extractos de colecciones documentales que se hagan por orden del Director, serán puestas al servicio de los Redactores, y quedarán siempre en propiedad del Colegio.
- 26.- Los Redactores tienen derecho a un ejemplar de cada una de las publicaciones del Colegio.

IV

Sección de MONUMENTA HISPANO-FRANCISCANA

- 27.- A los Redactores de *Archivo* in cumbre como obligación secundaria lo que afecta a la preparación de MONUMENTA HISPANO-FRANCISCANA. Los MONUMENTA comprenderán colecciones de documentos inéditos o raros y edición crítica de textos, todos pertenecientes a autores o temas hispano-franciscanos.
- 28.- Para el mejor funcionamiento de dichos MONUMENTA los PP. Redactores quedarán distribuidos en tres secciones: A) Sección de HISTORIA, LITERATURA Y ARTE; B) Sección MISIONOLÓGICA; C) Sección DOCTRINAL (teología, filosofía, acético-mística, etc.).
- 29.- Cada una de dichas secciones estará dirigida por un Presidente nombrado por elección secreta del cuerpo de Redactores. En junta general se distribuirá el personal del Colegio entre las tres distintas secciones.
- 30.- Compete a cada sección determinar las obras que hayan de publicarse bien por sus miembros, bien por otros colaboradores extraños, siendo ella responsable de sus publicaciones.
- 31.- Al Presidente compete; a) ponerse en comunicación de Archivo Ibero-Americano y con los colaboradores extraños; b) hacerse cargo de los trabajos ultimados para sujetarlos a examen y revisión, por sí o por otro, y presentarlos con su informe a

la aprobación definitiva de su sección; c) repartirse equitativamente con sus colaboradores el trabajo de corrección de pruebas, cotejo u otra cualquiera ayuda.

32.- Para llevar a efecto lo establecido en los artículos 30 y 31 (b, c), los miembros de las distintas secciones celebrarán las reuniones necesarias, previa la convocatoria del respectivo Presidente. El Director de Archivo Ibero-Americano tendrá derecho de asistir y presidir dichas reuniones, aún aquellas de las que no sea él Presidente, quedando obligado a ello cuando en algún caso concreto sea reclamada su asistencia. Todas las resoluciones tomadas por estas secciones en ausencia del Director de *Archivo*, para que sean válidas, deberán ser aprobadas por el citado Director.

33.- Cuando exista disparidad de criterio entre los miembros de algunas de las secciones, habrá recurso igualmente a la Junta de Presidentes de secciones bajo la Presidencia del Director de *Archivo*, a la cual no asistirá el Presidente de la sección recurrente.

34.- En la Junta mensual del cuerpo de Redacción de Archivo Ibero-Americano, los Presidentes darán cuenta a la misma de los acuerdos tomados en las respectivas secciones, sobre obras a publicar, individuos encargados de su preparación, etc., teniendo derecho cada uno de los Redactores de proponer iniciativas o hacer observaciones pertinentes al caso.

35.- Ninguna sección podrá escoger obras de tal naturaleza para cuya debida elaboración necesite de la ayuda de otras secciones, sin haberlo propuesto y sido aprobado de antemano en la Junta general de todos los Redactores.

36.- A fin de uniformar en lo posible la técnica y método para la publicación de documentos y textos críticos, cuando algunas de las secciones tenga ultimadas sus obras, éstas pasarán al examen de una Junta integrada por el Director de *Archivo* y los Presidentes de las restantes secciones, de cuyo dictamen se dará cuenta en la Junta general de Redacción.

37.- El Director de *Archivo*, juntamente con los Presidentes de las secciones, se reunirán en Junta para determinar la prelación de las obras que hayan de publicarse en los MONUMENTA.

38.- Finalmente, a fin de facilitar y uniformar el trabajo previo de las transcripciones de textos que hayan de publicarse en MONUMENTA, el Director de *Archivo*, juntamente con los Presidentes de las secciones, presentará unas normas detalladas para dicho objeto, las cuales, discutidas y aprobadas en Junta general, serán obligatorias para las publicaciones de MONUMENTA. Siempre que surja alguna dificultad en la práctica, quedan encargados dicho Director y Presidentes de resolver el caso.

V

Del Administrador

39.- El Procurador del Colegio será al propio tiempo Administrador de Archivo Ibero-Americano y de MONUMENTA HISPANO-FRANCISCANA.

40.- Se encargará de la cuestión económica de *Archivo*; cobrará las suscripciones; hará los pagos correspondientes; enviará cada número al correo, etc. etc. Asistirá también a la Junta mensual de la Redacción, en la cual podrá proponer lo que crea conveniente para el mejoramiento material de la Revista.

41.- A fin de año dicho Administrador presentará las cuentas, que deberán ser firmadas por todo el cuerpo de Redacción.

VI

De la Biblioteca

42.- Uno de los Padres Redactores será nombrado Bibliotecario, a cuyo cargo correrá sellar, ordenar y catalogar todos los libros que de cualquier manera sean adquiridos para el Archivo Ibero-Americano, o para MONUMENTA.

VII

Del Archivo del Colegio

43.- En el Colegio del Cardenal Cisneros se instalará el Archivo de la Vicaría general de España, colocándose en él únicamente los documentos de puro valor histórico.

44.- Se archivarán todos los manuscritos que por donación o compra adquiriera el Colegio.

45.- Se depositarán en el Archivo todas las fotocopias de códices o libros que sean hechas a expensas de la Vicaría general o del Colegio.

46.- Se prohíbe severamente enajenar o prestar los códices, fotocopias y otros materiales de estudio pertenecientes al Colegio, sin licencia *in scriptis* del Rvmo. P. Vicario General.

47.- Estará encargado del Archivo el mismo Bibliotecario del Colegio.

VIII

Del culto divino

48.- Se prohíbe absolutamente la admisión de personas seglares a los cultos que se celebren en la Capilla del Colegio.

49.- Los Sacerdotes celebrarán las misas dentro o fuera del Colegio, según las órdenes del P. Presidente, que procurará señalar horas convenientes que no les impidan dedicarse a los estudios de su obligación.

IX

De este Reglamento

50.- Este Reglamento se leerá dos veces al año en el Refectorio.

ARTÍCULO ADICIONAL

El Rvmo. P. Vicario General con su venerable Definitorio, en sesión celebrada el día 14 de Diciembre de 1927, acordaron que en el Colegio del Cardenal Cisneros se ponga una clase de metodología y crítica histórica a los Padres nuevos que entren a formar parte de dicho Colegio. El nombramiento de Profesor, así como también la designación de los Padres que tendrán obligación de asistir a dicha clase, queda al arbitrio del Rvmo. P. Vicario General. Los días y horas para ella serán los que disponga el Discretorio del Colegio.

DECRETO

En virtud de las presentes, y luego de haber examinado y aprobado con nuestro Vble. Definitorio el REGLAMENTO DEL COLEGIO DE CISNEROS que aquí precede, lo mandamos publicar y observar *ad experimentum* hasta nueva orden, por todos y cada uno de los Religiosos moradores de dicha nuestra Casa “Colegio del Cardenal Cisneros” en esta Corte. Dadas en nuestro convento de San Francisco el Grande de Madrid, a 9 de Marzo de 1928.

(Hay un sello) Fr. Germán Rubio Vic. Gral.

Por mandato de S. P. Rma.

Fr. Bernardino de M^a Uzal, Pro Srio.

Nº 3.- Comunicado del Vicario General pro Hispania, P. Germán Rubio, del 25 de marzo de 1933, anunciando la supresión de la Vicaría por el Decreto de la Sagrada Congregación de Religiosos *Singularis Hierarchica* del 22 de diciembre de 1932.

ACCC, Libro Copiador de Documentos Oficiales, nº 97, p. 36.

Vicaría General de los Frailes Menores de España. Madrid.

Fr. Germán Rubio, ex Ministro Provincial de la Seráfica de Andalucía, Vicario General de los PP. Franciscanos de España y humilde siervo en el Señor:

A los MM. RR. PP. Definidores Interprovinciales, M. RR. PP. Provinciales de España, RR. PP. Superiores y demás PP. y HH. sujetos a nuestra jurisdicción:

Salud y Gracia en el Espíritu Santo Consolador. Amén.

Con fecha 10 d/c hemos recibido un Comunicado de nuestro Rvdmo. P. Ministro General anunciándonos el siguiente Decreto de la Sagrada Congregación de Religiosos, cuyo tenor, a la letra, es éste que sigue:

DECRETUM

«Singularis Hierarchica meliori ac perfectiori bono prospiciens, Sacra Congregatio Religiosorum Sodalium praeposita per opportunam censet statuere ut Ordo Fratrum Minorum in Hispania, sublato regimine singulari, quo ibi nunc utitur, conditionem juridicam ceterarum totius orbis Provinciarum ingrediatur ut unico jam ubique regimine communi gubernetur.

Pius PP. X, feliciter recordationis. Motu Proprio “Singularitas regiminis” die 29 junii 1904, permisit ac toleravit, ob peculiaria rerum adjuncta, ut in Hispania Fratres Minores regerentur ab uno Vicario Generali pro tota Hispania, specialibus facultatibus instructo, salva tamen semper auctoritate supremi Moderatoris ordinis.

SSmus. vero Dominus Noster Pius PP. XI in audientia benigne concessa die 22 decembris 1932, infrascripto Cardinali Praefecto hujus S. Congregationis de Religiosis, mandavit ut, quae pro rerum adjunctis statuta sunt praefato Motu Proprio, penitus abrogentur, sicuti praesenti Decreto abrogantur; ita ut, in psterum, Fratres Minores in Hispania regantur perinde ac ceteri ejusdem ordinis religiosi, ad normam scilicet Codicis Juris Canonici et Constitutionum Generalium Ordinis.

Contrariis quibuscumque no obstantibus.

Datum Romae, ex Secretaria S. Congregationis de Religiosis, die, mense et anno ut supra. Fr. Alexius Henricus M. Card. Lepicier, O. S. M. Praefectus. Vinc. La Penna, Secretarius».

Acatamos con profunda reverencia y sumisión las disposiciones y mandatos de la Santa Sede, y esperamos de VV. Paternidades, Reverencias y Caridades que, dada vuestra nunca desmentida sumisión y obediencia, también las aceptaréis con el mismo respeto, sumisión y reverencia que lo hace quien hasta aquí ha sido, aunque indignamente, vuestro Vicario General.

Al terminar mi cargo, por mandato de la Santa Sede, después de cinco años y medio que, por elección del último Capítulo Interprovincial de España, lo ha venido ejerciendo, no puedo menos de despedirme de vosotros, mis amados PP. y HH. que manifestaros mi más profundo agradecimiento por vuestra sincera cooperación en el gobierno de nuestra Gran Familia Franciscana Española, especialmente a los MM. RR. PP. Definidores Interprovinciales que, con sus sabios consejos, han contribuido siempre a todos los aciertos que hayamos podido tener en nuestro gobierno. La paz, sosiego y armonía, de que ciertamente han gozado durante estos años nuestras Provincias a todos vosotros, mis queridos PP. y HH., así súbditos como Superiores, han sido debidos. La firmeza en las persecuciones sufridas en estos últimos años, y el buen ejemplo que en medio de las turbulencias presentes han dado la inmensa mayoría de nuestros Religiosos, es el mayor y el más alto testimonio de cuán floreciente y en santa observancia se halla nuestra Gran Familia Franciscana Española; todo esto a vosotros, amados PP. y HH. es debido; a vuestra obediencia y sumisión, a vuestro elevado concepto de la vida regular, y singularmente a vuestro sincero amor a la regular observancia de nuestra Sta. Regla. Por todo, carísimos, debemos humildemente rendir gracias al Señor, Dador de todo bien, como yo lo hago al presente. En nombre de toda la Orden Española; y espero que en lo sucesivo os excederéis a vosotros mismos, siendo la porción escogida entre la Gran Familia Franciscana Universal.

Y, como, finalmente, todo hombre sea falible, y pueda errar, reconociendo todos los errores y faltas que en los muchos años de mi cargo haya cometido, dada vuestra bondad y benevolencia, siempre manifestada para conmigo, espero que, por última vez, generosamente la mostraréis perdonándome; pues, de todos, delante del Señor os pido humildemente perdón.

Rogad por mí, que yo también lo haré siempre por vosotros. Y ahora, mis muy amados PP. y HH. en señal del amor entrañable que siempre os he profesado, y como prenda de la gracia del Señor y de nuestro Seráfico P. S. Francisco, recibid mi última bendición, que muy de corazón os doy: En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

Léanse estas letras en comunidad, y cópiense en el libro correspondiente.

Dadas en Madrid, en nuestro convento de S. Francisco el Grande, a 25 de Marzo, día de la Encarnación, del año 1933. Fr. Germán Rubio, vicario General. Por mandato de S. P. Rvdma. Fr. Bernardino de M^a Uzal, Srio.

Nº 4.- Carta del Provincial de Santiago al P. Lino, del 26 de febrero de 1934.

Santiago, 26 de febrero de 1934

R. P. Lino Gómez

Mi estimado Padre: Ayer terminé de dar ejercicios a los Terciarios y hoy, que dispongo de un poco de tiempo, contesto gustoso a la suya del 10 de los corrientes.

Ante todo me alegro mucho de que eso le vaya probando bien, pues teniendo salud puede trabajar en bien de la Orden y de la Provincia.

Fijándome ahora en lo que dice en la suya, respecto del Colegio o Casa de Cisneros, tengo que manifestarle que no estoy conforme con su modo de pensar; estoy conforme en que subsista la revista *El Archivo*, y eso que va llevando una vida tan lánguida que no sé si morirá antes que las medicinas que intentan darle le sirvan de provecho, aún no salió el 3º y 4º números del año pasado, el mismo P. Atanasio no sabe por qué no salen esos números; creo que, si hubiesen mandado cumplir el reglamento últimamente aprobado, ya hubiesen salido los números, y estaría aquello arreglado, con el personal suficiente, enviado de todas las Provincias, como nos habíamos comprometido, y, *salvo meliori* creo que el V. Definitorio General quedaría más airoso con hacer cumplir lo dispuesto por el Definitorio anterior, pues obró después de haber nombrado un Delegado ex profeso para estudiar el asunto, y haber sido discutido todo ante los Definidores interprovinciales, el ex Vicario General, y todos los Provinciales; ni ahora, porque algunos no están contentos, van a deshacer todo, luego vendrá otro Definitorio y con la misma autoridad volverá a hacer lo mismo, lo cual indicaría poca formalidad y originaría grandes trastornos.

Yo debo advertirle que todo ese lío se origina, no por el asunto de la Revista *El Archivo*, cuya parte en nómina estaba asegurada, pues siempre se comprometieron los Provinciales a ayudar, cuando fuere necesario, así consta en el Decreto *Visa relatione*, y en el reglamento últimamente aprobado; no se trata, por lo tanto, de arreglar el Archivo, lo que se trata es de dar gusto a las Provincias que no llevaron nada y están disgustadas porque llevamos nosotros y los de Cantabria, y eso que en la reunión con los Provinciales habida con el P. Iglesias de Presidente, ninguno alegó razones para quedarse con S. Francisco, solo yo las alegué reconocidas por todos, y alguna el de Chipiona pero que allí mismo fueron rechazadas, y el de S. Fermín fue acordado se diese a Cantabria después de una votación, así que, opino que volver a

revolver eso será bastante contraproducente. No me parecería mal que nos pusiesen la obligación de hospedar a los religiosos de otras Provincias, lo que hacemos ya, pero sería entonces por justicia u obligación, con eso se les reconocía algún derecho, ahora volverlos a hacer interprovinciales creo que es un disparate; aún cuesta trabajo mandar personal de las Provincias para una casa y vamos a mandar para las tres, aparte de que los Padres, no siendo de una Provincia determinada sino de todas, no trabajan con el mismo celo, aún cuando debiera ser así.

De todos modos ya resolverán; yo he mandado la terna que, según Dios, creo más enterada del asunto, para que lo resuelva.

Consérvese bueno y disponga de éste su afmo. hermano.

Fr. Delfín Fernández.

Nº 5.- Acta de nombramiento del P. Lino Gómez Canedo como Director de Archivo Ibero-Americano, por el Ministro General, Fr. Leonardo M. Bello.

Prot. nº 6

Fr. Leonardus M. Bello, Totius Ordinis Fratrum Minorum Minister Generalis et Humilis in Domino Servus.

De Revmi. Definitorii Nostri consensu, praesentium vigore instituimus et institutum declaramus Moderatorem Commentarii “Archivo Ibero-Americano” R. P. Linum Gómez, Nostrae Provinciae S. Jacobi de Compostella in Hispania alumnum, eique facultates necessarias et oportunas ad praefatum munus obeundum pariter hisce Nostris conferimus.

Deget in Collegio “Cardenal Cisneros” sub obedienti ejusdem Collegii Superioris.

Datum Romae, e Collegio S. Antonii Patavini die 30 mensis Octobris anni 1939.

(Hay un sello) Fr. Polycarpus Schmoll. Delg. Glis o.f.m.

Nº 6.- Nombramiento del P. Lino Gómez Canedo como Presidente del Colegio Cardenal Cisneros por el Ministro General, Fr. Leonardo M. Bello.

Prot. nº 12/ord.

Fr. Leonardus M. Bello, Totius Ordinis Fratrum Minorum Minister Generalis et Humilis in Domino Servus.

Dilecto Nobis plurimum in Christo Rev.do Patri Lino Gómez Canedo, Nostrae Provinciae S. Jacobi de Compostella alumnus, salutem et seraphicam benedictionem. Nostri officii est Collegio Crdinalis de Cisneros, Nobis immediate subjecto, Superiorum praeficere qui ipusum ad legum nostrarum tramitem, regat atque dirigat. Cum igitur de Tui religionis amoris praestantia deque alacri in rebus agendis dexteritate certiores facti simus, memoratum officium Tibi concredendum duximus. Praesentium itaque vigore, deque Rev.mi Definitorii Generalis consilio atque consensu, Te praefati Collegii Praesidem nominamus, instituimus et declaramus, cum omnibus facultatibus huiusmodi officio ex legibus nostris competentibus. Discretos Tibi adjungimus RR. PP. Fidelem Lejarza, Provinciae Granatensis, et Emmanuelem Rodríguez, Provinciae S. Jacobi de Compostella, alumnos. Omnibus vero Religiosis ibidem commorantibus in virtute sanctae obedientiae praecipimus et mandamus, ut Te tamquam legitimum Superiorem recipiant et recognoscant, Tibique juxta S. Regulam et Constitutiones nostras religiose obediant; atque ut ceteros supra recensitos Patres debita reverentia prosequantur. Datum Romae, e Collegio S. Antonii Patavini, die 23 Aprilis 1940. (Hay un sello) Fr. Leonardus M. Bello - Min. Gelis O.F.M.

Nº 7.- Nombramiento de la comunidad del Colegio Cardenal Cisneros por el Ministro General, en 1940.

Prot. nº 19/nº 1

Tabula Personarum et Officiorum Collegii Cardinalis de Cisneros Matriti.

R. P. Linus Cómez Canedo - Praeses et Director Archivi = Provinciae S. Jacobi de Compostella

A.R.P. Aloysius Fullana = Academ. Linguae. Prov. Valentiae

R.P. Fidelis Lejarza = 1º Discretus et Redactor Archivi. Prov. Granatensis.

R.P. Emmanuel Rodríguez = 2º Discretus - Oecom. et Redactor Archivi. Prov. S. Jacobi de Compostella.

R.P. Augustinus Nieto = Redactor Archivi. Prov. Carthaginensis.

R.P. Angelus Uribe = Redactor Archivi. Prov. Cantabriae.

Fratres Laici

Fr. Joannes García = Prov. S. Jacobi de Compostella.

N, B.- Quamprimum fieri poterit duo alii Fratres Laici addantur ut variis officiis provideri queat.

Romae, e Collegio S. Antonii Patavini, die 23 Aprilis 1940.

(Hay un sello) Fr. Leonardus M. Bello, Min. Glis. O.F.M.

Nº 8.- Inventario el Colegio Cardenal Cisneros de Madrid al ser habitado por la comunidad el 6 de enero de 1941.

Pág. 1 Nota previa

El día 27 de diciembre de 1940, se bendijo e inauguró el Colegio “Cisneros”, quemado y destruido en gran parte por los revolucionarios rojos en julio de 1936. Las obras de reconstrucción habían dado comienzo en noviembre de 1939.

La Comunidad se instaló en dicho Colegio el día 6 de enero de 1941, por la tarde. Eran cinco sacerdotes y un hermano lego.

La casa fue entonces amueblada con lo indispensable. He aquí la lista de muebles y utensilios con que contaba el 6 de enero de 1941:

- 10 camas con 10 colchones y 20 almohadas.
- 24 sábanas.
- 12 mantas.
- 16 toallas.
- 16 servilletas.
- 12 fundas.
- 10 mesas escritorio.
- 6 estantes grandes.
- 3 estantes pequeños.
- 5 mesillas de noche.
- 6 sillas curvas, dos de rafia y 7 de madera, variadas, para las habitaciones.
- En la Capilla: altar (regalo de San Fermín con dos alfombras); juego de ornamentos, uno de cada color, con alba etc. y un copón (regalo de San Francisco); un cuadro de la Virgen, copia de Rafael (regalo del P. Legísima); cáliz (regalo del P. Federico Curieses); 8 sillas de madera con 4 reclinatorios viejos.- Luz: una lámpara central y dos focos.

- En el recibidor: un juego de sofá, dos sillones, dos sillas y una mesita. Las sillas, sillones y sofá en rafia. Regalo de la familia marqueses de Castelar al P. Lino.
- Sala de lectura: una mesita con cuatro sillas de madera.
- Cocina: un armario, un aparador para los platos y los utensilios indispensables.
- Material eléctrico: Dos luces en cada una de las 6 habitaciones habitadas. En todas, una luz de mesa. Lámpara de madera en el recibidor y luces en los pasillos, cocina, etc.
- Biblioteca: Se constituyó con un lote de libros adquiridos durante 1939-1940 y depositados en San Fermín. Se colocaron en un estante con puertas de cristal y en otros dos improvisados.

Pág. 2. Enero 1945

Biblioteca: Tiene “Inventario” propio. Mobiliario: una mesa de lectura, con ficheros, y cuatro sillones.

Pág. 5 vlt. Abril 1952

Biblioteca: Estantería cuadrangular de doble fondo. 2 escaleras. Mesa con dispositivo para revistas y cajones para ficheros. Sillones 4, Bombilla central con tulipa y 4 sin en los ángulos. Se prosigue a Inventariar el catálogo.

Nº 9.- Plan del P. Lino Gómez para reestructurar las Casas de Madrid, de octubre de 1942.

IDEAS PARA LA REORGANIZACION DE LAS TRES CASAS FRANCISCANAS DE MADRID (San Francisco el Grande, San Fermín de los Navarros y Cisneros) INTERPROVINCIALES Y DEPENDIENTES DIRECTAMENTE DEL REV.MO P. GENERAL.

1º) Las tres Casas citadas formarán una entidad moral, como una pequeña Provincia, bajo el régimen inmediato de un Delegado del Rev.mo P. General. Dicho delegado tendrá, naturalmente, las facultades que el P. General quiera conferirle; pero opino que dichas facultades deben ser equivalentes a las de un Provincial dentro de su Provincia. * Entre ellas, facultad para censurar publicaciones (Escribí esto en octubre 1942).

2º) Esta unidad de las tres Casas debe abarcar también el problema económico, es decir, que lo sobrante de una casa pueda invertirse en beneficio de otra, espacialmente en ampliar y mejorar la actividad del Colegio Cisneros. Así podría evitarse quizá toda contribución económica de las Provincias, cosa justa y legítima. A las Provincias les basta la contribución del personal.

3º) Este Delegado podrá ser o no ser, al mismo tiempo, Superior de alguna de las Casas; casi preferiría que no lo fuese y morase siempre en San Francisco el Grande. Así podría coordinar mejor la actividad de las tres Casas y aparecer más imparcial en cuestiones económicas y de personal (traslados, etc.).

4º) Al Delegado lo nombra, como es natural, el Rev.mo P. General; pero, en vía ordinaria, lo escogerá entre una *terna* que le propongan los Provinciales de España. Para ello cada trienio –posiblemente por motivos prácticos durante el verano–, el P. General nombrará un Visitador para las tres Casas; hecha la Visita convocará el Visitador a todos los Provinciales españoles y con ellos discutirá los asuntos oportunos y formando la *terna* para el nuevo Delegado y listas del personal directivo de las tres Casas.

5º) Esta Visita y reunión de los Provinciales podría hacerse coincidir con un Congreso trienal de Lectores, a ejemplo de lo que se hace en otras naciones. Siendo el fin principal de la interprovincialidad de las Casas de Madrid favorecer la actividad del Colegio del Cardenal Cisneros (y también, eventualmente, del Centro Misional que se organice en San Francisco el Grande) sería muy oportuno convocar dichos congresos de Lectores y personas de significación literaria y científica, ante los cuales el Director de Archivo Ibero-Americano y los de otros organismos de cultura que se creen puedan dar cuenta de la obra realizada y puedan discutirse otros temas de interés para el incremento de la vida cultural de los franciscanos españoles. (Como podrán tenerse también oportunamente otras reuniones de Directores de Ordenes Terceras, Juventudes Antonianas, etc.).

6º) Hay que acabar con el sistema de poner los bienes de las Casas a nombre de particulares. O a nombre de la casa religiosa, o Sociedad Anónima.

BASES ESPECIALES PARA CISNEROS

1º) Todo el personal debe estar al servicio de la Revista o de otros organismos culturales que se creen. Mientras se publique tan sólo Archivo Ibero-Americano el Director de éste será también Superior de la Casa; cuando haya otros organis-

mos culturales (Revista, Boletín o Anuario Teológico, Biblioteca Cisneros, etc.) será Superior uno de los Directores de cualquiera de los organismos existentes en la Casa; los restantes Directores de secciones y el administrador serán consejeros del Superior.

2) En los cargos directivos de carácter cultural debe aspirarse a la mayor continuidad posible. Lo contrario no es serio en entidades de esta índole.

Muchas de estas cosas se hallan indicadas en el último Reglamento, según creo.

En octubre de 1942, hice notar al M.R.P. Villuendas que San Fermín ya no nos proporcionaba Misas (Al fin, nada dije).

Nº 10.- Informe que presentó el P. Lino a los Provinciales al finalizar su trienio sobre el Colegio y Revista.

RELACION ACERCA DE “ARCHIVO IBERO-AMERICANO” Y COLEGIO CISNEROS, PRESENTADA A LOS MM. REVDS. PP. PROVINCIALES, EN SU REUNION ANUAL DE 1943.

MM. RR. Padres:

Ha sido norma constante del que esto escribe, durante los tres últimos años en que ha tenido a su cargo la dirección de “Archivo Ibero-Americano” y del Colegio Cisneros, no aumentar las preocupaciones de VV.PP. con el planteamiento de problemas referentes a esta Casa. Gracias a Dios, hemos superado con medios propios lo más grave de este difícil momento de la restauración. Ex que es de justicia atribuir, en proporción elevadísima, al interés, habilidad y prudencia con que el M.R.P. Delegado admirablemente secundado siempre por los miembros de su Consejo- nos ha prestado su cooperación constante y decidida. Sin ésta hubiese sido imposible llevar a cabo la labor realizada.

Llegado ahora el fin normal de mi gobierno y debiendo VV.PP. ocuparse en la presente reunión anual –según veo por el temario- de “Archivo Ibero-Americano” y del Colegio Cisneros, me creo obligado a exponer a VV.PP. : 1º) lo que aquí se hizo en los tres últimos años; 2º) cual es la situación actual de la Casa y del “Archivo Ibero-americano”, y 3º) cuales, a juicio del que escribe, podrían ser algunos de los medios de posible utilización futura.

I. LABOR REALIZADA.

Como ya conocen VV.PP. durante el año 1940 se llevó a cabo la reconstrucción material de la Casa, destruida casi por completo. Las obras fueron financiadas con los fondos del Colegio Cisneros y de “Archivo Ibero-Americano”, que fue posible salvar en la catástrofe de 1936, con los aportados por la Delegación General, procedentes ya de sus propios fondos heredados de la antigua Vicaría, ya de donaciones espaciales hechas por San Francisco el Grande y San Fermín de los Navarros, y finalmente con algunas cantidades obtenidas del Instituto para la Reconstrucción Nacional. El 27 de diciembre de 1940 pudo hacerse la inauguración oficial de las nuevas obras y el 6 de enero de 1941 se instaló allí la nueva Comunidad.

Desde entonces ha sido continuada la obra de restauración, por lo que se refiere al mueblaje y al acondicionamiento del jardín y valorización de la huerta, donde se hizo una copiosa plantación de árboles frutales, con otros de sombra y adorno, y se han intentado los primeros cultivos. Además, con el apoyo económico de la Delegación General, fue terminada la cerca, lo que significa una inapreciable medida de seguridad y decoro.

Todas estas, sin embargo, son actividades que podríamos llamar periféricas. El fin principal que nos había sido fijado era reanudar la publicación de “Archivo Ibero-Americano” y demás instituciones culturales de esta Casa. Tras muchas y enfadosas gestiones, desde enero de 1941 pudo aparecer de nuevo la Revista. Sin que sea el caso abrir la caja de los ditirambos, con que sacamos frecuentemente las cosas de quicio, es indudable que esta reaparición obtuvo una acogida muy halagüeña en los medios científicos, prueba evidente de un prestigio bien sentado y que venía a llenar un vacío y a cumplir una finalidad perfectamente justificada. De esto pueden dar testimonio los espontaneos –pues a nadie absolutamente fue enviada con la consabida tarjetita de invitación al elogio- y lisonjeros juicios aparecidos en periódicos y revistas, algunas tan importantes como “Revue d’histoire ecclesiastique” –que resume con particular esmero nuestros artículos en su crónica bibliográfica-, “Revista de Indias” (por la pluma del prof. Ballesteros), “Voz Franciscana”, de Bogotá donde el mejor historiador franciscano de Colombia la ha señalado a la admiración de todos los americanos, “Missionswissenschaft und Religionswissenschaft”, etc., lo mismo que las numerosas cartas de personalidades científicas que se interesan por cuestiones de historia hispano-americana. Idénticas expresiones de aprecio se han recibido de muchos centros de cultura nacionales y extranjeros, que se han apresurado a establecer el intercambio de sus publicaciones con nuestra Revista. Y no menos cordial y entusiasta

ha sido la acogida en los medios franciscanos, como lo prueban muchas cartas de los MM.RR.PP. Provinciales, superiores y religiosos, conservadas en nuestro archivo. Por lo demás, lo hecho en este terreno literario y científico está a la vista de todos y todos pueden juzgarlo. Sin que pretendamos haber llegado a la perfección, ni mucho menos decir la última palabra, nos esforzamos por hacer cada día labor más digna, pensando siempre en superar el límite ya alcanzado. La regularidad en la publicación de la Revista no ha sido posible conseguirla hasta el último número (julio-septiembre) por irregularidad en el suministro del papel y limitación de medios económicos, que no permitían pensar en medidas extraordinarias. Pero es instructivo, a este respecto, parar la atención en el retraso con que aparecen, incluso publicaciones oficiosas, por ejemplo, muchas del Consejo de Investigaciones Científicas.

Otro aspecto que se ha cuidado con particular esmero es el establecimiento de relaciones con editoriales y librerías. Como puede verse por las secciones de “notas bibliográficas” y “libros recibidos”, son muy numerosas las obras enviadas a nuestra Redacción. Esto, que podrá ampliarse cuando mejoren las relaciones y comunicaciones internacionales, es de la mayor importancia para la reorganización de nuestra Biblioteca.

Más precaria ha sido y sigue siendo la situación económica de “Archivo Ibero-Americano”. Una revista especializada como esta, que limita su zona de interés a campo relativamente tan estrecho como la historia franciscana de Ibero-América, y esto desde un punto de vista rigurosamente científico, no puede tener muchos lectores, ni llevar por sus propios medios vida económica próspera. Por eso, tales publicaciones sólo pueden emprenderse como contribución a la cultura religiosa, eclesiástica y de la Orden, al margen de todo interés material. Aun teniendo en cuenta estas consideraciones, “Archivo Ibero-Americano” había descendido, en 1936, a un nivel desolador. Las suscripciones nominales que figuraban en el fichero eran 235; pero al terminar la guerra apenas llegaban a 200, por fallecimientos, desaparición de entidades, etc. Uno de los primeros cuidados fue, naturalmente, mantener estas escasas suscripciones, bastante de las cuales no eran ni con mucho seguras. Los PP. Provinciales garantizaron con prontitud la continuación de las suscripciones de los respectivos conventos, garantía que, por fortuna, se hizo innecesaria, pues la mayoría de los superiores locales se apresuraron a renovar su respectiva suscripción. Este núcleo que podríamos llamar conventual no suma, sin embargo, más de 132 suscripciones, aun contadas las casas de las Comisaría de América. El resto —y precisamente lo más inseguro— hubo que gestionarlo mediante gestiones directas.

Al mismo tiempo se emprendió la conquista de nuevas suscripciones. No han sido éstas muy numerosas, ni podían serlo, atendida la índole de la Revista y las cir-

cunstancias. Además, la propaganda eficaz ha debido limitarse casi exclusivamente a España, por la dificultad de comunicaciones. Esto no obstante, “Archivo Ibero-Americano” cuenta en el momento presente con 379 suscripciones en números exactos. Hay pendientes de confirmación un buen número de suscripciones de América y las de España no cesan de crecer, si bien lentamente. Terminada la guerra, podrán hacerse también algunas en otros países extranjeros. Lograr un total de 500 suscripciones firmes y permanentes me parece que sería relativamente fácil. En circunstancias normales, la vida económica de la Revista quedaría asegurada con tal número de suscripciones.

He hablado de suscripciones *firmes y permanentes*, porque hemos huido por sistema y queremos huir de lo que yo llamaría *suscripciones-sablazo*, que por lo regular dura mientras aquel a quien se le *impuso* no puede librarse de ella. Nuestra norma ha sido ganar terreno firme, buscando con preferencia entidades culturales y medios donde los temas tratados en “Archivo” puedan interesar algo. El interés es la más seria garantía de perseverancia en la suscripción, cosa particularmente importante en nuestro caso, pues tiramos un número limitado de ejemplares, calculados los posibles lectores y las reservas de ejemplares para *colecciones*, que más adelante alcanzarán subido precio y aprecio. Unas cuantas suscripciones transitorias dejan incompletas otras tantas colecciones.

El mismo criterio serio y paciente se ha seguido respecto a los anuncios. Hemos evitado el fácil contacto con empresas anunciadoras, pues la mayoría arrastran frecuentemente, en estos casos, nuestro santo hábito y nuestro prestigio, exigiendo cantidades muchas veces exorbitantes, bajo el pretexto de que es en beneficio de los frailes, cuando en realidad a éstos se les entrega sólo un menguado tanto por ciento. Además, los anuncios deben ser sometidos a cuidadosa censura, excluyendo los que a todas luces parecen inconvenientes en una revista seria. Otra conducta menos rígida nos hubiera proporcionado quizá, de momento, mayores ingresos; pero a la postre cedería en desprestigio e incluso en desventaja económica de la Revista. Pretendemos edificar con solidez y desconfiamos de los negocios demasiado brillantes.

II. SITUACION ACTUAL.

Con los progresos realizados, “Archivo Ibero-Americano” hubiera podido vivir ya con independencia en tiempos normales. Creo que nunca tuvo las suscripciones que tiene hoy ni sacó de anuncios lo que nosotros sacamos. Pero la normalidad falla en dos puntos fundamentales: coste de papel y tirada y cobro de las suscripciones. El precio del primero ha oscilado, durante los años 1941-1942, entre

25 y 150 pesetas por resma, mientras de las suscripciones quedan por cobrar las equivalentes de un 40%, casi todas las existentes fuera de España. Y ello por las circunstancias bélicas del mundo.

Gracias a Dios, las cosas van mejorando rápidamente para todas las Provincias, que se sienten capaces de nuevas y grandes empresas. No parecerá exagerado, por lo tanto, pedir apoyo para una publicación como “Archivo Ibero-Americano”, veterano timbre de gloria de todos los franciscanos españoles. Mientras duren las actuales anormales circunstancias, es necesario que todas las Provincias nos presten la ayuda económica indispensable para enjugar nuestro déficit anual y poder así proseguir, con relativa holgura, nuestra labor científica. Entre todos, el sacrificio no será grande. *Además, abrigamos la esperanza de que sea la primera y última vez que nos veamos obligados a dirigirles una petición semejante.*

Nos atrevemos a solicitar también de VV.PP. la posible cooperación para el logro de nuevas suscripciones. Por ejemplo, sería conveniente que se suscribieran todos los Coristados, como ya vienen haciendo algunos.

III. PARA EL FUTURO.

Sería fácil trazar aquí bellos y deslumbrantes planes. Preferimos reafirmar el programa y las normas arriba expuestas, sometiendo todo a la consideración y juicio de VV. PP. de quienes recibiremos con gusto las orientaciones que juzguen oportunas. Pero dos cosas parece necesario apuntar:

1º) Para que “Archivo Ibero-Americano” aparezca cada día con mayor dignidad científica y este Colegio Cisneros alcance siempre mayor prestigio, es preciso que no se pierda de vista la preparación cultural de religiosos que puedan desde aquí cumplir los mencionados fines. Debiera realizarse la aspiración de que todos los sectores de la ciencia histórica contasen aquí con algún especialista. Esta Casa podrá ser para tales elementos un magnífico escenario de trabajo científico. Hay que preocuparse de estos problemas de selección de personal: de lo contrario no saldremos nunca de ir trampeando.

Además, parece natural que vaya pensándose en que todas las Provincias tengan aquí algún representante.

2º) La segunda observación se refiere a “Verdad y Vida”. Quiero hacerla con moderación y sin el menor ánimo de ofensa para nadie; pero también con toda sinceridad y lealtad.

Es pueril y hasta ridículo pensar que en esta Casa haya molestado a nadie la aparición de una revista, desde aquí pedida y planeada hace muchos años. Pero la fantasía y la vanidad suelen producir alucinaciones, y es indudable que, por motivos absolutamente ficticios en lo que a nosotros toca, “Verdad y Vida” surge con propósitos –manifestados con mayor o menor cautela– de rivalidad frente a Archivo Ibero-Americano. Ya se oyen por ahí fanáticos de la nueva Revista, que por lo visto no saben expresarle su admiración y prestarle su apoyo, sin creerse, al mismo tiempo, en el deber de desprestigiarnos a nosotros. Y esta consigna de socavar las posiciones de “Archivo Ibero-Americano” parece provenir de los mismos dirigentes de “Verdad y Vida”, como dan a entender algunos episodios que podría puntualizar ante VV.PP. si no me repugnara profundamente descender a tales nimiedades. Además de que no pretendo acusar a nadie. La impresión que quiero dar a VV.PP. me parece que responde a la realidad, y esto basta para que tal situación no deba mirarse con indiferencia.

Que existiese cierta rivalidad podría explicarse y, si se quiere, aun tolerarse. Pero que se llegue a exteriorizar este estado de cosas y especialmente dejarlo traslucir entre personas y medios extraños a la Orden, me parece vergonzoso e intolerable. Una situación semejante tiene que ser muy desagradable para cuantos trabajen con nobleza y recta intención. Con el tiempo ha de llegar a hacerse insostenible.

Con unión, modestia y buena voluntad podremos mantener y aun superar el estado de cultura que entre los franciscanos españoles supone la existencia de dos revistas científicas; pero si a las tres cualidades apuntadas se sustituyen la rivalidad, la vanidad y el chismorreio, las consecuencias no son difíciles de adivinar.

El que esto escribe opina de la manera expuesta, pero dista mucho de creerse infalible, ni siquiera mejor orientado que los demás. Por lo que, con absoluto desinterés, se somete a lo que dicten VV.PP. y, si la crisis es de personas, con verdadero placer y alivio se vería sustituido por quien sea juzgado más apto –que existen muchos– para la dirección de esta Casa y de “Archivo Ibero-Americano”, cuyo porvenir no pueden mirar con indiferencia los Provinciales franciscanos de España.

* * *

Escrito cuanto antecede –lo último con sincero disgusto– quiero tocar todavía otro punto, que pertenece también a la posible labor futura. Desde los primeros tiempos de la restauración de esta Casa y de la reaparición de “Archivo Ibero-Americano”, se nos ha sugerido repetidas veces la conveniencia de reunir en congresos periódicos

a los principales cultivadores de los estudios histórico-franciscanos de España, con participación, en cuanto posible, de representantes de Portugal, América y aun otras naciones extranjeras. Esta idea, que me proponía ya en 1940 un conocido escritor capuchino, ha recibido después otros valiosos apoyos. Aun tomada siempre en consideración, pareció oportuno aplazarla, ante la necesidad de acudir a otras necesidades más urgentes.

Quizá haya llegado el caso de pensar en su realización. No serán muchas en realidad las Órdenes religiosas que puedan presentar, en el sector ibero-americano, un florecimiento de los estudios históricos igual al de los franciscanos. Al núcleo formado en torno a “Archivo Ibero-Americano” habría de añadirse el de los hispano-americanos, con buenos elementos en Méjico, Colombia, Argentina, etc., algunos portugueses y elementos extranjeros tan valiosos como un P. Schilling y Otto Maas. Y el número crece si se añaden los capuchinos –entusiasmados de manera especial con la idea- y los terciarios regulares, que sin duda habrían de acogerla con cariño. Los capuchinos PP. Melchor de Pobladora, Mondragones y Fidel de Ros, lo mismo que los terciarios regulares Tous y Caldentey, son ya historiadores de prestigio. Hay también destacadas personalidades seglares que se interesan por los estudios histórico-franciscanistas.

Estos congresos, bien organizados, darían origen a la presentación de trabajos y comunicaciones, que podrían ser después publicados aparte. Al mismo tiempo, unos y otros estudiosos se comunicarían experiencias y métodos y posibles objetos y lugares de investigación. Pero, sobre todo, cederían en gran crédito de la Orden, que sería la principal organizadora y, por reconocimiento de las otras ramas franciscanas, como la base y fundamente de estas reuniones.

Esto se somete a VV. PP. sólo en calidad de anteproyecto. Si en principios es aceptado, se pensaría en los medios a realizarlo, sin perjuicio de informarles con más detalle del curso de los trabajos. Por el momento, no existe el menor compromiso con nadie.

Todo ello aumentaría el crédito de “Archivo Ibero-Americano” en zonas ajenas a la Orden, abriendo nuevos horizontes a las actividades de esta Casa y despertando mayor interés por la gloriosa historia franciscana.

Madrid, 22 de Agosto de 1943

[Fr. Lino Gómez Canedo]

Director de “Archivo Ibero-Americano” y Presidente del Colegio Cisneros.

Nº 11.- Informe de la Comunidad del Colegio Cardenal Cisneros a la Conferencia de Ministros Provinciales del 18 de septiembre de 1968.

(ACCC, carp. nº 9, doc. nº 8).

A LA JUNTA DE PADRES MINISTROS PROVINCIALES DE ESPAÑA

Aceptando la indicación hecha al efecto por el P. Delegado General, P. Fr. Bonifacio Viñas, este Capítulo Conventual de la Residencia “Cardenal Cisneros” se reúne para expresar libre y respetuosamente a la Junta de PP. Ministros Provinciales su opinión sobre la proyectada venta de la parte de los terrenos que, sin construcción, da a la calle Oquendo, en una porción de unos 2.500 metros cuadrados.

I.- UN POCO DE HISTORIA

1) El solar primitivo donde está ubicado el actual edificio fue comprado por el P. Juan Pagazaurtundúa, Vicario General (1906-1912); y el edificio fue construido por el P. Antonio Martín, igualmente Vicario General, en 1924. La zona que se pretende vender la compró el P. Germán Rubio, último Vicario General, el año 1931, con dineros de la Vicaría General y para ayuda y desenvolvimiento de la revista AIA.

2) En seis ocasiones distintas, desde 1948, el Discretorio del Colegio, consultado sobre la conveniencia de vender o conmutar con los Sres. Arburúa-Aspiunza un trozo del solar hacia la calle Oquendo por otro del ex - canal “Isabel II”, propiedad actual de dichos señores, ha contestado reiteradamente en forma negativa, por estimar oneroso para el Colegio dicho acto de venta o conmuta, según puede verse en las Actas del Discretorio (vid. pág. 155, día 29/IX/1964, donde se anotan también las fechas y las pgs. de las otras cinco veces).

3) Con anterioridad a esa última fecha, en los años 1962 y 1963 y respondiendo a una indicación expresa de los Superiores, la Redacción de AIA, en juntas celebradas el 15 de marzo de 1962 y los días 2 y 3, 11 y 12 de febrero de 1963 (Libro de Actas de la Redacción, pgs. 27-30), preparó un proyecto de aprovechamiento íntegro del solar, adjuntando unos planos correspondientes a la primera parte del proyecto, consistente en un edificio donde albergar AIA, V y V y Editorial Cisneros. Dichos planos fueron presentados a la Junta de Ministros Provinciales y al Definitorio General, mereciendo la aprobación de ambos organismos, con algunos retoques. Copiamos del Extracto de las Actas de la Reunión de los Ministros Provinciales de la Península

Ibérica, tenida en Lisboa los días 17-20 de abril de 1963: *IV - Nuevas instalaciones en Cisneros* – A los MM. RR. PP. Provinciales fue presentado un anteproyecto de las obras a hacer en los terrenos de la casa de la calle Joaquín Costa, en Madrid, para residencia universitaria y para instalación de AIA; y explicada la evolución del asunto hasta la fase en que actualmente se encuentra. Todos los presentes dieron su aprobación a los trabajos ya hechos y manifestaron su deseo de que prosiguiesen “con la rapidez posible”. Y hasta fue nombrada una Comisión con ese fin, compuesta por los PP. Pascual Rambla, Pío Sagüés y Gabriel Francés, encargándole que arbitrara medios para reunir los fondos necesarios.

II.- PETICIÓN

Este Capítulo Conventual, consciente de las necesidades de la Casa y de sus deberes para con la misma, se dirige respetuosamente a la Junta de Ministros Provinciales para suplicarle:

- a) que se suspendan los trámites de venta de esos terrenos, que son precisamente los destinados a las obras del nuevo Colegio “Cardenal Cisneros”, según los planos citados anteriormente y aprobados por la misma Junta de Ministros Provinciales y por el Definitorio General.
- b) que se reinicien las gestiones para llevar a cabo esos planes u otros semejantes, teniendo en cuenta la actual incorporación al Colegio de VyV y el posible y conveniente funcionamiento en él de la Editorial Cisneros;
- c) que se prosiga, hasta agotar todas las posibilidades jurídicas, el pleito con los Sres. Arburúa-Aspiunza, a fin de salvar esos terrenos de la reparcelación propuesta por dichos señores;
- d) que, en lugar de la comisión anteriormente citada, sea el Discretorio del Colegio el encargado de estudiar los proyectos, proponerlos y realizarlos, con la aprobación de la Junta de Ministros Provinciales.

III.- RAZONES

- 1) Porque así se respeta el destino para el que la Orden, por medio de los Vicarios Generales, adquirió estos terrenos.
- 2) Porque el lugar puede ser considerado inmejorable para el desenvolvimiento de las revistas AIA y VyV y, en su día, de la Editorial Cisneros, por su emplazamiento

entre avenidas amplias y céntricas, y por sus buenas comunicaciones, que todavía mejorarán en facilidad y baratura con la instalación, en un futuro relativamente próximo, de una estación del Metropolitano a unos pasos de la residencia, en la glorieta “Ruíz de Alda”.

3) Porque el lugar tiene condiciones óptimas por este otro concepto: está cerca del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y del Archivo Histórico Nacional, así como de la Biblioteca Nacional y de la Universidad.

IV.- MODO DE REALIZAR EL PROYECTO

En 1962 y 1963 la Redacción de AIA propuso no vender parte alguna del solar. En vista de que nada se ha hecho, seguramente que por falta de fondos, pensamos que la solución estaría en vender parte del solar e invertir el dinero recabado en construir el plan que tanta falta está haciendo para el desenvolvimiento completo de nuestras actividades.

La parte que se vendería sería la correspondiente a todo el lindero de la finca con la calle Joaquín Costa: a) por estar mejor cotizada para la venta; b) por estar peor orientada y ser muy ruidosa; y c) porque la fachada de Oquendo, en cambio, da al mediodía y es tranquila y silenciosa, cosa tan conveniente para los fines de estudio del Colegio.

V.- SÚPLICA FINAL

Este Capítulo Conventual pide, en estos tiempos del aprecio del diálogo y de la representación suficiente y viva de las Comunidades y de los Capítulos y Congregaciones donde se tratan y resuelven sus propios asuntos, que también se le tenga en cuenta para las decisiones referentes a los terrenos del Colegio.

Quedando a la espera de su atención y comprensión, firmamos y le enviamos este documento todos los actuales componentes de la Comunidad estable del Colegio Cisneros. - Madrid, a 28 de Octubre de 1968.

(*Firman:* Fr. Daniel Elcid, Superior; Fr. Arcángel Barrado, Vicario; Fr. Bernardo Aperribay; Fr. Fidel de Lejarza; Fr. Manuel Pazos; Fr. Juan Meseguer; Fr. Ángel Uribe; Fr. Manuel Castro; Fr. Antonio Eguíluz; Fr. Celestino Solaguren; Fr. Gabriel de la Dolorosa Calvo; Fr. Joaquín Rubio; Fr. Alfredo Abad. (El P. Miguel Oltra está ausente de Madrid).

Nº 12.- Decreto de la Curia General declarando que la jurisdicción de la CONFRES sobre las Casas interprovinciales es «delegada».

Prot. 009181

FR. ANGELICUS LAZZERI O.F.M.

TOTIUS ORDINIS FRATRUM MINORUM VICARIUS GENERALIS ET
HUMILIS IN DOMINO SERVUS

DECRETUM

Attenta acceptatione ex parte Conferentiae Ministrorum provincialium Hispanicae consilii eidem a Curia generali oblata circa domos in civitate matritensi sitas et a Curia generali immediate dependentes, Nos, audito voto Definitorii generalis eiusque consensu legitime praestito, in sessione diei 24.4.69 habita, praesentis Decreti vigore haec quae sequuntur statuimus et decernimus:

1. Domus a Curia generali immediate dependentes, scilicet:

a. Conventus S. Francisci, et

b. Collegium Cardinalis Cisneros

committuntur directioni et administrationi Conferentiae Ministrorum provincialium Hispanicae, quae nomine Nostro et auctoritate a Nobis delegata in iisdem domibus omnia iura et facultates exercebit ad praedicta acta spectantes, intra fines tamen proprios eorundem domorum;

2. Personae destinandae ad directionem et servitium praedictarum domorum eligentur collegialiter a Conferentia Ministrorum provincialium Hispanica et Definitorio generali pro approbatione praesentabuntur; eadem ab ipsa Conferentia immediate in omnibus dependent excepta approbatione quae Definitorio generali exclusive reservantur;

3. Conferentia Hispanica Ministrorum provincialium suas facultates in praedictas domos exercebit secundum Statuta ab ipsa Conferentia conficienda pro utraque domo et a Definitorio generali approbanda.

4. Conferentia collegialiter seu in solidum respondet de recta directione et administratione praedictarum domorum.

Ceteris quibuscumque minime obstantibus.

Datum Romae, ex aedibus Curiae generalis Ordinis, die 26 Aprilis 1969.

De mandato Pat. Suae M. Rev.dae

Fr. Angelicus LAZZERI O.F.M.

Fr. Mauritius Grajewski O.F.M.

Vicarius Procurator Generalis

Moderator Officii de Institutione

Nº.- 13. Composición de las diversas comunidades del Colegio Cardenal Cisneros

1924

Presidente: Miguel Aguillo.

Atanasio López, Andrés Ivars, Gregorio Fuentes, Epifanio Pínaga, Lorenzo Pérez.

10-X-1927

Presidente: P. Lorenzo Pérez.

PP. Manuel Marcos, Atanasio López, Andrés Ivars, Antonio Castro, Fidel de Lejarza.

23-IV-1940

Presidente: Lino Gómez Canedo.

PP. Luís Fullana, Fidel Lejarza (1º Discreto), Manuel Rodríguez Vázquez (2º Discreto y Ecónomo), Agustín Nieto, Ángel Uribe. Fr. Juan García, Víctor Añíbarro (el 19-IX-1944 vuelve a Chipiona), Fr. Bernardino Montes y Fr. Francisco Guerra.

1944

Presidente: Lino Gómez Canedo.

Fidel de Lejarza (discreto), Ángel Uribe (discreto y ecónomo), Manuel Rodríguez Pazos, Rodríguez Rancaño, Manuel Castro. Estudiante: Darío Cabanelas. Fr. Francisco Guerra, Fr. José Cid y Fr. Diego.

20-I-1947

Presidente: Fidel de Lejarza.

PP. Juan Meseguer Fernández, Ángel Uribe de Larrínaga, Manuel Castro, Manuel Rodríguez Pazos.

22-IV-1950

Presidente: Juan Meseguer Fernández.

PP. Fidel de Lejarza, Manuel Rodríguez Pazos, Manuel Castro, Ángel Uribe.

22-X-1952

Presidente: Diosdado Merino.

PP. Manuel Rodríguez Pazos, Juan Meseguer Fernández, Manuel Castro, Ángel Uribe, Fidel de Lejarza.

5-XI-1955

Presidente: Diosdado Merino.

PP. Fidel de Lejarza, Juan Meseguer Fernández, Odilo Gómez Parente (ecónomo), Manuel Castro, Manuel Rodríguez Pazos, Ángel Uribe.

20-XI-1958

Presidente: Arcángel Barrado.

Vicario: Pedro Borges.

PP. Ángel Uribe, León Amorós, Fidel de Lejarza, Manuel Castro, Manuel Rodríguez Pazos, Juan Meseguer.

13-I-1962

Presidente: Isaac Vázquez Janeiro.

Vicario: Arcángel Barrado.

PP. Juan Meseguer, Ángel Uribe (ecónomo), Manuel Castro, Fidel de Lejarza, Manuel Rodríguez Pazos.

15-XI-1963

Presidente: Arcángel Barrado.

Manuel Castro, (Discreto), Manuel Rodríguez Pazos, Fidel de Lejarza, Juan Meseguer (Discreto), Ángel Uribe, Pedro Borges, Celsus Kelly (australiano), José Luís Albizu, (redactor de VyV), José Antonio Abrisqueta, Ángel Martínez Uhía (estudiante), Eusebio Uzurrunzaga (estudiante), Fr. Joaquín Rubio (cocinero y sacristán)

18-III-1966

Presidente: Daniel Elcid (reelegido el 16-XI-1968).

Vicario: Arcángel Barrado, Alfredo Abad (ecónomo), Pedro Borges (Director AIA), Manuel Rodríguez Pazos, Bernardo Aperribay (redactor de VyV), Fidel de Lejarza, Miguel Oltra. Juan Meseguer, Ángel Uribe, Manuel Castro, Antonio Eguiluz, Celestino Solaguren (discreto y redctor de VyV), José Luís Albizu (redactor de VyV),

Pedro Borges (bibliotecario), Alfredo Abad (administrador). Estudiantes: José Antonio Abrisqueta, Eusebio Uzurrunzaga, Víctor de la Peña, Fernando Colodro, José Luís Salido, Fr. Gabriel de la Dolorosa Calvo (sacristán) y Fr. Joaquín Rubio (cocinero).

4-XII-1967

Presidente: Daniel Elcid.

Vicario: Arcángel Barrado (director de AIA), Bernardo Aperribay, Fidel de Lejarza, Manuel Rodríguez Pazos, Miguel Oltra, Juan Meseguer, Ángel Uribe, Manuel Castro, Antonio Eguiluz, Celestino Solaguren (director de VyV), Alfredo Abad (administrador), Fr. Gabriel de la Dolorosa Calvo, Fr. Joaquín Rubio. Estudiantes: José Antonio Abrisqueta, Eusebio Uzurrunzaga, Juan Lado, Aniceto Gómez, José Luís Aristi.

26-IV-1969-1973

Presidente: Antonio Eguíluz.

Vicario y Director de AIA: Manuel Rodríguez Pazos. Bernardo Aperribay, Miguel Oltra Juan Meseguer, Ángel Uribe, Arcángel Barrado, Alfredo Abad (ecónomo), Fidel de Lejarza, Manuel Castro, Celestino Solaguren (director de VyV).

10-II-1973- 1976

Presidente: Antonio Eguíluz (por renuncia es nombrado el 11-X-1973 Francisco López).

Vicario y Director de AIA: Manuel Rodríguez Pazos. Bernardo Aperribay, Miguel Oltra, Juan Meseguer, Ángel Uribe, Manuel Castro, Odilo Gómez, Buenavenura Martínez, Hermenegildo Zamora, José Luís Albizu, Sebastián López (director de VyV), Javier Gómez (bibliotecario). Alfredo Abad (administrador de la Casa y Revistas), Antolín Abad.

28-V-1976-1978

Presidente: Antolín Abad (en 1978 regresa a su Provincia de San Gregorio).

Vicario y Director de AIA: Víctor Sánchez; Hermenegildo Zamora, administrador, Ángel Uribe, Manuel Rodríguez Pazos (Vice director de AIA), José Antonio Merino (director de Verdad y Vida), David Cervera (Vicedirector de VyV), Odilo Gómez Parente, Antonio Eguíluz, Pierre Beguin y Aurelio Laita (Centro de Franciscanismo).

30-IV-1978-1981

Presidente: Santos Núñez.

Víctor Sánchez (Vicario y Director de AIA), Diosdado Merino (Delegado de CONFRES), David Cervera (Vicedirector de VyV). José Antonio Merino (Director de VyV), Manuel Castro, Juan Meseguer, Ángel Uribe, Odilo Gómez Parente, Antolín Abad, Isaías Andrés, Rafael Mota (Bibliotecario), Hermenegildo Zamora (administrador), Pedro Riquelme (estudiante), Ángel Orduña, José María Arregui, Pierre Beguin, Fr. Juan Marco, Fr. Carlos Barandica. Sr. Juan Ignacio Pombo (postulante de la Bética).

20- III-1981

Presidente: Santos Núñez.

Víctor Sánchez: Vicario y Director de AIA; Hermenegildo Zamora (ecónomo). Isaías Andrés (administrador de la Editorial). Diosdado Merino (Delegado y Secretario de CONFRES). José Antonio Merino (Director de VyV). David Cervera (Vice director de VyV). Juan Meseguer (Vice director de AIA). Rafael Mota (Bibliotecario). Manuel Castro, Antonio Eguíluz, Juan Marcos. José María Arregui (Centro de Franciscanismo).

1-I-1983

Presidente: Santos Núñez.

Vicario: Isaías Andrés. Juan Meseguer (Director de AIA), Diosdado Merino (Delegado y Secretario de CONFRES), Hermenegildo Zamora (administrador), Isaías Andrés (administrador de la Editorial). Antonio Eguíluz, Manuel Castro, José Antonio Guerra (Centro de Franciscanismo), Rafael Mota (Bibliotecario), David Cervera (Vice director de VyV). Leonardo Fernández (capellán del Hospital San Francisco).

1-I-1984-1985

Superior: Gonzalo García (renunció). Sustituido el 14-IX-1985 por Francisco Baselga.

Vicario y administrador: Hermenegildo Zamora. Isaías Andrés (director de la Editorial), Diosdado Merino (Delegado y Secretario de CONFRES), Juan Meseguer (director de AIA), José Antonio Guerra (director del Centro de Franciscanismo), Antonio Eguíluz, Manuel Castro, Rafael Mota (bibliotecario), David Cervera (Vice director de VyV). Leonardo Fernández (capellán del Hospital San Francisco).

1-I-1987-1990

Superior: Francisco Baselga.

Vicario: Leonardo Fernández. Luís Pérez (Secretario de CONFRES), Juan Mesequer (director de AIA), Hermenegildo Zamora (administrador), José Antonio Guerra (director del Centro de Franciscanismo), Antonio Eguiluz, Manuel Castro (Director en funciones de AIA), Rafael Mota (bibliotecario), David Cervera. Estudiantes: José Luís Parada, José María Roncero. Portería: Dagoberto Magrano.

11-12-IX-1990

Superior: Francisco Baselga Esteve.

Vicario y Director de AIA: Antolín Abad Pérez, Gaspar Calvo (Director de VyV), Manuel Castro, David Cervera, Hermenegildo Zamora (administrador), José Antonio Guerra (director del Centro de Franciscanismo), Rafael Mota (bibliotecario, va a Grottaferrata en noviembre de 1991. Le sustituye Mariano Acebal Luján en enero de 1992), Luís Falcón (prepara la Crónica de Valencia). Jesús Martínez. Estudiantes: José María Roncero, Rafael Colomer. Teodoro Merino.

1-I-1992

Superior: Francisco Baselga.

Mariano Acebal (bibliotecario), Antolín Abad (director de AIA), Gaspar Calvo (director de VyV), Luís Pérez (Secretario de CONFRES), Manuel Castro, Hermenegildo Zamora, Luís Falcón, Fr. Teodoro Merino.

7-VIII-1993

Guardián: Enrique Chacón.

Vicario: Antolín Abad (Director de AIA). Gaspar Calvo Moralejo (Director de VyV). Luís Pérez (Secretario de CONFRES). Mariano Acebal (Bibliotecario). Manuel Castro, Luís Falcón, Andrés Porillo, Teodoro Merino, José Antonio Guerra (Centro de Franciscanismo). Huéspedes: Patrocinio García Barriuso y Gaspar Han.

En ese verano salen del Colegio Francisco Baselga, Hermenegildo Zamora y Jesús Martínez. Mariano Acebal vuelve a la Provincia de Castilla en septiembre de 1994, y le sustituye Luís Arocena en mayo de 1995. En este año 1995 la Srta. Pilar Hernández comienza a trabajar en la Secretaría de la Editorial y las Revistas. En enero de 1995 Teodoro Merino regresa a su Provincia de Cartagena.

14-I-1996

Guardián y Ecónomo: Enrique Chacón.

Vicario y Director de AIA: Cayetano Sánchez, Gaspar Calvo (Director de VyV, va a Roma nombrado Presidente de la PAMI). El 3 de enero de 1997 es nombrado bibliotecario Hipólito Barriguín. A esta comunidad se agregan el 10 de enero de 1998 José Ángel Urcelay y Rufino Zabala. Y en abril de 1999 se incorpora también Ramón Lourido.

1-I-1998-2000

Guardián y ecónomo. Enrique Chacón.

Cayetano Sánchez Fuertes (Vicario y director de AIA), Luís Pérez (Secretario de CONFRES). Victoriano Chico Mañero, Hipólito Barriguín Fernández (bibliotecario), José Ángel Urcelay Mendizábal (capellán del hospital San Francisco), Ramón Lourido. Rufino Jesús Zabala Odiaga (portero y sacristán). Estudiantes: Oscar Ponce Reyes (Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán), Francisco Pérez Hermoso (Vice Provincia de San Francisco Solano de Argentina), Francisco Cañestro González (Custodia San Francisco Solano).

1-X-2000-2003

Guardián y Secretario de CONFRES: Luís Pérez.

Enrique Chacón (ecónomo), Cayetano Sánchez (Director de AIA. En mayo de 2001 renuncia y se confía la Dirección a José García Oro y a un equipo, fuera de Cisneros). Hipólito Barriguín (bibliotecario), Ramón Lourido, Isidoro Manzano. Estudiantes: Luís Ángel Sanz, Fernando Hueso, José Juan López, Juan Carlos Moya, Oscar Ponce.

12-VII-2003-2006

Guardián y Secretario de CONFRES: Raimundo Domínguez.

Luís Pérez (Vicario y administrador), Hipólito Barriguín (bibliotecario), Ramón Lourido, Isidoro Manzano. Estudiantes: Oscar Ponce Reyes, Luís Fernando Morilla, José Nicolás Torres, Antonio Jiménez.

30-VI-2006 - 2009

Guardián y Secretario de CONFRES. Raimundo Domínguez.

José María Alonso del Val (Vicario), Enrique Chacón (ecónomo), Hipólito Barriguín (bibliotecario), Ramón Lourido, Isidoro Manzano (capellán del hospital San Francisco).

14-VII-2009 - 2012

Guardián y Secretario de CONFRES: Miguel Vallecillo.

José María Alonso del Val (Vicario y encargado de los asuntos con AIA), Emérito Merino (ecónomo y Comisario de Tierra Santa de Castilla. En agosto de 2010 es sustituido por Miguel Vallecillo), Sebastián López (bibliotecario), José Antonio Merino (director del Centro de Franciscanismo), Fernando Gil (capellán del hospital San Francisco). Gonzalo Figueiredo, estudiante portugués. Emérito y Gonzalo marchan en julio de 2010.

30-VI-2012 - 31-VII-2014

Guardián, ecónomo y Secretario de CONFRES: Miguel Vallecillo.

José María Alonso (Vicario), Sebastián López (bibliotecario), José Antonio Merino (Centro de Franciscanismo) y Fernando Gil (capellán del hospital San Francisco, hasta el 27-VIII-2013).

El 31 de julio de 2014 se cierra esta Casa interprovincial por decisión de la CONFRES del 29 de abril de 2014, a los 90 años de su fundación y el centenario de la Revista Archivo Ibero-Americano.

Nº. 14.- Delegados Generales para las Casas interprovinciales

Mariano Ansótegui Irusta (1933-1936)

Luís Fullana Mira (9-III-1934 - 1939)

Juan Rodríguez de Legísima (V-1939 - 1944)

León Villuendas (3-II-1944¹⁶⁶ - 15-III-1944)

Agustín Zuluaga (2-IV-1944 - 1947)

Juan Rodríguez de Legísima (29-I-1947 - 31-XII-1949)

Gabino Gallego Fernández-Largo (26-IX-1949 - 7-V-1951)

Patricio Botija Ortiz (7-V-1951 - 21-X-1952)

¹⁶⁶ Sus Consejeros eran Patricio Botija (Provincia de San Gregorio) y Agustín Zuluaga (Provincia de Granada). Nombró su Secretario a Serafín García Besteiro (Provincia de Santiago). En marzo de 1944 el P. León Villuendas es nombrado por Pío XII obispo de Teruel-Albarracín. Cesó en su cargo de Delegado pero le sucedió el P. Agustín Zuluaga, con sus Consejeros, Patricio Botija (Provincial de San Gregorio) y Diego Muros (ex Provincial de Cartagena).

Joaquín Sanchis (22-X-1952 - 1955). Reelegido el 6-X-1955 - 3-VIII-1957 (es elegido Definidor General)

Julio Elorza (5-VIII-1957 - 1962). Reelegido el 27-IX-1958

Bonifacio Viñas (13-I-1962 - 13-V-1965). Reelegido el 14-V-1965 - 1967¹⁶⁷

Ignacio Omaechevarría (1968-1969)

Daniel Elcid (IX-1969 - 12-V-1975). Firma como Secretario de CONFRES – Delegado Interprovincial.

Francisco López (13-XII-1975 - 1977). Firma como Secretario-Delegado de CONFRES

Fermín Errasti (1977-V - 1978). Prosecretario y Delegado

Diosdado Merino (1978-1986), Secretario y Delegado (desde 1983 el Delegado del Ministro General, o mejor, el representante legal de la Orden es el Provincial de Castilla por ser Madrid donde está el Ministerio de Justicia).

Nº 15.- Visitadores Generales del Colegio Cardenal Cisneros

Antonio Iglesias (28-IX-1927) (era Procurador General, y pertenecía a la Provincia de San Francisco de Quito)

Lucas Gorostiza (30-VII-1943)

Agustín Zuluaga (23-I-1945)

Germán Rubio (30-VI-1946)

Gabino Gallego (20-X-1949)

Gabino Gallego (30-I-1951)

Bernardino Ocerín-Jáuregui (7-IV-1952)

Joaquín Sanchis (28-VI-1954)

Luís Jurado (4-VI-1955)

Joaquín Sanchis (21-XI-1956)

Ignacio Omaechevarría (7-VI-1958)

Julio Elorza (11-XI-1959)

Julio Elorza (12-XII-1960)

¹⁶⁷ Tuvo como Consejeros al Ministro Provincial de Castilla y al Presidente del Colegio Cardenal Cisneros.

Benito Mendía (19-VI-1961)
Bonifacio Viñas (27-IV-1963)
Bonifacio Viñas (20-II-1964)
Serafín García Besteiro (7-XII-1964)
Bonifacio Viñas (8-II-1966)
Bonifacio Viñas (16-III-1967)
Ignacio Omaechevarría (10-IV-1968)
Daniel Elcid (17-III-1971)
Pedro de Fátima (13-II-1972)
Daniel Elcid (26-II-1974)
Juan Folguera (17-III-1975)
Serafín Chamorro (7-III-1978)
Diosdado Merino (7-III-1980)
Celestino Solaguren (31-III-1981)
Diosdado Merino (21-III-1983)
Ángel Fernández (12-III-1984)
Vicente Modrego (10-V-1987)
Benjamín Agulló (30-V-1990)
Francisco Martínez Fresneda (14-III-1993)
Manuel Blanco (11-IV-1996)
Luís Blanco (18-III-1999)
Antonio de la Presilla (20-III-2003)
Miguel Vallecillo Martín (27-III-2009)
Manuel Tahoces (11-IV-2012) (es el primer y único Visitador nombrado por la CONFRES).

